

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA PEP
Programa de Derecho de UNISANGIL, sede San Gil**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
San Gil, Santander, Colombia
2021**

FRANKLIN FIGUEROA CABALLERO
Rector

MARCELA ORDOÑEZ RODRIGUEZ
Vicerrectora Académica

JOSÉ MANUEL SERRANO JAIMES
Vicerrector Administrativo y Financiero

OLGA FIALLO RODRÍGUEZ
Secretaria General

Consejo De Facultad

Vicerrectora Académica: Marcela Ordóñez
Rodríguez

Decana F.C.J.P: Hingrid Camila Pérez Bermúdez

Director de Programa San Gil: Carmen Sofía Lancheros Durán

Director de Consultorio Jurídico San Gil: Ángela Sheila Bonilla
Lancheros

Director de Programa Chiquinquirá: Orlando Rojas Vargas

Director De Consultorio Jurídico Chiquinquirá: Yorleny CastiblancoTéllez

Coordinador De CIF: Jorge Díaz Gil

Coordinador De CEF: Bernardo Andrés Contreras Melo

Representante Docentes: Bernardo Andrés Contreras Melo

Representante Estudiantes: Fredy Alexander Arenas

Blanco.

Comité Curricular San Gil

Decana: Hingrid Camila Pérez Bermúdez

Director De Programa: Carmen Sofía Lancheros Durán

Representante Docentes: Jorge Díaz Gil

Representante Egresados: Cesar Francisco Estévez

Ortiz

Representante Estudiantes: María José Monsalve

Ardila

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
1. IDENTIDAD DEL PROGRAMA	7
1.1 Contexto institucional: Reseña histórica, Misión, visión, principios, valores	7
Principios y valores institucionales.....	9
1.2 Reseña histórica del programa	11
1.3 Sello diferenciador del programa (factores diferentes o rasgos distintivos)	13
2. PERTINENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	14
2.1 estudios de tendencias y referentes nacionales e internacionales	14
2.1.1 Estado de la profesión en el ámbito internacional	14
2.1.2 Estado de la profesión en América Latina	14
2.1.3 Estado de la profesión en el orden nacional.....	16
2.1.4 Análisis de la ocupación de la profesión.....	16
2.2 Propósitos de formación del programa	17
2.3 Objetivos	17
2.3.1 Misión y visión del programa.....	18
2.4 Perfiles: aspirante, egresado, ocupacional	18
Perfiles de formación	18
2.5 Componente pedagógico y estructura curricular	19
2.5.1 Lineamientos curriculares específicos para la formación en el programa	19
2.5.1.1 El Sistema de Créditos Académicos.....	20
2.5.1.2 Estrategias de Apropiación del Sistema de Créditos	21
2.6 Lineamientos pedagógicos y didácticos del programa	24
2.7 Organización del Plan de Estudios	24
2.8 Características del currículo	35
2.8.1 Transdisciplinariedad	35
2.8.2 Interdisciplinariedad	36
2.8.3 Flexibilidad.....	37
2.9 Estrategias y mediaciones pedagógicas	39
2.10 Perfiles docentes para el desarrollo del programa	41
2.10.1 Perfil general del docente de UNISANGIL.....	42
2.10.2 Perfil específico de acuerdo a áreas curriculares	42
2.11 Plan de Selección, Contratación, Formación y Evaluación De Docentes	44
2.11.1 Vinculación profesores del programa de Derecho de acuerdo al tiempo de dedicación	44
2.11.2 Vinculación profesores del programa de Derecho de acuerdo a la categoría docente.....	44

2.11.3 Plan de formación permanente y avanzada de personal docente.....	45
2.11.4 Plan de estímulos a la labor docente.....	46
2.11.5 Plan de evaluación a desempeño docente.....	47
Plan de asignación de responsabilidades académicas	48
2.12 modalidades de grado y requisitos de grado	48
2.13 Programas de acompañamiento académico y de bienestar para FORTALECER PERMANENCIA de los estudiantes en el programa	49
2.14 recursos y medios educativos que soportan la estructura curricular	54
2.15 Criterios de admisión de estudiantes en el PROGRAMA Y mecanismos de selección y evaluación de estudiantes	58
2.15.1 Criterios de selección y admisión de estudiantes de UNISANGIL	58
3. INVESTIGACIÓN.....	61
3.1 Estrategias, planes y articulación para lograr los ambientes investigativos en el proceso de formación y currículo.....	61
3.1.1 Ambiente de investigación en el programa de Derecho.....	61
3.1.2 Estrategias para promover la formación investigativa.....	64
3.1.3 Estrategias para promover la investigación formativa en el programa de Derecho .	64
3.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA	65
3.2.1 Jornada científica y de la innovación.....	66
3.2.2 Incorporación de las TIC en la formación investigativa	66
3.2.3 Publicaciones de la facultad y del programa	67
3.2.4 Programa institucional de formación avanzada en investigación.....	67
3.2.5 Disponibilidad de profesores para el fomento de la investigación.....	67
3.3 ESTATUTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	68
3.4 REDES DE CONOCIMIENTO.....	68
4. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.....	69
4.1 LA GESTIÓN Y RELACIONES CON EL SECTOR EXTERNO EN EL PROGRAMA DE DERECHO DE UNISANGIL SAN GIL	69
4.1.1 Actividades académicas de interacción social del programa	70
4.2 Criterios y descripción del modelo de prácticas y pasantías del programa (otras van en medios educativos.) Criterios de convenios necesarios.....	70
4.2.1 Consultorio Jurídico	71
4.2.2 Convenios activos programa de Derecho.....	73
4.3 Criterios para movilidad académica de estudiantes del programa y procedimientos orientados en la facultad, el programa y con Internacionalización	73
4.3.1 Congreso Internacional de Derecho “Carlos Martínez Silva”	74
4.3.2 Comunicación permanente con los egresados.....	76
4.3.3 Servicios y beneficios institucionales para egresados	76

4.3.4 Vinculación en áreas de la Institución	76
4.3.5 Plan de capacitación para egresados.....	77
4.3.6 Reconocimiento del desempeño de los egresados en el medio	77
4.3.7 Vinculación al mundo laboral	77
4.3.8 Acciones de seguimiento a egresados	77
5. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA.....	78
5.1 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN.....	79
5.1.1 Mecanismos de difusión de la autoevaluación	80
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA	82
6.1 Estructura organizacional del programa.....	82
6.2 ESTRUCTURA DE GOBIERNO - CUERPOS COLEGIADOS	83
6.3 ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LAS FACULTADES.....	84
6.4 Servicios y proyectos de Apoyo académico, administrativo y logístico de Unidades relacionadas con el proceso de formación del programa.....	85
6.5 UNIDADES DE APOYO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	85
6.6 PRESUPUESTO DEL NUEVO PROGRAMA DE DERECHO	88
6.7 REFERENCIAS	89

PRESENTACIÓN

El Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ha actualizado este Proyecto Educativo del Programa PEP, el cual fue construido en el 2017 con base en las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y las de UNISANGIL como el PEI, estatutos, reglamentos, y en particular el documento institucional “Orientaciones para la construcción o actualización del PEP de UNISANGIL”.

EL PEP es la carta de navegación, el referente de actuación de cada programa académico, producto de una construcción colectiva y concertada donde apropia los lineamientos curriculares institucionales y define los propios del programa, presenta el conjunto de sus condiciones de calidad y propone los elementos para su desarrollo.

El PEP contextualiza a UNISANGIL, institución universitaria creada hace 25 años con unas características distintivas, producto del trabajo organizativo, solidario y social de organizaciones sociales, que consideraron la necesidad de desarrollar la educación superior para propiciar el acceso y abrir campos de academia, investigación e interacción para el desarrollo regional. La historia de UNISANGIL, permite evidenciar el cumplimiento de los principios fundantes y de su misión. Seguidamente el documento PEP, se adentra en todos los componentes curriculares, pedagógicos, didácticos del programa y define y fija sus indicadores de actuación, a través de políticas específicas, lineamientos, criterios, estrategias, planes y proyectos.

El programa de Derecho asume la formación de abogados líderes en el ámbito social, económico, cultural y político del país, a través de los procesos académicos, de investigación e interacción social, buscando respuestas especialmente a las problemáticas del desarrollo territorial.

Las actividades pedagógicas, de investigación y relación con el sector externo están orientadas por los principios y criterios de la democracia contenidos en el PEI en procura de fomentar los valores fundamentales de las personas y la sociedad. El mejoramiento continuo forma parte de la cultura organizacional del programa que asume como propios los criterios de calidad, pertinencia, democracia participativa, científicidad, formación permanente para la realización humana, autonomía personal y pluralismo ideológico.

Trabajamos por un programa abierto a toda persona que, valorando la rectitud de criterio y la coherencia de vida, con decisión de servicio a los demás, sea capaz de estimular, mediante su compromiso, la configuración de una sociedad más justa y más humana.

HINGRID CAMILA PEREZ BERMUDEZ
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

1. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

1.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL: RESEÑA HISTÓRICA, MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES

La Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL, es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene domicilio principal en el municipio de San Gil, departamento de Santander. Tiene establecidas tres sedes, en San Gil, Santander; en El Yopal, Casanare; y en Chiquinquirá, Boyacá. Fue fundada como institución de educación superior, el 2 de octubre de 1988, en San Gil, por ocho organizaciones sociales y cooperativas de la región; inició labores académicas en julio de 1992 y posteriormente en el año 2000 fue fortalecida con el ingreso de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB, como nueva asociada, con quien se firmó un Acuerdo Estratégico.

UNISANGIL surgió como respuesta a las aspiraciones de educación superior de las comunidades promovidas desde 1964 por la Pastoral Social de la Diócesis de Socorro y San Gil; los fundadores la reconocieron como punto de llegada del proceso de formación de líderes y a su vez, como punto de partida para formar profesionales comprometidos con el desarrollo de la sociedad colombiana, desde las regiones, a partir del conocimiento científico y técnico, apoyados en la construcción de un modelo de cambio y desarrollo solidario, que incluía como estrategia fundamental la educación.

El estudio de factibilidad realizado detectó necesidades en diferentes campos del conocimiento: desarrollo agropecuario, empresarial, turístico, tecnológico, organizacional, socio-político, cooperativo y pedagógico. De esta forma, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, analizó el estudio y con el Acuerdo 190 del 5 de septiembre de 1991, aprobó la factibilidad del proyecto; posteriormente, el 18 de octubre de 1991, le concedió el reconocimiento de Personería Jurídica con el número 10989.

A 25 años de la creación, la sede principal en San Gil, desarrolla, en modalidad presencial 12 programas profesionales de pregrado: Administración de Empresas y Contaduría Pública *acreditados en alta calidad*, Administración de Empresa Turísticas y Hoteleras, Derecho, Enfermería, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Mantenimiento, Licenciatura en Educación para la Primera Infancia, Ingeniería Financiera y Psicología, estos dos últimos como extensión de la Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB en UNISANGIL. En formación tecnológica tiene 2 programas: Tecnología en Sistemas de Información y Tecnología en Gestión de Empresas de Economía Solidaria. Suma una población de 2.030 estudiantes, 224 docentes universitarios y 5.670 egresados, datos a 31 de marzo de 2017.

En posgrado en la sede de San Gil, están activas las Especializaciones en Pedagogía para el Desarrollo de la Inteligencia, Especialización en Didáctica para Integrar el inglés en los Procesos Educativos, Especialización en Finanzas, Especialización en Mercadeo Estratégico y Especialización en Competitividad Turística. También se cuenta con la Especialización en Psicología Clínica y de la Salud, Especialización en Telecomunicaciones y Derecho Procesal Civil en convenio con la Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB.

UNISANGIL estableció la sede de El Yopal en el año de 1996, como respuesta a la solicitud de dirigentes sociales de la región; con sede propia ha afianzado su rol como

institución educativa superior en el departamento de Casanare; fue la primera institución de educación superior presencial en este municipio y ha tenido amplias proyecciones en investigación y participación en el desarrollo social de la próspera región de la Orinoquia.

Actualmente, UNISANGIL sede Yopal, desarrolla 9 programas de pregrado: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Enfermería, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Electrónica, 2 de nivel tecnológico, Tecnología en sistemas de Información, y Gestión de Empresas de Economía Solidaria. 2 de profesional universitario en convenio en extensión con la UNAB Derecho y Psicología, 5 programas de posgrado: Administración Financiera Estratégica, Especialización en Pedagogía para el Desarrollo de la Inteligencia, Especialización en Didáctica para Integrarel inglés en los Procesos Educativos, Especialización en Derecho Público (Convenio UNAB), Especialización en Gerencia de Mantenimiento (Convenio con UIS). Con un total de con 2.609 estudiantes, 205 profesores y 1868 egresados, datos a 31 de marzo de2017.

Otra de las sedes de UNISANGIL está en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá. Inició labores académicas en el año 2000 y cuenta con los programas presenciales de Ingeniería de Sistemas, Derecho (cohortes en funcionamiento del registro anterior), Administración de Empresas y Contaduría; en posgrado ofrece la Especialización en Finanzas y la Especialización en Mercadeo Estratégico. Cuenta con 1019 estudiantes, 80 profesores y 252 egresados, datos a 31 de marzo de 2017.

En el año 2006 el Ministerio de Educación Nacional aprobó dos Centros Regionales de Educación Superior – CERES -, para los municipios de Mogotes y Suaita y UNISANGIL es la institución operadora, ofreciendo los programas de Tecnología en Sistemas, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática y Tecnología en Gestión de Empresas de Economía Solidaria. En el año 2009 el MEN aprobó también la operación del CERES de Villanueva Casanare. Actualmente los CERES, son figuras en liquidación por parte del MEN, no obstante, UNISANGIL continúa desarrollando las cohortes aprobadas para esos municipios y para el municipio de Muzo, en donde el CERES es operado por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

Adicionalmente UNISANGIL ha recibido, por parte del ICONTEC, certificación y recertificación de los siguientes procesos:

- Gestión de Información Académica
- Gestión de Información Administrativa
- Gestión de Mercadeo
- Gestión de Admisiones
- Gestión de Tecnología e Infraestructura
- Gestión de Bienestar Universitario

Misión de UNISANGIL

Somos una institución de educación superior de origen y acción solidarios que contribuye al desarrollo de la sociedad en los ámbitos local y regional con visión global, mediante la participación en la formación integral de personas, la investigación y la interacción social.

Visión de UNISANGIL

En el año 2027, UNISANGIL, **reconocida con acreditación institucional de alta calidad**, será la mejor alternativa de educación superior en los territorios donde tenga presencia y como actor principal, contribuirá al desarrollo del país desde las regiones, con excelencia, pertinencia e innovación en sus procesos de formación, investigación e interacción social.

Principios y valores institucionales

1. Su creación es un acto de convicción de sus fundadores de que **la educación superior es un bien social** al que tienen derecho todos los pueblos y comunidades y que la sociedad, dentro de sus posibilidades, tiene el deber de proporcionarla a los jóvenes y trabajadores en igualdad de oportunidades, especialmente en provincias y regiones.
2. La educación superior es y forma parte de un **proceso permanente de formación** que posibilita el desarrollo de las potencialidades de los educadores de manera integral y tiene como único objetivo la realización plena de los alumnos, tanto académica como profesionalmente.
3. La educación superior que brinda la Institución, sin perjuicio de los demás fines específicos de cada campo del saber, **promoverá en los educandos el espíritu reflexivo**, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertades de pensamiento y de pluralismo ideológico que tengan en cuenta la universalidad de los saberes, y la particularidad de las formas culturales existentes en el país y en la misma región.
4. **Los primeros destinatarios de las actividades de investigación y extensión universitaria son las comunidades de la región**, a las cuales pertenecen en su gran mayoría los estudiantes de la Fundación.
5. **Se forma para cimentar un modelo de vida democrático, pluralista y abierto** a todas las fuerzas, con claras exigencias de disciplina social y compromiso.
6. **Los valores del Evangelio serán la fuente de inspiración y compromiso**, respetando otras opciones religiosas que surjan en la comunidad universitaria.

Para el desarrollo de su labor, la comunidad universitaria de UNISANGIL incorpora en su quehacer diario los siguientes principios institucionales:

FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO: UNISANGIL participa en la formación integral de personas, de manera que posibilita el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones, inspirada en la visión cristiana del hombre; pero respetando otras opciones religiosas. La Institución está comprometida en fortalecer las identidades subjetivas y mejorar las relaciones sociales de quienes participan en la vida institucional buscando la creación de una auténtica comunidad universitaria.

PERTINENCIA: Los procesos y actividades realizados por UNISANGIL corresponden a las necesidades, a las potencialidades y a los procesos de desarrollo territorial del contexto social del cual forma parte, por tanto, la labor misional de la Institución es coherente con la normatividad vigente y las demandas de la comunidad.

CALIDAD: UNISANGIL satisface adecuadamente las necesidades de sus grupos de interés, por consiguiente, el mejoramiento continuo forma parte de la cultura organizacional y la orienta en la búsqueda de los máximos estándares de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional.

CONOCIMIENTO CON INNOVACIÓN: UNISANGIL como institución de educación superior reconoce el conocimiento como elemento clave del desarrollo, por tanto, promueve la producción de conocimientos e innovaciones que busquen mejorar sus procesos académicos y administrativos, así como articular la ciencia y la tecnología al servicio de la sociedad.

SOSTENIBILIDAD: UNISANGIL participa activamente en el desarrollo sostenible de las regiones de influencia, mediante procesos de formación, investigación e interacción social, que dinamizan la creación y mantenimiento de condiciones económicas, sociales y ambientales con emprendimientos sostenibles, en beneficio de los grupos de interés y de la permanencia de la Institución.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: UNISANGIL asume acciones encaminadas a identificar y participar en la solución a problemas la sociedad, mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión y el establecimiento de alianzas con el Estado y sector productivo.

PLURALISMO: UNISANGIL como Institución incluyente, promueve el espíritu reflexivo, la autonomía personal, la libertad de pensamiento y el pluralismo ideológico, teniendo en cuenta la universalidad de los saberes y la diversidad cultural.

VALORES ÉTICOS: UNISANGIL acoge los valores éticos con base en los propósitos que benefician a la comunidad universitaria y la sociedad, destacando dentro de ellos los valores que se relacionan con su origen y su actividad misional:

Solidaridad: Desarrollar la ética de la solidaridad implica reconocer que todas las personas merecen respeto, comprensión por ser sujetos legítimos de todos los derechos fundamentales. La solidaridad se expresa en el compromiso de cada una de las personas de la comunidad universitaria por reconocer y garantizar tales derechos para la sociedad presente y futura. De manera especial la solidaridad se vive en el trabajo a favor de los derechos fundamentales de la población excluida, respetando la diversidad.

Verdad: La característica de científicidad de las instituciones de educación superior, obliga a un compromiso ético con la búsqueda de la verdad. Ello implica el reconocimiento de la pluralidad de visiones teóricas, la aceptación del carácter dinámico del conocimiento y la práctica del diálogo de saberes.

Justicia: Los miembros de la comunidad universitaria de UNISANGIL, reconocen que la dignidad de la persona humana y demás derechos individuales y sociales son el fundamento básico de la justicia. Por eso existe un compromiso institucional en la valoración, promoción y defensa de la vigencia de los derechos de todas y cada una de las personas. De esta manera UNISANGIL contribuye a una mejor vivencia de la justicia como valor fundamental en la estructuración de la sociedad. La Institución trabaja con especial interés por el establecimiento de la equidad en el acceso a la educación para la población colombiana.

Libertad: La vida democrática de los pueblos se fundamenta en la justicia social y en la vigencia plena de los derechos humanos, entre los cuales, sobresale el de las libertades: libertad de pensar, de opinar, de organizarse, de crear, entre otros. UNISANGIL está comprometida en crear climas propicios para que las personas puedan optar libremente frente a múltiples opciones de realización humana.

El Proyecto Educativo Institucional, PEI y los Estatutos de la Institución, se encuentran para consulta en la página web www.unisangil.edu.co

CRITERIOS

1. **El desarrollo integral de la provincia como centro de interés de la Fundación.** Por consiguiente, su meta es capacitar o graduar estudiantes para el desarrollo que requieren las comunidades. La provincia colombiana, con sus carencias y potencialidades, constituye el horizonte y, al mismo tiempo, el laboratorio de prácticas tecnológicas y sociales de estudiantes y profesores.
2. **Formación técnica y empresarial.** La educación está orientada a la actividad empresarial a partir del conocimiento y aplicación de tecnologías acordes con el desarrollo de la región y los avances técnicos y científicos del país.
3. **El ambiente de la Institución es comunitario y solidario.** Si el estilo de vida que se desea para las provincias y el país es aquel que permita la convivencia y solidaridad, la Institución será un laboratorio vivencial en el cual los futuros profesionales experimenten las bondades y posibilidades de tales formas de vida.
4. **Educación para crear más y mejores puestos de trabajo.** Es propósito que este centro universitario acometa las realizaciones y esfuerzos, el sacrificio y el trabajo para dignificarlos y tecnificarlos. Por ello se busca que los estudiantes trabajen y que mejoren sus empresas e instituciones, abriendo así posibilidades de nuevos puestos de trabajo.
5. **Educación activa e integral.** Las actividades de investigación, docencia y servicio social exigen participación activa de la comunidad universitaria en procesos integrados e integradores.

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de UNISANGIL fue creada en 1994, inició actividades académicas con el programa de Derecho en la sede san Gil, creado mediante Acuerdo No. 010 de octubre 15 de 1994, actualmente tiene 393 estudiantes.

Posteriormente se presentó la documentación necesaria a consideración del ICFES, solicitando el programa inicialmente para una jornada mixta y otra nocturna, y así se registró en el Sistema de Información Nacional de Instituciones de Educación Superior. En el año 1995 se requirió a UNISANGIL para que adoptara la jornada diurna o la nocturna, no estando permitido continuar con la mixta, ante lo cual se optó por la jornada nocturna.

Finalmente, el programa fue registrado el día 25 de junio de 1996 con el número 45202, posteriormente fue modificado por el Registro 272443706586867911201. A la fecha se encuentra vigente con el código SNIES 3835.

Cumplida la primera fase del desarrollo del programa, en el año 2000 se adelantó un estudio de factibilidad para ofrecerlo en jornada diurna. Para dicho estudio se tuvieron en cuenta aspectos como la población de San Gil y su área de influencia, que, de acuerdo con información suministrada por la Oficina de Planeación Municipal, alcanzaba un total de 43.568 habitantes; 33.783 ubicados en el área urbana y 9.785 en la zona rural. Acompañando los documentos exigidos, entre ellos la aprobación del Consejo Superior de UNISANGIL por Acuerdo No. 131 de septiembre 13 de 2000, en el mismo mes de septiembre se hizo la solicitud formal de registro ante el ICFES para la jornada diurna, cuya incorporación fue aprobada el día 8 de agosto de 2001, iniciándose formalmente actividades académicas y administrativas una vez recibida la aprobación de dicho programa.

Una vez elaborado el correspondiente estudio sobre las Condiciones Mínimas de Calidad establecidas en el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 para todos los programas de pregrado y reglamentado de manera especial para los programas de Derecho por la Resolución No. 2768 de noviembre 13 de 2003, previa visita y evaluación de los pares académicos designados para tal fin, mediante Resolución No. 5706 del seis (6) de diciembre de 2005, el Ministerio de Educación Nacional otorgó por el término de siete (7) años el registro calificado al programa de Derecho de la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, con sede en San Gil (S), incorporado al SNIES con el código 3835 y en el año 2019 obtuvo la renovación del registro calificado por 7 años más, a través de la Resolución No. 11736 del 7 de noviembre de 2019.

El programa de Derecho trabajó en los últimos 10 años con un Plan de Estudios de 160 créditos. Pero en el año 2015 solicitó al MEN modificación del Plan de Estudios la cual, fue aprobada por Resolución del MEN, No. 17784 del 29 de octubre de 2015.

Información general del programa: (denominación, aspectos normativos y curriculares de denominación, título que otorga, duración, créditos, metodología)

El programa de Derecho es de nivel profesional, conduce al título de Abogado y de acuerdo con el diseño de UNISANGIL, está adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

La denominación del programa en UNISANGIL, contiene las características requeridas para optar por el título profesional de Abogado/a, no solo en el sentido meramente conceptual, sino normativo, pues, se ha tenido de presente la Resolución 2768 del 13 de noviembre de 2013¹, “por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado de Derecho”².

La denominación del programa se adapta a los pilares de los contenidos curriculares que contienen los distintos campos del Derecho en consonancia con los contextos regional, nacional, e internacional. Así como también dota de competencias ontológicas y deontológicas al estudiante, sobre la aprehensión normativa, promueve el interés investigativo y la consecución de aptitudes interpretativas, argumentativas y comunicativas, en relación con el contexto social.

¹ Proferida por el Ministerio de Educación Nacional.

² Recordemos que esta Resolución fue configurada y expedida en vigencia del Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, por el cual el Gobierno Nacional reglamentó las condiciones mínimas de calidad y que, a su vez, fue derogado por la Ley 1188 de 25 de abril de 2008 y el Decreto 1295 de 20 de abril de 2010, que igualmente fueron derogados por el Decreto 1075 de 2015.

La denominación del programa contiene la pretensión de aportar a la sociedad sangileña, profesionales del Derecho, con visión crítica y prospectiva, con valores éticos y con sentido social. Sin duda, el Derecho como Ciencia Social, cuenta con todo el acervo teórico, doctrinal y saberes que podrán ofrecer a la región profesionales capaces de desempeñarse en diferentes campos de acción tales como: administración de justicia, organismos de control, administración pública, organizaciones sociales, dirección, asesoría, consultoría jurídica y litigio, entre otros.

Por otra parte, y teniendo en cuenta las necesidades socioculturales de la región, el plan de estudios ostenta una importante atención en la formación investigativa y sociojurídica. Esto es de vital importancia en el desarrollo del proyecto educativo que se pretende con el programa de Derecho, la investigación de la mano con la sensibilidad social, tanto en la formación teórica como en la práctica.

UNISANGIL ha optado por la modalidad clásica presencial para la formación de los estudiantes, toda vez que este es el sistema adoptado mayoritariamente por las universidades del país en donde se oferta el programa de Derecho, incluyendo a las instituciones de educación superior que hacen presencia en el departamento de Santander. Pero, más allá de acompañarse en términos metodológicos con otras universidades, UNISANGIL encuentra en el modelo presencial ventajas comparativas que se constituyen en fortalezas para la formación de estudiantes en Derecho. De esta manera se tiene que, para lograr la misión y visión institucional, así como el impacto sobre la región, es necesario el aprovechamiento de escenarios como la investigación formativa a través de la vinculación de estudiantes y docentes a los semilleros y grupos de investigación. Similar situación acontece con los espacios de práctica profesional tales como los simulacros de audiencias, los cuales requieren la presencialidad del estudiante y el acompañamiento permanente del docente como mecanismo para fortalecer las aptitudes y competencias del futuro profesional en Derecho.

1.3 SELLO DIFERENCIADOR DEL PROGRAMA (FACTORES DIFERENTES O RASGOS DISTINTIVOS)

UNISANGIL por su origen anclado en los principios y valores de la solidaridad se propone contribuir al desarrollo sustentable de los territorios donde hace presencia. Este imperativo ético propuesto en la misión ilumina el trabajo de las unidades estratégicas de la Institución. El enfoque solidario y la contribución al desarrollo son parte central del núcleo misional. En el campo específico del Derecho, UNISANGIL enfoca su acción investigativa, de interacción social y de formación a un modelo teórico, pedagógico y conceptual fundamentado en el *desarrollo territorial*. Lo que implica en el mundo jurídico la observancia de valores que reafirmen más allá de las condiciones contextuales, la libertad humana, la prevalencia del derecho a la vida, la reducción de la desigualdad y el cuidado y preservación del ambiente y la naturaleza.

Nuestro currículo se ve nutrido transversalmente por seis ejes que priorizan dicho *desarrollo territorial*:

- 1) Los derechos fundamentales de las personas y de las colectividades.
- 2) La participación de la ciudadanía en la consolidación de un Estado de derecho participativo.
- 3) El desarrollo de las organizaciones sociales como expresiones de la sociedad civil en la consolidación de la democracia.

- 4) La aplicación de la normatividad nacional en torno a las diferentes dimensiones del desarrollo humano: ambiental, infraestructura, económica, política, social y cultural.
- 5) La gestión de lo público.
- 6) El sistema de justicia.

2. PERTINENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La educación superior en pleno siglo XXI, se constituye en motor del desarrollo con un rol orientador y catalizador de los efectos colaterales de los modelos económicos y demás elementos de progreso y desarrollo. Es tan relevante en virtud de la globalización el papel de la educación que la UNESCO en 1998, expide la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión Acción”, que no es otra cosa que un llamado para que se asuma a la academia como la encargada de dirigir las transformaciones, el cambio y el progreso sostenible de las sociedades. Es así como la citada declaración de la UNESCO (1998) sostiene frente a la pertinencia, que:

a) La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. (...). (Artículo 6).

Ya frente al Derecho, sí que resulta pertinente la misión transformadora en condiciones de calidad, conducencia, cobertura y calidad, pero, sobre todo, consecuente con la realidad. Es innegable la incidencia de la globalización en la función y la dinámica de la academia. No ha sido posible desligar la conceptualización de una connotación prevalentemente económica y en tal sentido, se alude al fenómeno de la economía mundial de las dos últimas décadas, y tal vez más caracterizados por la forma de producción de los bienes y servicios (Santos, 2001) y el comportamiento de los mercados internacionales.

2.1 ESTUDIOS DE TENDENCIAS Y REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

2.1.1 Estado de la profesión en el ámbito internacional

En el marco regulatorio de la Unión Europea en lo referente a la profesión de Abogado, da potestad a los Estados miembros de señalar unas regulaciones y requisitos propios para su ejercicio, pero dichos miembros también deben someterse a normativas que tienen aplicación en toda la Unión, así como a la jurisdicción de órganos como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

2.1.2 Estado de la profesión en América Latina

Los abogados han tenido importante influencia en la conformación y desarrollo de las sociedades actuales en el mundo latinoamericano. Como lo sugiere Bergoglio (2007), “En América Latina, la profesión jurídica ha cumplido un papel destacable en la construcción de los Estados Nacionales y en este sentido resulta claro que el campo de lo público ha sido una de sus principales fuentes de trabajo, donde se desempeñan como ministros, legisladores o funcionarios legislativos de alto nivel” (p. 13).

Tal vez el auge de la profesión se ve aumentado por las reformas a los sistemas de justicia y la adopción del sistema acusatorio, pero no obstante lo anterior, no ha sido suficiente, para (Bergoglio, 2007, p. 14) para dar cabida a la inmensa cantidad de nuevos abogados y estos viran necesariamente al ejercicio profesional en los ámbitos de los negocios privados, lo cual favorece la expansión de las grandes firmas de abogados, escenario que puede aglutinar gran cantidad de profesionales.

Es un hecho inevitable la transformación del ejercicio profesional del abogado en virtud de la implementación casi atropellada del sistema acusatorio en la mayoría de países de Latinoamérica. Para el abogado supone mayores retos y también una mayor responsabilidad en cuanto debe adquirir y desarrollar mayores destrezas para un sistema que exige además de conocimiento, habilidad para argumentar sobre la marcha, lo cual hará más evidente la idoneidad del profesional. Al respecto, Francisco Cox (2005) refiere que:

“Sin embargo, en un sistema acusatorio el cliente observará de primera mano el desempeño de su mandatario. La estructura del proceso acusatorio es tal que ya desde las primeras decisiones que tome su abogado, el cliente podrá observar la calidad de su reciente contratación. La transparencia que el sistema acusatorio propugna desde sus inicios, sobre todo en la etapa judicial, permiten una fiscalización del desempeño del ejercicio de la profesión”. (p. 66).

La adaptación de la profesión jurídica a los fluctuantes cambios de las estructuras sociopolíticas y económicas que impone la globalización, requiere profundas transformaciones en la formación de los abogados. Según Yuny Montoya, (2014, 195) los planes de estudios de las facultades de Derecho latinoamericanas contienen demasiadas asignaturas y ante esto el riesgo que se corre es el de una reacción conservadora que puede terminar en que se vuelvan a ofrecer los viejos cursos, con lo que los profesores tendrían que abandonar las pocas asignaturas interdisciplinarias existentes.

Por otra parte, el proyecto Tuning América Latina (2007) en su primera fase tuvo la virtud de promover la construcción de un espacio de reflexión conjunta y de generación de un clima de confianza y transparencia necesario para el reconocimiento de estudios. Pero lo más importante es tratar de acercar o reducir las distancias entre América Latina y Europa, en términos de reconocimiento comparado. Ya en su segunda fase (2011 –2013), el proyecto en la subdenominación “Tuning América Latina: innovación educativa y social”, aborda los problemas a los que se enfrenta la universidad, para intentar: modernizar, reformular y flexibilizar los programas de estudio de cara a las nuevas tendencias, necesidades de la sociedad y realidades cambiantes de un mundo vertiginoso, por otra parte, vinculado estrechamente con el anterior, la importancia de trascender los límites del claustro en el aprendizaje brindando una formación que permita el reconocimiento de lo aprendido más allá de las fronteras institucionales, locales, nacionales y regionales.

El proyecto Tuning ha propuesto competencias para los estudiantes, los docentes y para los graduados, que conforman un amplio catálogo generado en consenso. En este proyecto, se establecieron 24 competencias específicas para la carrera de Derecho, (a las que se hará alusión en el capítulo de aspectos curriculares) que han revelado la necesidad de abordar cambios de gran profundidad, para permitir la implementación de dichas competencias en toda Latinoamérica.

2.1.3 Estado de la profesión en el orden nacional

De acuerdo con información consultada en el SNIES en mayo de 2017, en el país existen 183 programas de Derecho. De estos programas, únicamente 10, es decir el 5%, están ubicados en el departamento de Santander. Por otra parte 39 de los 183, están acreditados como de alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional.

Con la intención de visualizar el programa hacia los mejores indicadores de calidad, para mantener permanentemente los planes de mejoramiento, pero a su vez buscando los aportes diferenciadores que el programa de UNISANGIL en la sede de San Gil quiere realizar, el equipo de trabajo curricular del programa revisó las características de 39 programas acreditados y también hizo un comparativo con otras instituciones que ofrecen el programa en región, el cual se presenta en el análisis de estado de la profesión a nivel regional. De los programas acreditados se encontraron algunos rasgos que se analizaron con especial cuidado:

- La importancia que reviste el impacto social de los programas, ofrecida a través de los Consultorios Jurídicos, los Centros de Conciliación y otros escenarios de práctica que fortalecen el aprendizaje de los estudiantes en cuestiones sustantivas y procedimentales.
- La movilidad estudiantil - docente, bajo la modalidad de intercambio tiene especial significancia pues permite a la comunidad académica tener una mirada global y apropiar nuevas tendencias jurídicas que buscan fortalecer las capacidades de la comunidad académica, así como generar intercambios de conocimientos y experiencias pedagógicas, territoriales y culturales.
- Otro aspecto de importancia son los programas para prevenir la deserción estudiantil, como el acompañamiento a los estudiantes por parte de docentes, las tutorías, el apoyo brindado en el primer semestre y la política implementada en torno a becas.
- Así mismo, la interdisciplinariedad, flexibilidad e integralidad en los planes de formación constituyen factores importantes en el ejercicio académico que permiten ofrecer programas de calidad.

2.1.4 Análisis de la ocupación de la profesión

Las oportunidades laborales del abogado, además del ejercicio libre de la profesión que de por sí le ofrece permanentes oportunidades de desempeño, se pueden identificar en los siguientes escenarios:

- Trabajar en organismos internacionales, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales e instituciones educativas.
- Actuar como asesor en los despachos jurídicos, como funcionario judicial en los fueros nacional, departamental y local ocupando puestos como: secretario, juez, magistrado y ministro.
- Trabajar en instituciones bancarias, notarías, en entes nacionales como Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Servir en calidad de abogado litigante en las distintas ramas del derecho.
- Desempeñarse como consultor, miembro o director de departamentos jurídicos, tanto en el sector público como en el privado, defensor del pueblo, procurador, contralor y en cualquier corporación pública del orden nacional o departamental.

- Como director en despachos o bufetes jurídicos y en departamentos legales de empresas, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones.
- Como prestador de servicios profesionales en la administración pública: nacional, estatal y municipal.
- En dependencias del poder judicial, en la jurisdicción estatal.
- En el ámbito internacional como auxiliar, asesor o consultor en el área jurídica del cuerpo diplomático, consular o de organismos internacionales.
- Como depositario de la fe pública, como notario o corredor público; en las dependencias del registro público de la propiedad y de organismos aduaneros y de hacienda.
- Ser docente e investigador universitario.
- Como asesor de personas jurídicas, públicas y privadas.
- Como asesor jurídico en el sistema financiero.
- Como defensor en los organismos protectores de los derechos humanos, y organismos agrarios.

Es por esto que el abogado es el profesional que más posibilidades tiene de constituirse en un servidor de las políticas públicas; el profesional con mayores posibilidades de cubrir campos diferentes de acción a favor de la comunidad y responder de este modo a las políticas públicas del Estado. Adicional tiene campo para múltiples acciones. De hecho, se considera que esta carrera es una de las más versátiles en cuanto a diversidad de salidas profesionales.

Otro campo común de desempeño profesional del abogado es el litigio, bien sea en su propio despacho o en oficinas compartidas con otros colegas, sin embargo, hay que destacar que cada vez están más integrados en las empresas, principalmente en servicios como: asesoría jurídica, fiscal, laboral, de administración y gestión, quedando superada la tradición de un trabajo generalista donde el abogado se consideraba capaz de abordar todos los temas y solucionar todos los problemas.

Al existir poca oferta educativa en la región, únicamente los jóvenes con mayores posibilidades económicas podrían ir a cursar sus estudios en una de las principales ciudades del País, teniendo como consecuencia la continuidad de la concentración de la población en pocas ciudades y la poca presencia de profesionales en la región, pues la mayoría no regresan a laborar a su sitio de origen; en cambio cuando las personas logran estudiar en su región, hay una probabilidad más alta de que cuando se gradúen como profesionales continúen laborando en la misma y de esta manera contribuyan con el desarrollo del País desde la región.

2.2 PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Derecho se acoge a los principios generales de la práctica profesional y los consagrados en la Constitución Nacional.

Como parte de esos principios que rigen la práctica profesional, se tiene lo estipulado en el Código Disciplinario del Abogado, Ley 1123 de 2007,

2.3 OBJETIVOS

El Programa de Derecho busca:

- Brindar una sólida formación jurídica, humanística y ética, que garantice un ejercicio profesional ejemplar en beneficio de la sociedad.
- Propiciar la formación de profesionales con un alto nivel analítico, crítico e interpretativo de los problemas sociales, políticos y económicos de la región y el país, capaces de investigar y aportar soluciones con arreglo a la legislación vigente.
- Crear en sus abogados la plena conciencia del papel mediador y facilitador que cumplen en la resolución de conflictos.
- Ofrecer a sus integrantes la formación suficiente para la interpretación de las diferentes corrientes de pensamiento jurídico y su incidencia en la sociedad.
- Proporcionar a los profesionales, herramientas jurídicas que contribuyan al desarrollo económico político y social de la región.
- Propender por la formación de abogados que sean líderes políticos, sociales y empresariales, capaces de generar procesos de cambio bajo los principios del reconocimiento y respeto a la dignidad humana y el bien común.

2.3.1 Misión y visión del programa

Misión. El programa Derecho UNISANGIL, tiene como misión la formación de profesionales capaces de contribuir a través de sus conocimientos, acciones prácticas, de investigación e interacción social, con el desarrollo de los territorios, fundamentada en principios institucionales como la solidaridad, la dignidad humana, la justicia y la verdad.

Visión. Para el 2027 los profesionales de Derecho de UNISANGIL serán reconocidos por la sociedad y el Estado como ejes articuladores del desarrollo territorial. Abogados líderes capaces de desempeñarse en los campos jurídico, político y social, a través de competencias que favorezcan su proyección social tanto a nivel nacional como internacional.

El programa de Derecho se plantea entonces, la formación de profesionales que puedan contribuir a través de sus conocimientos, sus investigaciones y sus acciones prácticas con el desarrollo de los territorios de influencia de UNISANGIL, teniendo en cuenta que en la tendencia vemos al abogado de UNISANGIL desarrollando principalmente su ejercicio jurídico en la región.

2.4 PERFILES: ASPIRANTE, EGRESADO, OCUPACIONAL

Perfiles de formación

Los perfiles constituyen el compromiso que la Institución adquiere con la formación profesional de futuros abogados, por tanto, son el horizonte de la estructura curricular del programa.

Perfil del aspirante. La persona interesada en ingresar al programa de Derecho de UNISANGIL debe reconocer el territorio donde se ofrece esta propuesta de formación, tener disposición para comprender y discutir problemas socios jurídicos y políticos propios de su entorno, contar con la capacidad de comprender y analizar textos, buena expresión oral y escrita. Así mismo debe ser una persona con vocación de servicio, entendida como una tendencia a la acción solidaria necesaria para prestar una función útil a la sociedad y defender la persona humana y su dignidad.

Perfil profesional. El abogado egresado de UNISANGIL se caracteriza por su sólida formación jurídica, política, ética y humanística, su espíritu investigativo, por su liderazgo social. Capacitado para contribuir con el desarrollo sustentable en los territorios donde se desenvuelva profesionalmente, generando espacios para la concertación con criterios de paz, justicia, equidad y solidaridad.

Perfil ocupacional. El abogado egresado del programa de Derecho de UNISANGIL podrá contribuir a través de sus conocimientos, acciones prácticas e investigaciones, con el desarrollo de los territorios donde se encuentre. Es por esto que tendrá la capacidad de desempeñarse en el Sector Público, en las actividades de la administración pública, en las ramas judicial, legislativa o ejecutiva, así como en los organismos de control del Estado; y el en Sector Privado, ejerciendo como litigante en las diferentes especialidades del derecho, asesor y consultor jurídico de empresas u organizaciones nacionales e internacionales.

2.5 COMPONENTE PEDAGÓGICO Y ESTRUCTURA CURRICULAR

2.5.1 LINEAMIENTOS CURRICULARES ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN EN EL PROGRAMA

En UNISANGIL el currículo se entiende como un proceso formativo que interpreta, hace operativo y actualiza permanentemente el proyecto educativo institucional; contiene el modelo pedagógico, los planes de estudio, el sistema de evaluación y a su vez integra la formación, la investigación y el contexto social.

El Modelo pedagógico de UNISANGIL. La teoría del modelo parte del **enfoque constructivista**, el cual reconoce al sujeto como el constructor activo de su propio conocimiento y reconstructor de los diferentes contenidos con los que se enfrenta. Esto implica que quien aprende, siempre debe ser visto como una persona que posee unos conocimientos e instrumentos intelectuales (competencias cognitivas), los cuales determinan en gran medida sus acciones y actitudes en el aula y en los contextos.

Para que un estudiante adquiera las competencias necesarias para aprender, o competencias cognitivas, el modelo asume la teoría de la **modificabilidad cognitiva estructural**; en ella se reconoce el potencial de inteligencia en los seres humanos, el cual se logra y desarrolla a través de la mediación.

Para la Institución, la **mediación** es un proceso intencionado en la experiencia de aprendizaje, en la que el mediador, es decir el docente o tutor, cambia y amplifica la calidad de los estímulos que se relacionan con la intención pedagógica, en la búsqueda de la plena autonomía del estudiante en la toma de decisiones frente a la realidad, al igual que un cambio en su estructura cognitiva; se considera que una mediación es óptima si asegura la efectividad del proceso de aprendizaje. Además, es importante señalar que el **medio social** donde una persona actúa, también es un elemento mediador del conocimiento.

Figura 1. Enfoque del modelo pedagógico de UNISANGIL



Figura 2. Rol del estudiante dentro del modelo pedagógico de UNISANGIL

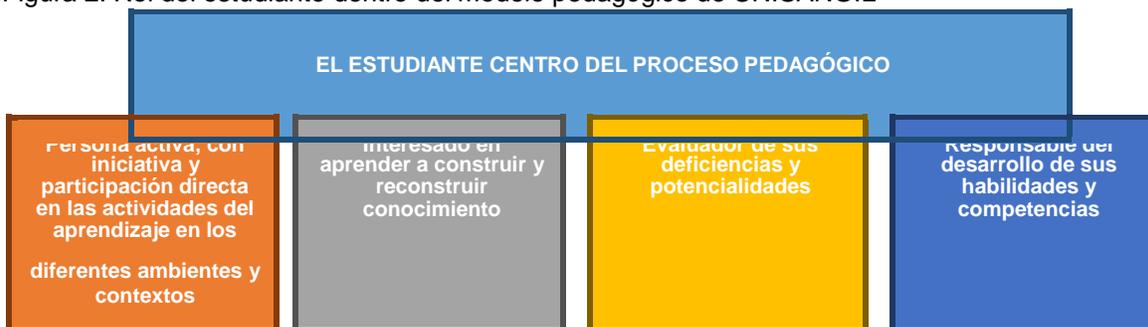
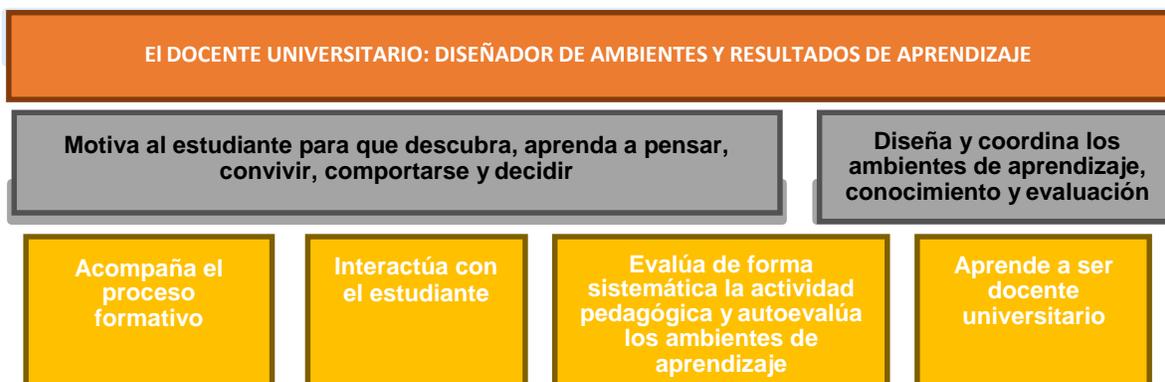


Figura 3. Rol de docente dentro del modelo pedagógico de UNISANGIL



2.5.1.1 El Sistema de Créditos Académicos

Considerando que el sistema de créditos académicos influye sobre múltiples factores (dedicación de tiempo por parte de los estudiantes y de los docentes a las actividades académicas, flexibilidad curricular, movilidad estudiantil, autonomía y calidad académica) y en atención al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en particular a la conceptualización y normatividad sobre Créditos Académicos (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del MEN, Sección 4 Créditos

académicos) UNISANGIL a través del Consejo Académico, Comité Institucional de Currículo, Consejos de Facultad y Comité Curricular de cada programa, ha orientado una serie de estrategias y acciones de comunicación, inducción, formación, apoyo y seguimiento que permiten aprovechar las ventajas que trae el sistema de créditos, promover la apropiación del mismo por parte de los docentes y estudiantes, y proyectar nuevas estrategias que den como resultado el desarrollo práctico de modelo pedagógico donde se invita al estudiante a ser centro de su propio proceso de aprendizaje.

Criterios referidos a la gestión de los créditos académicos a nivel curricular:

- Rangos de número de créditos por nivel de formación de los programas; para programas de pregrado, el rango acordado en UNISANGIL es entre 148 y 164 créditos.
- Organización de los créditos en función de los componentes de formación de los planes de estudio.
- Orientaciones para fortalecer la flexibilidad curricular.
- La organización de las actividades académicas con base en el plan de estudios diseñado con el sistema de créditos académicos y de acuerdo a la metodología y el nivel de formación, se hace evidente en el micro currículo, se profundiza en los sílabos y se hace operativo en la Planeación de asignatura por parte del docente. Se discrimina para cada asignatura las horas de trabajo presencial de acompañamiento directo del docente, y las horas de trabajo independiente, reconociendo para el caso del pregrado cada hora (1) con acompañamiento directo de docente supone dos (2) horas de trabajo independiente, con la posibilidad de variar la relación cuando las características particulares de las asignaturas lo ameriten.

Sin duda, el sistema de créditos académicos trae consigo una revalorización del trabajo autónomo o independiente, lo que sugiere un cambio de rol del docente y el estudiante. Este cambio, se dinamiza en UNISANGIL desde el modelo de planeación curricular (sílabo y plan de trabajo por asignatura) en cuyo formato se considera el trabajo autónomo del estudiante como un aspecto esencial que planea el docente, socializa y valida con los estudiantes en el inicio de la asignatura. Este componente, lleva al docente al diseño de estrategias pedagógicas que promueven tanto el trabajo presencial, como el trabajo independiente (individual y colaborativo).

2.5.1.2 Estrategias de Apropiación del Sistema de Créditos

Estrategia de Comunicación

Por medio del Departamento de Mercadeo y Comunicaciones de la Institución, en las jornadas de promoción se presentan diferentes piezas comunicativas, junto con charlas orientadoras en las cuales participan los docentes del programa de Derecho. Se socializa el plan de estudios, al igual que se describen las características especiales del paso del colegio a la universidad.

Durante los semestres académicos el director de programa, los docentes y el Programa de Acompañamiento Académico PASA, lideran la comunicación con los estudiantes y docentes sobre el sistema de créditos académicos, apoyados por el Departamento de Admisiones y Registro Académico, donde se da asesoría directa para procesos de matrícula por créditos.

Estrategia de Inducción a docentes y estudiantes

Inducción a docentes

- La Vicerrectoría Académica y el Departamento de Talento Humano se encargan de orientar la inducción institucional a los docentes que ingresan por primera vez a la Institución, a quienes en una jornada presencial se les dan a conocer temas como el modelo pedagógico, los sílabos, el sistema de créditos, las actividades de aprendizaje y el sistema académico institucional.
- Semestralmente los docentes del programa son invitados a la reunión de inducción, donde se presentan las orientaciones y se trata los temas relacionados con el trabajo con estudiantes.
- Al profesor se le solicita que en la primera sesión de trabajo socialice con sus estudiantes la planeación de la asignatura, analice con ellos el peso e importancia del número de créditos y la distribución del tiempo presencial y autónomo. En la evaluación docente que hace la Institución, por medio de los estudiantes se corrobora si esta actividad efectivamente ocurrió.

Inducción a estudiantes

- Los estudiantes empiezan a conocer el plan de estudios organizado por créditos, desde el momento en que UNISANGIL está haciendo la gestión de mercadeo del programa. Cuando el estudiante es admitido se le entrega formalmente el plan de estudios que incluye: la distribución de créditos, horas de trabajo con acompañamiento directo del docente, horas de trabajo autónomo, prerrequisitos y correquisitos de las asignaturas, opciones de trabajo de grado y requisitos de grado.
- Semestralmente se realiza una jornada de inducción conjunta y jornadas específicas. En la jornada conjunta que se organiza para una semana se incluyen: actividades de bienvenida institucional, encuentros de los estudiantes del programa con el director del programa y con los docentes, reunión con padres de familia, talleres de adaptación al medio universitario, presentación de las unidades de apoyoacadémico, actividades de bienestar, entre otros. En la bienvenida y presentación institucional la Vicerrectora Académica o el Subdirector Académico en la sede o el Decano, presentan una contextualización general del modelo pedagógico y de la responsabilidad de asumir el modelo de créditos académicos y trabajo autónomo de los estudiantes.
- A los estudiantes se les explica el sistema de créditos en la inducción (primer encuentro con el director de programa) al socializar el plan de estudios y la metodología. Después cada docente hace socialización del sistema de créditos y de las actividades de clase y extraclase, donde queda reflejada la dedicación que debe tener el estudiante no solo presencial sino de trabajo autónomo.

Estrategias de formación

Lúdica institucional: Adaptación al Medio Universitario para estudiantes. La lúdica Adaptación al Medio Universitario que tiene como propósito ayudar a los estudiantes de pregrado que ingresan a UNISANGIL a construir una visión amplia y clara de lo que significa la vida Universitaria, incluye como temática central en el taller “Estilos y Estrategias de Aprendizaje” los créditos académicos como la base sobre la cual se organizan los hábitos y técnicas de estudio.

Programas de formación docente. En las agendas de capacitación docente se incluyen anualmente talleres de planeación curricular, modelo pedagógico, sílabos, planeación de asignaturas, estrategias de aula, evaluación de aprendizaje y trabajo autónomo.

Estrategias de apoyo y seguimiento

Programa de Apoyo y Seguimiento Académico. El Programa de Apoyo y Seguimiento Académico –PASA-, adscrito al Departamento de Bienestar, formalmente consolida en UNISANGIL dinámicas de trabajo y de relación docente - estudiante y estudiante - estudiante, diferentes a las que se construyen en el aula. Un ejemplo de ello son las monitorías y tutorías a las que acuden los estudiantes en tiempos diferentes a los del horario de clase.

Con esta estrategia se busca que los estudiantes desarrollen más y mejor las competencias, al igual que encuentren maneras prácticas y alternativas de realizar el trabajo autónomo. En el plan de responsabilidades académicas y asignación semestral de docentes, se reconoce también tiempo para atender a estudiantes.

Ampliación y especialización de espacios para diversas formas de trabajo académico. Teniendo en cuenta que la proporción del trabajo autónomo es mayor al de acompañamiento docente, UNISANGIL reformó su biblioteca universitaria y bajo el enfoque de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) ofrece nuevos espacios y formas de trabajo académico, tales como salas de asesorías, salas de trabajo individual, salas de trabajo en equipo, sala social, sala de lectura individual, etc., lo que sugiere que la vida universitaria es permanente y no puede reducirse únicamente a la clase en el aula.

Material educativo para orientar el trabajo autónomo. Desde el Centro Universitario de Recursos para la Investigación y el Aprendizaje de UNISANGIL (Centuria), se desarrolla una convocatoria orientada al fomento de la creación de material educativo, cuyo objetivo es asesorar, evaluar y reconocer la producción de material educativo de los docentes de UNISANGIL.

Entre los tipos de material se encuentran: módulos de formación, documentos académicos, fichas de lectura, protocolos y guías de laboratorio, guías de trabajo de campo, tutoriales y manuales, guías didácticas, compilaciones, estudios de caso y materiales educativos multimedia; los cuales son pertinentes en el propósito de fortalecer el trabajo autónomo de los estudiantes.

UNISANGIL tiene implementadas estrategias de apropiación del sistema de créditos, para que los docentes y estudiantes sean conscientes de la responsabilidad que tienen frente a la organización y el cumplimiento de las actividades de aprendizaje; así mismo se puede evidenciar que estas estrategias van más allá de las capacitaciones, pues la Institución ha dispuesto de una serie de recursos para acompañar al estudiante en el desarrollo del trabajo autónomo, tales como: laboratorios, recursos bibliográficos, espacios físicos adecuados y confortables, remuneración económica a los estudiantes monitores y a los docentes tutores dentro del programa de acompañamiento y seguimiento académico PASA, y asignación de tiempo a los docentes planta para la atención a estudiantes.

El conjunto de acciones presentadas permite mostrar que los créditos académicos hacen parte del lenguaje cotidiano universitario de UNISANGIL, es un elemento transversal de

nuestro quehacer educativo y administrativo - académico; como tal, nos sentimos llamados a conocer profundamente el sistema, a adoptarlo, reflexionarlo y asumir los retos que trae.

2.6 LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS DEL PROGRAMA

Buscan fortalecer las metodologías y estrategias pedagógicas y didácticas contempladas en el Modelo Pedagógico Institucional, las cuales se van recreando y apropiando de manera teórica y práctica para buscar la coherencia con las finalidades constructivistas, cognitivas, transformadoras y de desarrollo de competencias donde el trabajo aplicado y la investigación dan especial importancia a los procesos. Dichas actividades deben estar caracterizadas por:

- Integración de la enseñanza del derecho a la vida de cada persona.
- Integración del saber jurídico al contexto social.
- Integración del derecho, con los avances de la ciencia y la tecnología.
- Incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, TIC, a los procesos educativos.
- Construcción de ambientes de aprendizaje creativos, participativos, investigativos y cooperativos.

Dentro de los criterios y estrategias de actuación están:

- Aprender a aprender.
- Aprender a investigar.
- Trabajo en equipo.
- Diálogo y diálogo de saberes.
- Auto aprendizaje.
- Disciplina.
- Comunicación como interacción (Mediación comunicativa).
- Mediación pedagógica.
- Aprendizaje basado en casos.

2.7 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el conjunto ordenado, lógico e idóneo de asignaturas de cada programa académico, para cumplir con los propósitos de formación, interacción e integración de las disciplinas, saberes y prácticas.

UNISANGIL en su proceso de admisión le entrega a cada estudiante el plan de estudios, el cual incluye: asignaturas, organización de las asignaturas por niveles, horas presenciales, autónomas y créditos de cada asignatura prerrequisitos. También le entrega información sobre los requisitos adicionales para grado.

El programa de Derecho de UNISANGIL enfoca su acción investigativa, de interacción social y de formación en un plan de estudios fundamentado en el desarrollo territorial. Es por esto que nuestro currículo se ve nutrido transversalmente por seis ejes que priorizan dicho desarrollo territorial:

- Los derechos fundamentales de las personas y de las colectividades.
- La participación de la ciudadanía en la consolidación de un estado de derecho participativo.
- El desarrollo de las organizaciones sociales como expresiones de la sociedad civil en la consolidación de la democracia.
- La aplicación de la normatividad nacional en torno a las diferentes dimensiones del desarrollo humano: ambiental, infraestructura, económica, política, social y cultural.
- La gestión de lo público.
- El sistema de justicia.

El plan de estudios, como el esquema estructurado de los componentes y áreas de formación, refleja en los créditos académicos y las asignaturas, el compromiso que la Institución asume, a través de los programas de formación, con el avance armónico de cada uno de los territorios donde hace presencia, propiciando el desarrollo humano y profesional.

El mapa curricular del programa de Derecho se organiza en componentes de formación genérico, específico y de integralidad. Estos a su vez se dividen en áreas así: componente específico: contiene el área de derecho público, privado, laboral, penal, socio jurídica y procesal; el componente genérico está conformado por el área digital, ciudadana, de razonamiento y comunicativa, el componente de integralidad está compuesto por las áreas de investigación y electivas.

Fuera del plan de estudios, y como requisito para grado, los estudiantes de Derecho deben acreditar la competencia en idioma extranjero, presentar los preparatorios, cursar las electivas lúdicas, presentar las pruebas Saber Pro y elegir una modalidad de grado.

A continuación, se presenta el plan de estudios

Tabla 1. Plan de Estudios

CODIGO	Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas Semanales Trabajo Directo	Horas de trabajo académico semestral			Componentes de Formación del Currículo			Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
						Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Específica	Genérica	Integralidad	
Semestre I												
1	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	x		3	3	48	96	144	x			30
3	IDENTIDAD UNIVERSITARIA	x		2	2	32	64	96		X		30
4	HISTORIA DEL DERECHO E IDEAS POLÍTICAS	x		3	3	48	96	144	x			30
5	DERECHO ROMANO	x		3	3	48	96	144	x			30
6	TEORÍA CONSTITUCIONAL Y DEL ESTADO	x		3	3	48	96	144	x			30
7	FILOSOFÍA DEL DERECHO	x		2	2	32	64	96	x			30
Semestre II												
8	DERECHO CIVIL GENERAL Y PERSONAS	x		3	3	48	96	144	x			28
9	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	x		3	3	48	96	144	x			28
2	EXPRESIÓN ESCRITA	x		2	2	32	64	96		X		30
11	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	x		1	2	32	32	48	x			28
12	LÓGICA Y HERMENEUTICA JURÍDICA	x		3	3	48	96	144	x			28
53	ETICA Y COMPROMISO PROFESIONAL	x		2	2	32	64	96		x		21
Semestre III												
15	DERECHO CIVIL BIENES	x		2	2	32	64	96	x			26
16	IDENTIDAD SOCIOCULTURAL	x		2	2	32	64	96		X		26
17	ACCIONES CONSTITUCIONALES	x		2	2	32	64	96	x			26
10	EXPRESIÓN ORAL	x		2	2	32	64	96		X		28
18	PENAL GENERAL	x		2	2	32	64	96	x			26
19	TALLER DE ACCIONES CONSTITUCIONALES	x		1	1	16	32	48	x			26

13	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	x		2	2	32	64	96			X	28
20	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	x		3	3	48	96	144	x			26
	Semestre IV											
22	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES	x		4	6	96	192	288	x			24
23	DERECHO COMERCIAL GENERAL	x		2	2	32	64	96	x			24
24	DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL Y ESPECIAL	x		3	3	48	96	144	x			24
25	TALLER DE DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL Y ESPECIAL	x		1	1	16	32	48	x			24
26	PENAL ESPECIAL	x		2	2	32	64	96	x			24
27	DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL	x		2	2	32	64	96	x			24
28	TALLER DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL	x		1	1	16	32	48	x			24
21	ARGUMENTACIÓN Y TEXTO JURÍDICO	x		3	3	48	96	144	x			26
	Semestre V											
30	CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES	x		2	3	48	96	144	x			23
31	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	x		4	4	64	128	192	x			23
32	PROCESAL PENAL	x		2	2	32	64	96	x			23
34	CONTRATACION ESTATAL	x		2	2	32	64	96	x			23
35	TALLER PROCESAL PENAL	x		1	1	16	32	48	x			23
36	TALLER CONTRATACION ESTATAL	x		1	1	16	32	48	x			23
37	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL	x		3	3	48	96	144	x			23
38	TALLER DE PROCESAL CIVIL ESPECIAL	x		1	1	16	32	48	x			23
29	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	x		2	2	32	64	96			X	24
	Semestre VI											
39	TITULOS VALORES	x		2	2	32	64	96	x			22
40	SEGURIDAD SOCIAL	x		2	2	32	64	96	x			22
41	PROCESAL LABORAL	x		2	2	32	64	96	x			22
42	DERECHO PROBATORIO	x		3	3	48	96	144	x			22
43	PROCESAL ADMINISTRATIVO	x		2	2	32	64	96	x			22
46	TALLER DE PROCESAL ADMINISTRATIVO	x		1	1	16	32	48	x			22
33	DERECHO DISCIPLINARIO	x		2	2	32	64	96	x			23
47	DERECHO DE FAMILIA	x		3	3	48	96	144	x			22
	Semestre VII											
48	DERECHO CIVIL SUCESIONES	x		3	3	48	96	144	x			21
44	SOCIEDADES	x		2	2	32	64	96	x			22

51	CONSULTORIO JURÍDICO 1	x		2	4	64	128	192	x			21
52	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I	x		2	2	32	64	96			x	21
45	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	x		2	2	32	64	96	x			22
	Semestre VIII											
49	SEGUROS	x		2	2	32	64	96	x			21
54	CONSULTORIO JURIDICO 2	x		2	4	64	128	192	x			20
55	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II	x		2	2	32	64	96			x	20
	Semestre IX											
56	CONSULTORIO JURÍDICO 3	x		2	4	64	128	192	x			19
57	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	x		2	2	32	64	96			x	19
14	DERECHOS HUMANOS	x		3	3	48	96	144	x			28
	Semestre X											
58	CONSULTORIO JURÍDICO 4	x		2	4	32	64	96	X			18
50	MEDICINA FORENSE Y CRIMINALÍSTICA	x		3	3	48	96	144	x			21
	ASIGNATURAS QUE PUEDEN SER CURSADAS EN DIFERENTES SEMESTRES											
59	COMPETENCIA DIGITAL	x		1	1	16	32	48			x	
60	RAZONAMIENTO CUANTATIVO	x		2	2	32	64	96			x	
61	ELECTIVAS BÁSICAS		X	8	8	128	256	384				x
62	ELECTIVAS ESPECÍFICAS		X	20	20	320	640	960				x
63	ELECTIVAS GENÉRICAS		X	4	4	64	128	192				x
	Total Número Horas				175	2768	5504	8256				
	Total Porcentaje Horas (%)					33,53 %	66,67 %	100,19 %				
	Total Número Créditos del Programa	131	32	163					108	13	42	
	Total Porcentaje Créditos (%)	80,37 %	19,63 %	100 %					66,26 %	7,98 %	25,76 %	

En el siguiente cuadro pueden verse las asignaturas y sus respectivos prerrequisitos y/o correquisitos:

Tabla 2. Prerrequisito/ Correquisitos Plan de estudios

CODIGO	Asignatura	Créditos Académicos	Horas Semanales	Pre-requisitos	Co-Requisito
Semestre I					
7910	DERECHO ROMANO	3	3		
7902	FILOSOFIA DEL DERECHO	2	2		
7909	HISTORIA DEL DERECHO E IDEAS POLITICAS	3	3		
7911	TEORIA CONSTITUCIONAL Y DEL ESTADO	3	3		
7908	INTRODUCCION AL DERECHO	3	3		
91310202	IDENTIDAD UNIVERSITARIA	2	2		
Semestre II					
7605	DERECHO CIVIL GENERAL Y PERSONAS	3	3	DERECHO ROMANO	
7912	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	3	3	TEORIA CONSTITUCIONAL Y DEL ESTADO	
7606	LOGICA Y HERMENEUTICA JURIDICA	3	3	INTRODUCCION AL DERECHO	
2030101	SOCIOLOGIA JURIDICA	1	1		
91320202	EXPRESION ESCRITA	2	2		
4705-1	COMPETENCIA DIGITAL	1	1		
91310405	ETICA Y COMPROMISO PROFESIONAL	2	2		
Semestre III					
7610	ACCIONES CONSTITUCIONALES	2	2	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	TALLER ACCIONES CONSTITUCIONALES
7609	DERECHO CIVIL BIENES	2	2	DERECHO CIVIL GENERAL Y PERSONAS	
7611	PENAL GENERAL	2	2		
7612	TALLER ACCIONES CONSTITUCIONALES	1	1		ACCIONES CONSTITUCIONALES
7607	TECNICAS DE INVESTIGACION	2	2		
51208104	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	3	3		
4724-1	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	2	2		

91320303	EXPRESION ORAL	2	2		
91310303	IDENTIDAD SOCIOCULTURAL	2	2		
	Semestre IV				
7613	ARGUMENTACION Y TEXTO JURIDICO	3	3		
7615	DERECHO ADTIVO GENERAL Y ESPECIAL	3	3	ACCIONES CONSTITUCIONALES / TALLER ACCIONES CONSTITUCIONALES	TALLER ADMINISTRATIVO GENERAL Y ESPECIAL
7614	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES	4	6	DERECHO CIVIL BIENES	
7601	DERECHO COMERCIAL GENERAL	2	2		
7617	PENAL ESPECIAL	2	2	PENAL GENERAL	
7616	TALLER ADTIVO GENERAL Y ESPECIAL	1	1		DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL Y ESPECIAL
7618	TALLER PROCESAL CIVIL GENERAL	1	1		PROCESAL CIVIL GENERAL
7913	PROCESAL CIVIL GENERAL	2	2	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	TALLER PROCESAL CIVIL GENERAL
	Semestre V				
7203	CONTRATACION ESTATAL	2	2	ADTIVO GENERAL Y ESPECIAL / TALLER	TALLER CONTRATACION ESTATAL
7505	CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES	2	3	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES	
7624	PROCESAL CIVIL ESPECIAL	3	3	PROCESAL CIVIL GENERAL / TALLER	TALLER PROCESAL CIVIL ESPECIAL
7619	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	4	4		
7620	PROCESAL PENAL	2	2	PENAL ESPECIAL	TALLER PROCESAL PENAL
7623	TALLER CONTRATACION ESTATAL	1	1		CONTRATACION ESTATAL
7625	TALLER PROCESAL CIVIL ESPECIAL	1	1		PROCESAL CIVIL ESPECIAL
7622	TALLER PROCESAL PENAL	1	1		PROCESAL PENAL
25120108-1	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	2	TECNICAS DE INVESTIGACION	
	Semestre VI				
7630	DERECHO DE FAMILIA	3	3	CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES	
7621	DERECHO DISCIPLINARIO	2	2	ADTIVO GENERAL Y ESPECIAL / TALLER	
51208808	DERECHO PROBATORIO	3	3	PROCESAL CIVIL ESPECIAL / TALLER	
7627	PROCESAL ADMINISTRATIVO	2	2	CONTRATACION ESTATAL / TALLER	TALLER PROCESAL ADMINISTRATIVO
7626	PROCESAL LABORAL	2	2	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	
7629	TALLER PROCESAL ADMINISTRATIVO	1	1		PROCESAL ADMINISTRATIVO
51206208	TITULOS VALORES	2	2	DERECHO COMERCIAL GENERAL	
7914	SEGURIDAD SOCIAL	2	2	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	

Semestre VII					
7633	CONSULTORIO JURIDICO 1	2	4	DERECHO PROBATORIO, PROCESAL PENAL, DERECHO DISCIPLINARIO, TALLER PROCESAL ADMINISTRATIVO, PROCESAL LABORAL, PROCESAL ADMINISTRATIVO, TALLER PROCESAL PENAL, DERECHO DE FAMILIA	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS
7631	DERECHO CIVIL SUCESSIONES	3	3	DERECHO DE FAMILIA	
7640	ELECTIVAS BASICAS	8	8		
7642	ELECTIVAS GENERICAS	4	4		
7628	MECANISMOS ALTER DE RESOL DE CONFLIC	2	2		
7634	PROYECTO DE INVESTIGACION I	2	2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	
7915	SOCIEDADES	2	2	DERECHO COMERCIAL GENERAL	
Semestre VIII					
7635	CONSULTORIO JURIDICO 2	2	4	CONSULTORIO JURIDICO 1	
7641	ELECTIVAS ESPECIFICAS	20	20		
7636	PROYECTO DE INVESTIGACION II	2	2	PROYECTO DE INVESTIGACION I	
7916	SEGUROS	2	2	SOCIEDADES	
Semestre IX					
7637	CONSULTORIO JURIDICO 3	2	4	CONSULTORIO JURIDICO 2	
7608	DERECHOS HUMANOS	3	3		
7638	TRABAJO DE INVESTIGACION	2	2	PROYECTO DE INVESTIGACION II	
Semestre X					
7639	CONSULTORIO JURIDICO 4	2	4	CONSULTORIO JURIDICO 3	
7632	MEDICINA FORENSE Y CRIMINALISTICA	3	3		
	Total Número Horas		174		
	Total Porcentaje Horas (%)				
	Total Número Créditos del Programa	163			
	Total Porcentaje Créditos (%)	100			

Competencias

UNISANGIL, de acuerdo a su modelo pedagógico, asume el enfoque de la Formación Basada en Competencias como una forma de responder a las demandas que hace el mundo y la época. Su aplicación trasciende y es llevada a la vida en general. “UNISANGIL reconoce las competencias como las capacidades que todo ser humano necesita para resolver de manera autónoma situaciones de la vida...saber hacer en la vida y para la vida, saber ser, saber emprender y saber vivir en comunidad, y trabajar en equipo”. “Las competencias se fundamentan en un saber profundo que implica saber qué, saber cómo y saber ser persona en un mundo complejo, cambiante y competitivo” (Lineamientos Curriculares de UNISANGIL 2015)

Basados en estos lineamientos, a partir del perfil de ingreso, UNISANGIL da una orientación basada en competencias, al cual se encuentra articulada con la oferta académica y el proceso de inducción del estudiante. Es por esto que las mencionadas competencias se han denominado genéricas, específicas y básicas.

Las genéricas son aquellas que le permiten al futuro profesional de UNISANGIL responder a los retos del mundo actual en los ámbitos personal, social, académico y laboral; son comunes a todos los programas.

Las específicas están asociadas a la profesión y por tanto preparan al estudiante para cumplir con éxito las responsabilidades propias del ejercicio profesional. Para su formulación se tiene en cuenta el campo de conocimiento y los problemas propios de la profesión, las necesidades del mundo productivo en los contextos regionales, nacionales e internacionales, y sus respectivas tendencias; así como los acuerdos de los sectores académicos y gremiales organizados, por ejemplo, en las asociaciones de facultades.

Finalmente, **las competencias básicas** dan cuenta de los conocimientos, habilidades y actitudes que un estudiante requiere de las disciplinas fundantes para la obtención de saberes en un área específica del conocimiento.

Teniendo en cuenta las propuestas del Ministerio de Educación Nacional, los trabajos de investigación que se han realizado en Latinoamérica y el mundo, como el proyecto Tuning, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), las reflexiones y desarrollos curriculares históricos de UNISANGIL; se reconocen las siguientes **competencias como genéricas** (UNISANGIL, Vicerrectoría Académica, 2013).

- Competencias valorativas (entendimiento interpersonal y trabajo en equipo).
- Competencias ciudadanas y socioculturales (cultura ciudadana y entendimiento del entorno).
- Competencias en razonamiento cuantitativo (alfabetización cuantitativa).
- Competencias complejas de pensamiento (pensamiento crítico, lectura crítica, pensamiento creativo, razonamiento analítico y sintético, solución de problemas).
- Competencias comunicativas: en lengua materna y en una extranjera, digitales (comunicación, comunicación en inglés, manejo de la información, uso de las tecnologías de la información y la comunicación).

Competencias profesionales que promueve el programa

El mapa curricular del programa de Derecho se organiza en componentes de formación genérico, específico y de integralidad. Estos a su vez se dividen en áreas así: componente específico, contiene el área de derecho público, privado, laboral, penal, socio jurídica y procesal; el componente genérico está conformado por el área digital, ciudadana, de razonamiento y comunicativa, el componente de integralidad está compuesto por las áreas de investigación y electivas.

Fuera del plan de estudios, y como requisito para grado, los estudiantes de Derecho deben acreditar la competencia en idioma extranjero, presentar los preparatorios, cursar las electivas lúdicas, presentar las pruebas Saber Pro y elegir una modalidad de grado.

El desarrollo de las competencias genéricas, específicas y básicas apunta a los perfiles de egreso (humano, profesional, ocupacional).

Las competencias genéricas, además de ser propiciadas desde las actividades académicas planteadas en cada una de las asignaturas, son desarrolladas principalmente a través de las asignaturas de expresión, identidad, asignatura digital y razonamiento cuantitativo, contenidas en el plan de estudios.

Competencias específicas que promueve el plan de estudios:

El comité curricular del programa desarrolló una base de competencias específicas, de acuerdo a la estructura del plan de estudios y los rasgos distintivos y complementadas con varias de las competencias ofrecidas por Proyecto *Tuning* para Latinoamérica.

Tabla 3. Competencias específicas del plan de estudios

IDENTIFICADOR	COMPETENCIA
CP1	Interpretar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo con los lineamientos normativos y jurisprudenciales, frente a los fenómenos jurídicos, políticos, sociales, económicos.
CP2	Aplicar las normas del sistema jurídico nacional e internacional para la resolución de casos concretos, conforme a los principios generales del derecho.
CP3	Comprender los principios y valores propios del Estado Social de Derecho, para un ejercicio profesional responsable, siguiendo parámetros de nivel constitucional.
IDENTIFICADOR	COMPETENCIA
CP4	Aplicar estrategias discursivas, que permitan debatir con argumentos jurídicos sólidos para el fortalecimiento del ejercicio profesional, con base en postulados epistemológicos válidos.
CP5	Integrar los principios conceptuales y teóricos de la investigación científica a los procesos de investigación formativa como parte de la enseñanza integral del abogado.
CP6	Formular estrategias de acción y defensa jurídica frente a situaciones complejas, para la consecución de soluciones jurídicas eficaces, cumpliendo con las responsabilidades que trae el ejercicio profesional.

Estrategias pedagógicas en la enseñanza de una lengua extranjera

UNISANGIL consciente de la importancia del aprendizaje de una lengua extranjera en el mundo globalizado de hoy cuenta dentro de su estructura organizacional con el Instituto de Idiomas. Es la dependencia responsable de desarrollar la competencia en una lengua extranjera en los estudiantes de todos los programas académicos, en sus diferentes niveles y modalidades y espera que dicha competencia permita generar cambios significativos en la forma de aprender y construir conocimiento, así como articular y desarrollar nuevas alternativas pedagógicas que motiven a la comunidad local, regional y nacional para hacer de inglés uno de los elementos

diferenciadores de la innovación institucional a partir de su integración en los procesos académicos.

La estrategia pedagógica propuesta para trabajar en forma transversal el inglés como lengua extranjera está centrada en:

- Uso del segundo idioma como aporte al saber disciplinar.
- Promoción del aprendizaje del idioma a través de proyectos integradores.
- Producción o apropiación pertinente de materiales educativos en diferentes áreas del conocimiento, en los cuales se aplican principios didácticos y de uso del segundo idioma.
- Acompañamiento y asesoría a trabajos, consultas, traducciones, resúmenes de artículos científicos, entre otros.

El Instituto de Idiomas brinda un espacio de acompañamiento a los docentes de las distintas áreas que buscan llevar un documento, realizar presentaciones, etc., en idioma inglés para promover su manejo en contextos reales de aprendizaje distintos al aula de inglés.

Adicionalmente en el proceso de evaluación del estudiante se valora su interés por el uso del idioma, y en la evaluación docente se revisa si el profesor implementa metodologías adecuadas para los ambientes de aprendizaje. Uno de los ítems indaga por actividades orientadas a motivar y fortalecer el uso de un idioma extranjero en la asignatura/módulo, lo cual ha permitido que en la autoevaluación y hetero-evaluación se identifiquen acciones que evidencian este propósito.

En el plan de estudios del programa de Derecho, el estudiante debe certificar como requisito de grado competencia en lengua extranjera en el nivel B1, de acuerdo con los estándares y clasificación del Marco Común Europeo de referencia para la Enseñanza de Lenguas. Según Acta No. 210 de diciembre 21 de 2009 de Consejo Académico.

El estudiante iniciará su proceso de inglés con el taller de afianzamiento básico de nivel intermedio en el cual se busca la motivación y contextualización en el proceso de aprendizaje de una lengua extranjera, para ello se organizarán actividades académicas relacionadas con lengua materna, métodos de estudio para el aprendizaje de una lengua extranjera, identificación de fortalezas en las habilidades comunicativas, entre otras. El estudiante presenta una prueba de clasificación que determina su nivel de competencia en idioma inglés; partiendo de este nivel el estudiante avanzará en el programa de inglés hasta alcanzar la competencia requerida. Para ello el Instituto de Idiomas de UNISANGIL ha estructurado 6 niveles de inglés cada uno con un objetivo específico.

Posteriormente el estudiante realizará las actividades académicas de los Niveles de Inglés 1 al 6. La metodología y didácticas empleadas tendrán en cuenta el desarrollo de las competencias en cada una de las habilidades del lenguaje: Lectura, escritura, escucha y habla. En este proceso se utilizará el material didáctico apropiado y con implementación de las TIC para apoyar y reforzar de los procesos, para ello se contará con materiales educativos digitales y una plataforma académica. Los profesores que orientarán las asignaturas tanto de inglés como de las otras áreas utilizarán materiales de apoyo en inglés, software, glosarios, proyectos que integren el inglés y se motivará la participación de estudiantes en actividades extracurriculares como el concurso de la canción en inglés y otras actividades.

Al finalizar el Nivel 3 de inglés el estudiante presentará una prueba de avance, así como al finalizar el Nivel 6 de inglés. Mediante estas pruebas se comprobará la competencia alcanzada, la cual será certificada por el Instituto de Idiomas de UNISANGIL.

Como apoyo en el proceso, el Instituto de Idiomas implementará las siguientes estrategias:

Figura 4. Estrategias Instituto de Idiomas UNISANGIL



2.8 CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

2.8.1 Transdisciplinariedad

Es el proceso que permite la aparición de nuevos campos del conocimiento a partir del diálogo de disciplinas. El programa de Derecho apropia este concepto para contribuir al desarrollo de una personalidad más integral y versátil del sujeto que se forma, permitiéndole al estudiante salir del claustro universitario y aproximarse a la comunidad actuando como mediadores en la solución de necesidades sociales (Gedeón y García, 2009, p. 4).

De acuerdo a lo anterior el programa de Derecho presenta una oferta educativa con propuestas curriculares que enfatizan en la generación de competencias investigativas que se evidencien de manera transversal en el quehacer de la enseñanza aprendizaje. Adicionalmente el plan de estudios integra elementos transdisciplinarios, bajo el entendido de que no es posible enseñar el derecho solo desde la ciencia jurídica y sin el auxilio de otras disciplinas o ciencias sociales.

Lo anterior se evidencia con la inclusión de asignaturas de carrera y de tipo electiva, que permiten dar cuenta, entender y explicar el derecho de manera holística e integral. Como son las electivas genéricas, básica y específicas, y en el área de investigación.

Adicionalmente, el programa de Derecho, a partir del Consultorio Jurídico busca una aproximación a la comunidad lo que permite conocer de manera directa los problemas sociales y aportar soluciones efectivas.

Por otra parte, a la fecha la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, donde está adscrito el programa de Derecho, ha realizado estudios con el fin de implementar un ejercicio académico práctico denominado Clínica Jurídica.

El programa de Derecho concibe la clínica jurídica como un ejercicio de enseñanza aprendizaje, tendiente a prestar servicios jurídicos que permitan acceso a la justicia, en compromiso con el interés público. Aunado a lo anterior, dado que muchas veces la teoría no sale de las aulas de clase, es importante mostrar a los estudiantes un trabajo práctico, a través del cual puedan empezar a conocer cómo se materializa el ejercicio del derecho.

2.8.2 Interdisciplinariedad

La estructura curricular establecida por la Institución está creada con el fin de formar estudiantes con pensamiento crítico, pluralista, adoptando como referente la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje y el acompañamiento del estudiante para que desarrolle su capacidad de autorregularse y de aprender de manera autónoma.

La participación en la formación integral de las personas compromete a UNISANGIL en un proceso de acompañamiento en el desarrollo de sus habilidades y competencias, integrando todas las dimensiones de la vida humana, donde las actividades educativas se orientan al logro de ser mejores personas, mejores ciudadanos y mejores profesionales, al servicio del desarrollo de la sociedad.

El programa de Derecho, al igual que los demás programas de UNISANGIL, incorpora estrategias de interdisciplinariedad en el programa, que se enuncian a continuación:

- **Interdisciplinariedad de los estudiantes participantes:** Existen asignaturas compartidas donde asisten estudiantes de diferentes facultades y programas, dinámica que permite abordar la comprensión de los temas y el desarrollo de las actividades desde diversas perspectivas, entre las cuales están: expresión escrita, expresión oral, identidad sociocultural, identidad universitaria, competencia digital, razonamiento cuantitativo y algunas de las electivas genéricas.
- **Interdisciplinariedad en la formación de los docentes:** En el programa participan docentes formados en distintas disciplinas y con diversas competencias quienes abordan la reflexión formativa desde diferentes puntos de vista; entre las disciplinas están: economistas, abogados, psicólogos, contadores públicos, comunicadores, filósofos y licenciados.
- **Semilleros de Investigación:** UNISANGIL considera la investigación como actividad fundamental en todas y cada una de las áreas del quehacer humano y como función esencial para el cumplimiento de la misión institucional; la investigación es deliberadamente planeada; tiene una estructura organizacional dinámica que integra el ejercicio de diferentes disciplinas, planes, estrategias y programas.
- **Actividades de Bienestar Universitario.** En el plan de estudios se registra como requisito necesario la participación de los estudiantes en actividades lúdicas, que tienen por fin el fortalecer la formación integral con: deportes, teatro, danza, coros, manualidades, interpretación de instrumentos musicales, entre otras. En dichos escenarios también se da la interdisciplinariedad de los asistentes y el aprendizaje formativo desde otras ciencias y técnicas.

Como enriquecimiento a la interdisciplinariedad, se destacan el desarrollo de cursos virtuales como Adaptación al Medio Académico, cursos de competencias genéricas, con un portafolio de módulos administrados por Centuria, además del desarrollo a lo largo del primer semestre académico de cada año de la jornada científica y en el segundo semestre de cada año la jornada cultural universitaria.

2.8.3 Flexibilidad

UNISANGIL asume la flexibilidad de acuerdo a los lineamientos del MEN en cuanto señala que “La flexibilidad de un programa de educación superior, técnico profesional, tecnológico o universitario está relacionado con tres aspectos: ingreso, proceso y perfil” (MEN, 2007); sabiendo que la flexibilidad en el proceso lleva como consecuencia la riqueza en el perfil del egresado. La flexibilidad del perfil se articula con el proceso en la selección de las electivas genéricas, básicas y específicas.

Un sistema educativo flexible, en el que se han definido mecanismos para enfrentar problemas en el entorno social y en el que se estimula la interacción con profesionales y estudiantes de otras áreas de conocimiento, articulación con la sociedad regional y con otros territorios. De igual manera, la flexibilidad es entendida como la ausencia de rigidez en la aplicación de los modelos pedagógicos, al punto que resulta en una actitud y aptitud que posibilite actuar frente a los cambios y una estrategia que pueda enfrentar la incertidumbre sin que ello signifique sacrificar la esencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La flexibilidad implica que el estudiante pueda escoger, manteniendo el conjunto de conocimientos disciplinares fundamentales, segmentos de la educación, que se ajusten a sus preferencias y necesidades tanto en lo cognitivo como en lo social, político, tecnológico, económico, cultural y ético. Lo anterior teniendo en cuenta que la sociedad moderna exige profesionales con nuevas capacidades tales como: aprendizaje por cuenta propia, uso de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones; y habilidades propias de la investigación y aplicación de conocimientos.

Dicha flexibilidad conlleva la necesidad de implementar y adoptar nuevas alternativas metodológicas que favorezcan en el estudiante habilidades que mucho más allá de la adquisición de conocimientos como las que tienen que ver con la investigación, el aprender a aprender, la solución de problemas, el aporte a la realidad y el entorno social.

El currículo es flexible porque permite ajustes necesarios a cualquier nivel en la búsqueda de la pertinencia social, a fin de adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno productivo, a las posibilidades del centro de formación y a los intereses de los estudiantes. Articula a los sujetos, los elementos y procesos que intervienen en la acción educativa y logra una formación equilibrada, con el aprendizaje de un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores dentro de una concepción de desarrollo humano; facilita la adquisición de las competencias genéricas y específicas en derecho para ejercer un buen desempeño profesional y personal, asimismo para propiciar el desarrollo local regional y nacional.

Flexibilidad en el ingreso

La flexibilidad en el ingreso se registra en el programa a través de las siguientes alternativas:

- La realización de procesos de homologación de asignaturas aprobadas en normales superiores, programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios, de acuerdo a lo reglamentado por UNISANGIL. Así mismo, se realizarán procesos de homologación de acuerdo a convenios específicos suscritos por UNISANGIL con otras instituciones, previo cumplimiento de los requisitos y directrices establecidas para este fin.
- Una vez el estudiante haya aprobado 32 créditos de su plan de estudios tiene la posibilidad de matricularse simultáneamente en un segundo programa de formación y optar por tener dos titulaciones diferentes, según lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil de pregrado, Capítulo 2, Artículo 4.
- Se desarrolla una evaluación de competencias de entrada en razonamiento lógico matemático, inglés, informática y comprensión lectora con el fin de validar los pre saberes y de acuerdo a los resultados realizar la respectiva validación o categorización del nivel de competencia. Para los estudiantes con resultados deficientes en estas pruebas, se les desarrolla cursos especiales de nivelación y se disponen de tutorías, monitorias y cursos especializados con módulos virtualizados complementarios, para los estudiantes que requieran refuerzos en áreas relacionadas con razonamiento lógico matemático, inglés y expresión. Este acompañamiento se desarrolla desde el Programa de Apoyo y Seguimiento Académico que coordina Bienestar Universitario.

Flexibilidad en el proceso

A continuación, se mencionan otros aspectos que enriquecen la flexibilidad del programa, como son:

- La matrícula académica la realiza el estudiante vía web, por créditos académicos; teniendo el estudiante la posibilidad de decidir sobre la cantidad de créditos a matricular, según sus posibilidades económicas y/o disponibilidad de tiempo.
- El número de créditos que el estudiante matricula por semestre, depende de la disponibilidad de tiempo del estudiante, para atender los compromisos tanto de las actividades presenciales, así como de las actividades de trabajo autónomo, del cumplimiento de prerrequisitos si es el caso, y el rendimiento académico del estudiante favoreciendo la flexibilidad, puesto que los estudiantes no matriculan “semestres”, sino que están en libertad de seleccionar el número de créditos a tomar, asesorados cuando lo requieren por la dirección del programa . Con ello se favorece la economía del estudiante, sus capacidades individuales, sus horarios laborales y hasta su tiempo libre.
- La participación de los estudiantes en los semilleros de investigación, y las temáticas a trabajar en él, son de mutuo acuerdo entre los participantes.
- La selección libre de lúdicas, así como la participación en las selecciones deportivas, grupos de representación cultural, entre otros; permite la flexibilidad porque se tiene la capacidad de acoger la diversidad cultural, social, étnica, económica, de creencias e intereses intelectuales de los miembros que integran la comunidad universitaria para satisfacer un principio de equidad.
- Las estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas promovidas desde el modelo pedagógico institucional; y la diversidad de los criterios e instrumentos de evaluación.
- La estructura curricular que tiene establecido el plan de estudios dedicación por parte del estudiante, para el logro de su aprendizaje incluido la presencialidad y el tiempo de trabajo

independiente y autónomo, dejando espacios para el tiempo libre. A su vez, la oportunidad de contar con electivas genéricas, básicas y específicas.

En este sentido el plan de estudios ofrece 32 créditos electivos lo que permite al estudiante interactuar con otras disciplinas. Es así como se crearon tres grupos de electivas: genéricas, básicas y específicas. Haciendo énfasis en que las *electivas genéricas* se desarrollarán con otras disciplinas afines que complementan el saber jurídico. Las *electivas básicas* tienen como lineamiento las áreas del derecho, permitiendo al estudiante escoger asignaturas que amplíen sus conocimientos en competencias básicas dentro de cada área. Por último, las *electivas específicas* se enfocan en dos áreas jurídicas: público y privado, con el fin de que el estudiante en sus últimos niveles de formación adquiera un saber especializado que le permita dar un enfoque a su ejercicio profesional, así como en dado caso homologar las asignaturas cursadas como electivas con algunas de las ofertadas en posgrado.

- Así mismo, la ya mencionada Resolución No. 561 de 2014 emitida por el Consejo de Facultad le da la posibilidad al estudiante de Derecho de UNISANGIL escoger una de las modalidades de grado que le ofrece la Institución con la finalidad de obtener su título profesional de abogado, ya sea al finalizar sus créditos académicos o en el transcurso de ellos.
- Finalmente, el plan de estudios cuenta con asignaturas que no tienen prerrequisitos, las cuales permiten que el estudiante tenga opción de escoger y trazar su propio recorrido académico por la Institución de acuerdo a sus necesidades y preferencias, así como las exigencias que la sociedad le impone. Cuenta también con asignaturas flexibles profesionales y flexibles multidisciplinarias que facilitan que el trabajo en equipo sea interdisciplinar e implica a la Institución abrir la oferta de cursos, ofrecer variadas actividades de formación a los estudiantes, darles libertad para que escojan parte de las asignaturas que tiene que tomar para acceder al título universitario.

Tabla 4. Asignaturas sin prerrequisitos

No	ASIGNATURA	N° CRÉDITOS
01	SOCIOLOGIA JURIDICA	1
02	TECNICAS DE INVESTIGACION	2
03	DERECHOS HUMANOS	3
04	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	3
05	PENAL GENERAL	2
06	ARGUMENTACION Y TEXTO JURIDICO	3
07	DERECHO COMERCIAL GENERAL	2
08	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	4
09	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	2
10	MEDICINA FORENSE Y CRIMINALISTICA	3
11	ETICA Y COMPROMISO PROFESIONAL	2
12	TOTAL CREDITOS	27

2.9 ESTRATEGIAS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS

Se han desarrollado actividades de sensibilización y capacitación con los docentes a fin de enriquecer el progreso de las asignaturas buscando favorecer el desarrollo de las competencias en las dimensiones previstas. Dichas actividades, se planean y desarrollan a partir de tres ejes fundamentales: trabajo dirigido, trabajo autónomo y trabajo en equipo.

Estos ejes se articulan alrededor de nueve actividades a saber*:

- **Exposición del docente.** Conferencia magistral mediante la cual se explican teorías y procedimientos referidos a un tema específico.
- **Resolución de ejercicios.** Espacio para ilustrar los conceptos teóricos y los procedimientos a través del desarrollo de ejercicios básicos. De este tipo de actividad el docente debe ir pasando gradualmente a la resolución de problemas y de casos.
- **Discusión y exposición por grupos.** Organizados en subgrupos, los alumnos analizan un tema en especial a partir de un conocimiento previo, para posteriormente realizar una exposición en plenaria o rendir informe escrito sobre los acuerdos logrados.
- **Resolución de talleres.** A partir de un conocimiento previo, a través de una actividad grupal, los estudiantes desarrollan de manera inmediata las preguntas o actividades propuestas por el docente.
- **Prácticas de Consultorio Jurídico.** Actividades que se desarrollan en un escenario distinto al salón de clase, con el apoyo de un equipo especial, conformado por asesores, y director del Consultorio Jurídico, cuya finalidad es prestar servicios de asesoría a toda la población cercana de escasos recursos. Así mismo los estudiantes ponen en práctica todos los conocimientos adquiridos.
- **Trabajos de consulta y de práctica.** Actividad que debe ser planeada desde el inicio del curso y que se desarrolla por subgrupos. Requiere de un documento dado por el docente mediante el cual especifica a partir de preguntas, de procedimientos o de casos, el trabajo que se debe desarrollar. Es necesario que en todo trabajo se evidencie la aplicación de diversos argumentos teóricos, de la consulta y la discusión; además se sustente los resultados y se presente un documento escrito o la elaboración de un prototipo.
- **Dinámicas.** El estudiante, a través de éstas se motiva a participar activamente en juegos, y se realiza un trabajo que es importante también para las actividades en equipo.
- **Uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.** El uso de las tecnologías digitales y procesos formativos e-learning favorecen el desarrollo de competencias necesarias en la sociedad del conocimiento como el uso de la tecnología informática en educación. Las estrategias y herramientas para el desarrollo de la formación en los ambientes virtuales de aprendizaje (AVA) se pueden trabajar a través de foros sociales, técnicos y temáticos, WebQuest, Wikis y Google Docs, Google Sites, correo electrónico y chat.
- **Otras actividades.** Tales como conversatorios, controles de lectura o cualquier otra actividad que el docente considere válida y necesaria para el logro de una competencia.
- **Prácticas académicas.** Son las actividades que realiza el programa de Derecho, como experiencias y aprendizajes que se desarrollan en contextos específicos con objetivos claros y bajo parámetros acordados con los estudiantes en los que se contrasten con las aproximaciones teóricas construidas en el aula. Dentro de las prácticas se propende porque el estudiante fortalezca durante el proceso de formación competencias genéricas y el desarrollo de competencias en el ser, saber y saber hacer, que da cuenta de los conocimientos, habilidades y actitudes, que un estudiante requiere de la disciplina. Todos estos elementos, se dinamizan en la práctica a través de:
 - Prácticas simuladas: Son prácticas de aprendizaje simuladas que se realizan entre los propios estudiantes del programa de Derecho. Dichas prácticas permiten que el estudiante se desarrolle sin demandas y presiones de la realidad, el cual puede ser útil

* Confrontar Memorias Seminario Pedagógico Institucional, UNISANGIL. 2003.

para la toma de conciencia del proceso de formación que está adelantando, porque permite la inclusión de complicaciones que el mundo real le puede presentar y a su vez, lo prepara para desenvolverse en una situación de enseñanza y aprendizaje real. (Se pueden poner en marcha en las asignaturas de derecho sustantivo, como ejercicios de aula con los docentes-estudiantes).

- Prácticas demostrativas: Consiste en la demostración como una estrategia que conduce un proceso didáctico durante una sesión real e incluye la planificación, la ejecución y la evaluación de la práctica de acuerdo al nivel de aprendizaje. Es una forma de intervención pedagógica para estudiantes que inician las tareas propias de la profesión, dándoles la posibilidad de demostrar sus capacidades en escenarios reales. (Se pueden evidenciar en las asignaturas de talleres).
- Práctica de trabajo de campo: Es una práctica que acerca al estudiante a la realidad de problemáticas jurídicas y que involucra directamente al estudiante para entender la situación y dinámica basada en hechos reales. Esta práctica posibilita desde un contexto obtener información directa, apropiando la información obtenida para su respectivo análisis y de esta forma complementar su saber situado y contextualizado al abordarlo en un espacio y en un tiempo determinado. En este ejercicio se realiza un trabajo de acompañamiento por parte de un docente, quien está en la capacidad de brindar la asesoría a los estudiantes buscando el desempeño óptimo frente a las realidades encontradas (Se desarrollan en los consultorios jurídicos).
- Práctica de pre-inserción laboral: Es un espacio que se utiliza como estrategia de enseñanza y de aprendizaje sistemático de las competencias necesarias para la actuación en contextos reales, posibilitando realizar las funciones ligadas con la profesión y dan oportunidad de abrir una puerta para la inserción laboral. (Se desarrollan en la asignatura de consultorio jurídico 4).
- Práctica investigativa: Se configura como un instrumento de verificación de la teoría y de la práctica de algún aspecto socio jurídico, la cual es realizada durante todo el proceso formativo en torno a actividades de investigación, llevando a cabo períodos completos de investigación que ha comenzado con los procesos de indagación, continuando con una recogida y un análisis de datos que conlleva a un planteamiento personal y la construcción del conocimiento. Esta práctica propone articular la relación del conocimiento producido, con la integración de saberes, la confrontación de los mismos y el desarrollo crítico y argumentativo, dando un valor académico y por tanto, formativo para el desarrollo personal y profesional de su propio objeto de estudio. (Se evidencian en las asignaturas del área investigativa).

2.10 PERFILES DOCENTES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Se tiene en cuenta componentes, áreas, módulos, competencias y criterios de vinculación, asignación requerida para docencia, investigación, extensión, evaluación, plan de formación, (provenientes de los planes institucionales, procedimientos y el reglamento de profesores, pero apropiado específicamente para el programa).

Los candidatos a plazas docentes de tiempo completo o de cátedra para el programa Derecho de la Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL en la sede San Gil deberán poseer calidades humanas, profesionales y académicas que le permitan el ejercicio responsable de sus funciones respecto a la Institución, a la comunidad estudiantil y a la sociedad en general.

La selección y vinculación de profesores inicia con la identificación de las necesidades de

talento humano al interior del programa, con base en los planes de vinculación y los perfiles requeridos. Estas necesidades son recibidas por el decano de la Facultad quien se comunica con el departamento de Talento Humano para que realice la apertura de convocatoria pública en la cual se indican los requisitos y calidades académicas exigidas a los aspirantes.

2.10.1 Perfil general del docente de UNISANGIL

El docente de UNISANGIL es un profesional en procesos del conocimiento que tiene una visión holística de la educación superior, conoce, apropia y respeta la identidad institucional, contribuye activamente al logro de la misión y al desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional y de los programas en los que participa; es consiente del rol que desempeña en la sociedad y en los ambientes de formación, investigación e interacción social, como orientador, mediador de procesos de aprendizaje, generador de ideas y conocimiento, y líder estratégico del desarrollo institucional y social. En consecuencia, este profesional debe reconocerse encada una de las categorías docentes y modalidades de dedicación en tiempo completo, cátedra, visitante y ad honorem, como docente del proyecto UNISANGIL.

El docente de UNISANGIL posee, forma y desarrolla competencias disciplinares y científicas; pedagógicas y didácticas; comunicativas y tecnológicas, humanas y sociales; y de gestión de la educación superior.

2.10.2 Perfil específico de acuerdo a áreas curriculares

De la misma manera se definen características de perfiles específicos de acuerdo al programa de formación y las necesidades y características del mismo, de tal manera que se garantice la contratación de personal docente idóneo y competente en la labor y en coherencia con el área curricular, liderada en el programa de formación, y de acuerdo a las funciones principales que va a desempeñar, (formación, interacción, investigación) sin desconocer la responsabilidad integral con el conocimiento, el desarrollo institucional y la oportunidad que tendrá al estardentro de la institución de fortalecer competencias y desarrollar nuevas.

Para registrar los perfiles de ingreso se tendrá en cuenta la formación mínima exigida, la experiencia profesional, la experiencia docente, formación pedagógica, la experiencia en investigación y las evidencias de competencias de entrada que el aspirante tiene como base para asumir los retos al pertenecer a UNISANGIL.

En los aspectos específicos el docente del programa de Derecho contará con profesionales que tengan mínimo 2 años de experiencia laboral en la disciplina, 2 años de ejercicio en la labor docente universitaria y con nivel de formación avanzada mínimo en maestría.

Tabla 5. Perfiles específicos requeridos para el programa de formación en Derecho

AREA	PERFIL DEL DOCENTE
Socio jurídica	Título de Abogado, con estudios de posgrado en el área socio jurídica. Ético, con pensamiento crítico, con destreza en: diseño de ambientes de aprendizaje, uso académico de un segundo idioma y utilización de TIC en las mediaciones pedagógicas. Experiencia profesional como mínimo de 2 años, preferiblemente en el área socio jurídica y de investigación o interacción social.
Derecho privado	Título de Abogado con estudios de posgrado en el área del derecho privado. Profesional que propicie escenarios de diálogo y de participación basados en la argumentación. Ético, con pensamiento crítico, con destreza en: diseño de ambientes de aprendizaje y utilización de TIC en

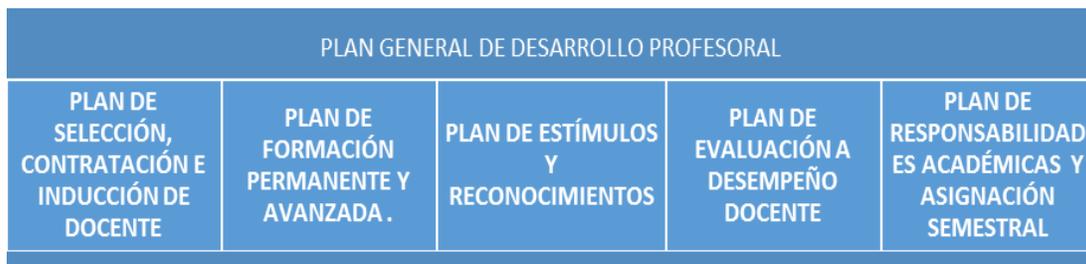
	<p>las mediaciones pedagógicas. Experiencia profesional como mínimo de 2 años, en asesoramiento jurídico a entidades privadas o litigio en el área del derecho civil.</p>
Derecho público	<p>Abogado con estudios de posgrado en el área del derecho público. Con habilidades y destrezas investigativas para el estudio de casos y la solución de problemas propios de la gestión administrativa. Ético, con pensamiento crítico, con destreza en: diseño de ambientes de aprendizaje y utilización de TIC en las mediaciones pedagógicas. Experiencia profesional como mínimo de 2 años, en asesoramiento o cargos jurídicos en entidades públicas o litigio en el área del derecho público.</p>
Derecho laboral	<p>Abogado con estudios de posgrado en el área del derecho laboral. Con una visión jurídica de la normativa y la jurisprudencia laboral vigente en el país y de la problemática que se vive en los sectores público y privado. Ético, con pensamiento crítico, con competencia en: diseño de ambientes de aprendizaje, estrategias de investigación y utilización de TIC en las mediaciones pedagógicas. Experiencia profesional como mínimo de 2 años, en asesoría o desempeño en asuntos laborales a entidades públicas o privadas.</p>
Derecho penal	<p>Abogado con estudios de posgrado en el área del derecho Penal. Con una gran comprensión y adecuado manejo de la teoría del delito Ético, con pensamiento crítico, con destreza en: diseño de ambientes de aprendizaje y utilización de TIC en las mediaciones pedagógicas. Experiencia profesional como mínimo de 2 años, en manejo de técnicas de litigio oral en el área penal, asesoría o desempeño en asuntos laborales a entidades públicas o privadas.</p>
Derecho procesal	<p>Abogado con estudios de posgrado en el área del derecho procesal y con Diplomado en Conciliación Con una visión actualizada de las distintas tendencias nacionales e internacionales del área procesal. Ético, con pensamiento crítico, con destreza en: diseño de ambientes de aprendizaje, ambientes investigativos y utilización de TIC en las mediaciones pedagógicas. Experiencia profesional como mínimo 2 años y con experiencia en el litigio y la conciliación.</p>
Investigativa	<p>Abogado con estudios de posgrado en el área del derecho. Ético, con pensamiento crítico, con destreza en: diseño de ambientes de aprendizaje. Uso de un segundo idioma y utilización de TIC en las mediaciones pedagógicas. Experiencia profesional como mínimo de 2 años y experiencia acreditada en investigación.</p>

UNISANGIL establece el Plan de Desarrollo Profesorial en el año 2016, alineado con el capítulo 46 del Proyecto Educativo Institucional, PEI, donde se establece la Política de Formación Permanente y Avanzada de Docentes Universitarios, reconociendo al cuerpo docente como actor fundamental del sistema educativo, y la formación permanente y avanzada de los docentes universitarios como responsabilidad institucional de gestión de la calidad y desarrollo humano.

El Plan de Desarrollo Profesorial amplía el concepto y el alcance de la política de formación permanente y avanzada de docentes universitarios y establece un conjunto de planes de acción y estrategias que vinculan a todos los docentes de UNISANGIL, desde el momento de la selección y contratación hasta la asignación y evaluación de responsabilidades académicas enmarcada, este último, en las funciones sustantivas de la labor docente.

Los planes de acción que forman parte del Plan General de Desarrollo Profesorial son:

Figura 5. Plan General de Desarrollo Profesorial



Fuente: Departamento de Talento Humano

2.11 PLAN DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCENTES

Este Plan tiene como objetivo garantizar procesos eficaces y eficientes de selección, contratación e inducción de docentes, de tal manera que se gestionen perfiles idóneos, se apliquen los lineamientos normativos internos y externos y se gestionen los debidos procesos de inducción como oportunidad de adaptación y reconocimiento de responsabilidades docentes. De la misma manera se da cumplimiento en UNISANGIL a este plan gestionando estrategias como: ejecución del procedimiento P-GTH-001 procedimiento para reclutamiento y selección de personal, contratación de personal docente acogiendo los criterios para tipos de contrato, categoría docentes y afiliaciones al sistema de seguridad social correspondientes, gestión de los planes de inducción y reinducción de personal docente, implementación de estrategias para el relevo generacional y la permanencia.

2.11.1 Vinculación profesores del programa de Derecho de acuerdo al tiempo de dedicación

Los profesores al servicio de la Institución y de los diferentes programas que la conforman, tienen vinculación laboral de acuerdo a tiempo de dedicación de la siguiente manera:

- **Profesor de planta (tiempo completo):** Con dedicación a la Institución de 40 horas semanales y dedicación exclusiva.
- **Profesor de planta (tiempo parcial):** Con dedicación a la Institución de 30 horas semanales y sin dedicación exclusiva.
- **Profesor de planta (medio tiempo):** Con dedicación a la Institución de 20 horas semanales y sin dedicación exclusiva.
- **Profesor de cátedra:** Es vinculado mediante contrato de trabajo para actividades académicas cuya duración está determinada por el período académico.
- **Profesor visitante:** Por sus méritos científicos, técnicos o artísticos, la Institución vincula en forma transitoria, con una finalidad y un período específico, para desarrollar actividades tales como seminarios, cursos y conferencias. Su vinculación se hará mediante contrato de prestación de servicios de carácter civil.
- **Profesor ad-honorem:** Es quien asume una responsabilidad académica y que por su voluntad expresa no recibe remuneración por parte de la Institución. Su vinculación se efectúa mediante resolución de Rectoría y su ubicación en el escalafón se hace de conformidad con su hoja de vida profesional y académica.

2.11.2 Vinculación profesores del programa de Derecho de acuerdo a la categoría docente

También se contempla como criterio de vinculación y contratación de personal docente la categoría docente de acuerdo a lo establecido en el **Título segundo, Capítulo noveno del Reglamento de Profesores de UNISANGIL.**

- Profesor Auxiliar
- Profesor Asistente
- Profesor Asociado
- Profesor Titular

2.11.3 Plan de formación permanente y avanzada de personal docente

El plan de formación permanente y avanzada de docentes de UNISANGIL tiene como objetivo general promover competencias en el ámbito profesional-académico, junto con alternativas de formación e innovación con el fin de consolidar el cuerpo docente, pilar en el plan de mejoramiento de la calidad educativa.

Los objetivos generales del plan de formación permanente y avanzada de docentes son:

- Aportar a la construcción de una comunidad académica competitiva y líder de la misión institucional.
- Propiciar las condiciones institucionales para la formación permanente y avanzada de docentes universitarios.
- Comprometer a los docentes en su formación y participación en los procesos y planes previstos.
- Ambientar una cultura de solidaridad entre colegas, cooperación, intercambio disciplinar, tras disciplinar y redes académicas.

Las fuentes de información para establecer el plan de formación permanente y avanzado de docentes para los programas de formación son; el proceso de vinculación de personal, cuando se evidencia una competencia por mejorar, los resultados de evaluaciones de desempeño, los proyectos del programa y las necesidades de capacitación para el cuerpo docente, las tendencias y actualizaciones en el marco normativo de educación superior o de la propia disciplina, entre otras.

El plan de formación docente contempla cuatro dimensiones de formación, a saber:

- **Dimensión disciplinar e investigativa:** Desarrollo profesoral en procesos de formación pos gradual y formación en investigación.
- **Dimensión pedagógica y didáctica:** Fortalecimiento de la formación pedagógica y las competencias y habilidades didácticas del personal docente.
- **Dimensión educación superior:** Procesos de formación permanente en la apropiación, actualización e interpretación del marco normativo, tendencias y estudios sobre educación superior en Colombia y comparada, como fuente orientadora del quehacer universitario.
- **Dimensión social y humana:** Se enfoca en la identidad personal y profesional comodocente universitario según nuestro modelo educativo institucional.

Para los procesos de formación permanente UNISANGIL establece un plan de formación por año, el cual vincula las diferentes dimensiones. Para su ejecución se destinan recursos del presupuesto por programa de formación, entendiéndose que cada programa tiene necesidades específicas en el personal docente del programa, igualmente a nivel institucional se realizan procesos de formación permanente para personal docente enfocadas a mejorar las competencias de personal docente en idioma extranjero, TIC, medios educativos, competencias pedagógicas, didácticas e investigativas, actualizaciones en marco normativo de educación superior y las propias de las dimensión social y humana.

Se mencionan a continuación ejemplos estrategias y proyectos de formación permanente que se manejan a nivel institucional:

- Cursos de inglés hasta 7 niveles de formación, liderados por el Instituto de Idiomas de UNISANGIL.
- Proyecto de transversalización y uso del idioma extranjero en las asignaturas de los programas académicos, conocido como proyecto Let'S Ciiil At UNISANGIL, liderado por el Instituto de Idiomas de UNISANGIL.
- Diplomado en Docencia Universitaria liderado por la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Salud.
- Curso virtual de inducción dirigido a personal docente liderado por el Departamento de Talento Humano y Centuria
- Inducción docente y capacitaciones en temas de currículo, modelo pedagógico, lineamientos curriculares, créditos académicos, sílabos; liderados por Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Talento Humano y Centuria.

Los procesos de formación avanzada de docentes, se enmarcan en la dimensión disciplinar e investigativa; y tiene como propósito fomentar y garantizar la formación pos gradual de docentes, apoyados por becas de formación y asignación de tiempo a los docentes de planta: para nivel doctorado, 8 horas; maestría, 6 horas y especialización, 2 horas. Los recursos para procesos de formación avanzada se asignan para cada año y se centraliza su administración en la Vicerrectoría Académica, área que lidera los procesos de otorgamiento de becas en las condiciones establecidas en él.

2.11.4 Plan de estímulos a la labor docente

El objetivo de plan de estímulos es exaltar los docentes, a partir del desarrollo de las funciones sustantivas del ejercicio de docencia universitaria como son: formación, investigación; y extensión y proyección social.

Las estrategias para el otorgamiento de estímulos están divididas en acciones orientadas al **otorgamiento de incentivos** que tienen por objeto específico elevar la calidad académica y, en tal virtud, el profesor de UNISANGIL tiene derecho a participar de las siguientes de las siguientes acciones específicas:

- ***Incentivos por invención y propiedad intelectual;*** Reglamento de Propiedad Intelectual- Art: 23; para inventores y creadores estímulo del 10 al 20% del ingreso neto sobre la propiedad intelectual comercializada.
- ***Incentivos económicos para asistencia y participación en eventos académicos de investigación y extensión a nivel regional, nacional e internacional, presupuesto destinado específicamente.***
- ***Incentivos económicos por gestión académico-administrativa; gestión de mercadeo.***
- ***Incentivo económico mediante asignación de becas para estudio de posgrado*** a nivel de especialización, maestría y doctorado Plan de Formación Avanzada de Docentes.
- ***Incentivo económico mediante asignación de becas para formación permanente de personal docente*** en formación pedagógica y didáctica formación en idioma inglés.

Dentro de las estrategias aplicadas por UNISANGIL en el marco de estímulos específicamente en acciones de reconocimiento a la labor docente se desarrolla anualmente una ceremonia institucional denominado "*Homenaje al Docente*"; realizado en cada sede, donde se exaltan los

docentes destacados por su excelente labor en los procesos de enseñanza y aprendizaje e investigación.

2.11.5 Plan de evaluación a desempeño docente

De acuerdo al Reglamento de Profesores de UNISANGIL, la evaluación tiene un carácter de proceso que permite valorar la actuación integral del profesor, buscando garantizar su mejoramiento permanente mediante estrategias de promoción y acreditación (UNISANGIL,2008).

Los referentes de la evaluación docente en UNISANGIL, están definidos en el Reglamento de Profesores y se orientan a la evaluación como proceso y a la mejora continua. Ellos son:

- Perfil del docente de UNISANGIL y del programa.
- Responsabilidades y deberes del docente.
- Seguimiento y evaluación del desempeño.
- Rol del docente, según el Modelo Pedagógico de UNISANGIL.

2.11.6 Ámbitos de evaluación del profesor

La evaluación valora la actuación integral del docente y promueve su mejoramiento permanente. La evaluación del desempeño del profesor en la Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL, tiene el carácter de proceso mediante el cual:

- El profesor logra aumentar progresivamente su comprensión acerca de su propia labor y del papel que ésta desempeña en la tarea de hacer realidad los ideales educativos de la Institución en cada programa académico. Por tanto, debe ayudarle a discernir para comprender sus responsabilidades en relación con el estudiante, con el currículo, con la administración, a analizar sus propios logros y dificultades en cada una de las áreas de desempeño, y a crear estrategias de mejoramiento.
- La Institución obtiene información ágil, concreta y oportuna que le permita:
 - Conocer las dificultades que tienen los profesores al desarrollar las acciones de formación, enseñanza y administración del currículo, para aplicar los correctivos necesarios.
 - Ofrecer a los profesores programas de actualización y perfeccionamiento en las áreas que se requieran.
 - Elevar la cultura institucional y la calidad académica, mediante las aptitudes calificadas de sus profesores.
 - Crear sistemas de estímulos y reconocimientos que propicien la permanencia de profesores de alta calidad.

El proceso de la evaluación docente se aplica en dos momentos durante el semestre:

- **Primer momento: Evaluación cualitativa.** Se realiza en la segunda semana de inicio de clases, donde se verifica si el profesor ha cumplido con: entrega de los contenidos de la asignatura, el cronograma de actividades, puntualidad, entre otros aspectos.
- **Segundo momento: Evaluación cuantitativa.** Comprende tres momentos:

- **Autoevaluación con una ponderación del 30%:** La realiza cada profesor.
- **Hetero evaluación con una ponderación del 40%:** Es realizada por los estudiantes.
- **Coevaluación con una ponderación del 30%:** Es realizada por parte del cargo superior del docente.

Cada periodo se socializa al docente los resultados de su evaluación; en los casos en que no se obtenga calificación sobresaliente por parte del docente se procede a establecer compromisos de mejora (plan de mejoramiento) y se mantiene seguimiento a los compromisos adquiridos.

Los soportes de la evaluación docente reposan en el Departamento de Talento Humano, una vez han sido socializados y retroalimentados con cada uno de los docentes evaluados.

Plan de asignación de responsabilidades académicas

El plan de responsabilidades académicas y asignación semestral de los docentes es un documento orientador especialmente para el Departamento de Talento Humano, los Decanos, Directores de Programa y departamentos académicos y establece los lineamientos orientadores del quehacer de la labor académica estipulando el marco de operación de los docentes y a su vez proyectado como plan de oportunidad en el logro de desarrollo profesional mediante la experiencia en el desempeño.

Es relevante mencionar que la definición de lineamiento no establece un marco rígido de operación, puesto que los profesionales en procesos del conocimiento tienen en UNISANGIL un campo de acción amplio y liderazgo, comprometido con la misión institucional. Por tanto, es oportuno flexibilizar su operación permitiendo el desarrollo de potencialidades de acuerdo a las capacidades, competencias y habilidades del profesional.

Para garantizar el cumplimiento del plan de responsabilidades académicas y el manejo de los tiempos de dedicación semestral, se han definido institucionalmente seis lineamientos de operación denominados de la siguiente manera: 1. Coordinación de ambientes de aprendizaje 2. Diseño y evaluación de ambientes de aprendizaje 3. Desarrollo de actividades de investigación; 4. Actividades de extensión; 5. Dedicación a procesos de formación avanzada; 6. Dedicación a gestiones académico - administrativas.

2.12 MODALIDADES DE GRADO Y REQUISITOS DE GRADO

Se entiende por requisito de grado aquellas exigencias que se establecen por parte de la Institución y el programa a través de la reglamentación vigente y los que la ley determine para la obtención del título de abogado.

Para el programa de Derecho se exige:

- a. Cumplimiento de lúdicas conforme a la resolución institucional de Bienestar Universitario
- b. Demostrar la competencia del Nivel B1 en inglés, conforme al Marco Común Europeo, avalado por el Instituto de Idiomas.
- c. Presentación de las pruebas de Estado, conforme al Acuerdo de Rectoría de la Institución.

- d. Presentación de preparatorios, conforme al Acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- e. Cumplimiento de una de las Modalidades de Grado, conforme a la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

En este sentido, la Resolución No. 581 de 2019 emitida por el Consejo de Facultad le da la posibilidad al estudiante de Derecho de UNISANGIL de escoger una de las modalidades de grado que le ofrece la Institución con la finalidad de obtener su título profesional de abogado, yasea al finalizar sus créditos académicos o en el transcurso de ellos.

1. Trabajo de Investigación Dirigida.
2. Seminario de Actualización.
3. Módulos en Posgrados.
4. Judicatura

Para dar total cumplimiento al plan de estudios, los periodos académicos están organizados semestralmente, con un tiempo de trabajo de cada semestre de 16 semanas. Los horarios que se ofrecen para el programa de Derecho están distribuidos de lunes a sábado.

2.13 PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y DE BIENESTAR PARA FORTALECER PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA

La permanencia de un estudiante en la Institución depende principalmente del rendimiento académico y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios. Los criterios de permanencia de estudiantes se establecen en el reglamento estudiantil para cada una de las modalidades.

Para lograr la retención, la Institución desarrolla estrategias y acciones que favorecen la permanencia de los estudiantes, iniciando con la orientación y acompañamiento del aspirante para la elección de su programa académico según las opciones de estudio, modalidades y niveles de formación ofrecidas, y la implementación de sistemas de financiación que se ajusten a las necesidades económicas de los aspirantes.

Durante el proceso de formación se adelantan actividades de tutorías académicas, orientación psicológica y subsidios económicos para aquellos estudiantes con altas calidades en las áreas académica, deportiva y cultural; igualmente estos subsidios se ofrecen para estudiantes pertenecientes a los sectores más vulnerables de la población.

Programa de Apoyo y Seguimiento Académico

Como respuesta al fenómeno de la deserción, UNISANGIL a través del Departamento de Bienestar Institucional viene desarrollando un proyecto denominado "*Programa de Apoyo y Seguimiento Académico de UNISANGIL*" el cual busca disminuir la deserción en la Institución a través de los siguientes componentes:

- Orientación profesional y vocacional a estudiantes de grados 9, 10 y 11 en las instituciones de educación básica y media de la región. Actualmente existe el programa "UNISANGIL me orienta", trabajado de manera conjunta con el Departamento de Mercadeo.

- Proceso de admisión y adaptación al medio universitario (14 talleres virtuales de Aprender a Aprender, en diferentes competencias básicas).
- Ejecución del programa de acompañamiento y seguimiento para el nivel I de aprendizaje (Programa de tutorías, docentes tutores y directores de programa).
- Ejecución del programa de acompañamiento y seguimiento para el II a V nivel de aprendizaje (Programa de monitorías, estudiantes tutores).
- Gestión y apoyo para los niveles de aprendizaje superiores.

Estrategias orientadas a disminuir la deserción

El Área de Acompañamiento para el Desarrollo Cognitivo incluye un conjunto de actividades de seguimiento y apoyo al proceso de formación de los estudiantes, con el fin de favorecer el desarrollo de habilidades intelectuales y asegurar un buen rendimiento académico durante su permanencia en la Institución. Estas actividades se realizan con el apoyo de decanos, directores de programa, docentes, y profesionales de Bienestar Institucional. Para tal fin se ha institucionalizado el Programa de Apoyo y seguimiento Académico, PASA, como una de las estrategias orientadas a disminuir la deserción. A continuación, las principales estrategias:

Adaptación al Medio: Módulo de adaptación al medio académico. El módulo de adaptación al medio universitario “Aprender a Aprender”, tiene como propósito brindar orientación y apoyo en el proceso de transición entre la educación media vocacional y el paso a la educación superior de los estudiantes que ingresan a UNISANGIL. Los contenidos del módulo de formación han sido seleccionados para facilitar el re-conocimiento de los principales aspectos sobre el aprendizaje que requiere un estudiante, para asumir el reto de la vida académica, y de esta manera, reforzar la motivación en los procesos que contribuirán al desarrollo integral de su formación profesional.

Plan padrino: Es una estrategia implementada por UNISANGIL, que busca el acompañamiento a los estudiantes foráneos de primer nivel de aprendizaje, a quienes se les asigna un padrino (estudiante de niveles superiores) con el fin de apoyarlo y acompañarlo durante su proceso de adaptación a la vida universitaria.

Plan de tutorías y monitorías: UNISANGIL ha priorizado el desarrollo de la estrategia de tutoría, como un proceso de acompañamiento, apoyo y seguimiento de un equipo interdisciplinario dirigido a los estudiantes, ya sea en dinámicas individuales o en grupos pequeños, entendida ésta dentro de una práctica más del contexto académico, articulada a la proyección curricular y a los diferentes planes de estudio, que servirá como estrategia para potenciar el desarrollo cognitivo, emocional y social, y al mismo tiempo que permita alcanzar las competencias básicas en comprensión lectora y pensamiento matemático que se requieren.

Bienestar Institucional es la instancia líder en la formulación de programas de acompañamiento académico y de bienestar para fortalecer la formación integral y las estrategias para disminuir la deserción y promover la permanencia de los estudiantes en el programa. A continuación, se presenta la política, estructura organizacional, programas y actividades y estrategias de comunicación:

Bienestar Institucional de UNISANGIL se fundamenta en los Estatutos, PEI, la ley 30 de 1992, el acuerdo 03 del 25 de marzo de 1995 emanado del Consejo Nacional de Educación Superior CESU y el acuerdo 05 de octubre 2003 emanado del Consejo Nacional de Rectores de ASCUN.

El PEI de UNISANGIL, establece los lineamientos básicos que rigen los servicios de Bienestar Institucional, los cuales están orientados a generar ambientes que contribuyan con la formación integral, al mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de comunidad; mediante el autocuidado, el crecimiento personal, el desarrollo de los valores y el reconocimiento de las personas, contribuyendo de esta forma a fortalecer el valor institucional de la “Formación para el desarrollo humano” y a la creación de sentido de pertenencia hacia UNISANGIL.

Política de Bienestar Institucional

UNISANGIL entiende el Bienestar, como una red dinámica de relaciones que propende por el desarrollo humano, donde participan los estamentos que conforman la comunidad universitaria; siendo eje transversal de todas las actividades que realiza la Institución.

Los principios orientadores del Bienestar en UNISANGIL son: formación integral, calidad de vida y construcción de comunidad, en coherencia con la misión institucional y las políticas nacionales del Bienestar Universitario.

Estructura organizacional del Bienestar Institucional

Bienestar Institucional está adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de UNISANGIL, con equipos de trabajo específico en las tres sedes. Esta área es apoyada por el Comité Institucional de Bienestar (que contiene representación de todos los estamentos de la comunidad universitaria).

Principales áreas de responsabilidad del Comité de Bienestar Institucional:

- Participar activa y responsablemente en la planeación de las diferentes actividades de Bienestar Institucional.
- Ser miembros activos en la promoción y en la práctica cotidiana de los valores como la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la participación y la autonomía, necesarios para lograr una mejor sociedad.
- Velar porque en los programas, proyectos y actividades de bienestar se involucre a la totalidad de la comunidad universitaria.
- Ser puente entre las facultades y programas académicos para la motivación y divulgación de las diferentes actividades organizadas por Bienestar Universitario.
- Generar espacios de intercambio académico, social y recreativo que procuren la consolidación de la comunidad universitaria.
- Las demás que le asignen los estatutos, el Consejo Superior o la legislación vigente.

Programas y actividades de Bienestar Institucional

Cultura de la salud

Espacio que contribuye a la formación integral de la comunidad universitaria, ofreciendo diferentes programas y servicios de promoción y prevención para la adquisición de hábitos saludables y de protección, encaminados a la reducción de factores de riesgo para la salud y que van en búsqueda de una mejor calidad de vida de la comunidad universitaria. Se cuenta en funcionamiento con una oficina de primeros auxilios en la sede.

Servicios:

- Suministro de medicamentos: Administración de medicamentos vía oral y curaciones.
- Planificación familiar (asesorías)
- Jornada de la Salud: Actividad realizada anualmente donde se ofrecen servicios encaminados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad que ayudan a detectar posibles enfermedades a tiempo, como: toma de tensión arterial, glucometría, índice de masa corporal, campañas de prevención de cáncer de seno y cuello uterino, asesoría nutricional, entre otros.
- Póliza de accidentes escolares.
- Seguridad y salud en el trabajo: Bienestar se adhiere a las actividades realizadas desde esta área con el fin de generar herramientas de autocuidado, autoprotección y prevención en los estudiantes.

Deporte y recreación

El programa de deporte y recreación, tiene como objetivo principal fomentar la práctica de la actividad física, el juego y el deporte, de manera competitiva, participativa y educativa, con el propósito de contribuir al aprovechamiento del tiempo libre, al mejoramiento de la salud y la proyección de una mejor calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria.

Si bien, el área recreativa se constituye en un espacio lúdico de sano esparcimiento, y el deporte formativo comprende los procesos de iniciación y fundamentación de los aspectos disciplinarios, técnicos, reglamentarios y de perfeccionamiento deportivo. Es así como Bienestar Institucional ofrece las siguientes lúdicas recreo - deportivas: electivas lúdicas de gimnasio y recreación y deportes.

De la misma manera, Bienestar Institucional abre espacios para aquellos estudiantes, administrativos, docentes, funcionarios y egresados con habilidades y destrezas específicas en actividades deportivas, para que participen en los diferentes equipos representativos de la Institución.

Selecciones deportivas

- Selección de Baloncesto Masculino y Femenino.
- Selección de Microfútbol Masculino y Femenino.
- Selección de Voleibol Masculino y Femenino.
- Selección de Fútbol.
- Tenis de Mesa Masculino y Femenino.
- Ajedrez Masculino y Femenino.

Crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo

El área de crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo es un conjunto de intervenciones que potencializan en la comunidad universitaria los diferentes componentes del desarrollo humano: emocional, cognitivo, espiritual, social, afectivo, interpersonal y familiar, entre otros; con el fin de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, funcionarios, egresados, padres de familia y aspirantes que acuden a los servicios de pastoral y psicología ofreciendo un enfoque integral de intervención.

El servicio de atención psicológica se realiza de conformidad con la Ley 1090 del 2006 en donde se relaciona el Manual Deontológico y Bioético de Psicología y la intervención realizada por el consultorio se enmarca dentro del enfoque cognitivo-conductual integrando factores internos y externos de la persona.

Servicios:

- Asesoría Psicológica.
- Atención a estudiantes, docentes, administrativos y egresados.
- Intervención en crisis.
- Asesoría a padres de familia.
- Conferencia a padres de familia.
- Seguimiento psicológico.
- Ayudas comunitarias.
- Pastoral universitaria.
- Promoción de factores protectores y prevención de factores de riesgo en el ambiente universitario.

Desarrollo de expresiones artísticas y culturales

La gestión cultural de UNISANGIL busca su fundamento en la expansión de la cultura por medio de la realización de conciertos, talleres, exposiciones y festivales que fomenten la formación de músicos y artistas que propendan por el fortalecimiento en las tradiciones artísticas del municipio y la región.

Las electivas lúdicas que se ofrecen en este campo son: música, teatro, danza folclórica y cine club.

Los grupos representativos son: Grupo de Danzas UNISANGIL, Teatro, Música.

Becas y auxilios económicos

UNISANGIL cuenta con la directiva 005 que corresponde al plan de descuentos, becas, apoyos económicos y subsidios de UNISANGIL, ofrecido a los empleados y estudiantes en todos los niveles y modalidades de formación. Los estudiantes de Derecho del programa en funcionamiento han sido beneficiarios directos.

Los beneficios que reciben los estudiantes son por conceptos de:

- Becas por vinculación UNISANGIL.
- Descuento vínculo familiar.

- Descuento pago de contado.
- Becas mérito estudiantil.
- Descuento estudiantes colegio de la provincia.
- Beca-convenio reciprocidad académica.
- Descuento a residentes en otras ciudades.
- Beca 20% resolución No. 007 simultaneidad de programas.
- Beneficio portátil.
- Descuento convenio municipio.

Canales de comunicación y expresión con la comunidad universitaria

- Encuesta de satisfacción.
- Buzón de sugerencias.
- Comité de bienestar.
- Sitio web Bienestar.
- Atención personalizada.

2.14 RECURSOS Y MEDIOS EDUCATIVOS QUE SOPORTAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Los medios educativos son gestionados y dinamizados en UNISANGIL desde el Centro Universitario de Recursos para la investigación y el aprendizaje, Centuria.

Recursos bibliográficos

El conjunto de recursos bibliográficos de soporte para el programa de Derecho San Gil está constituido por libros y documentos físicos, libros electrónicos, bases de datos y publicaciones.

Consulta de catálogo en línea: Las colecciones bibliográficas pueden ser consultadas en línea en el enlace <http://centuria.unisangil.edu.co/colecciones-bibliograficas>

Bases de datos: El programa de Derecho San Gil, tiene acceso a bases de datos de carácter multidisciplinario y específico, y **bases de datos específicas:**

Multilegis y legis móvil: La base de datos Multilegis suscrita por UNISANGIL es una herramienta especializada en el campo jurídico. Ofrece a los estudiantes de Derecho de UNISANGIL acceso a normas cotejadas con el Diario Oficial, con indicación de derogatorias expresas y tácitas e inexequibilidades totales o parciales, si existen; artículos, jurisprudencias y doctrinas titulados; extractos de las jurisprudencias y doctrinas y comentarios sobre la aplicación práctica de la norma. Las principales fuentes de esta base de datos son las Altas Cortes, Ministerios, DIAN, entidades de vigilancia y control, Fiscalía General de la Nación, Banco de la República, entre otros.

El acceso a esta herramienta acceso a través de red interna de **UNISANGIL:**

<http://www.multilegis.com/colombia/unisangil/>

Libros electrónicos. El acceso se da a través del enlace <http://centuria.unisangil.edu.co/libros-electronicos>

Recursos externos de libre acceso: Además de los recursos bibliográficos físicos y las bases de datos, el programa de derecho utiliza herramientas externas de libre acceso, que una vez evaluadas por los docentes del programa, han identificado su importancia, utilidad, rigurosidad, validez, etc. Estos son recopilados en nuestra sección “Recursos externos de libre acceso” del sitio web del Centro de Recursos. <http://centuria.unisangil.edu.co/recursos-externos-libre-acceso>.

Recursos Educativos Digitales

Además de los recursos bibliográficos, el programa de Derecho accede y utiliza recursos educativos digitales que sirven como complemento dentro y fuera de las asignaturas. A continuación, los describimos:

Plataforma Virtual de Aprendizaje Ágora. Centuria ofrece a los Docentes de UNISANGIL la posibilidad de crear un espacio en la web para la gestión de contenidos y actividades académicas, como recurso de apoyo a las actividades desarrolladas en el aula de clase. Para tal fin, UNISANGIL hace uso de la plataforma LMS (Learning Manage System) Moodle que toma el nombre de Ágora.

Objetos virtuales de aprendizaje. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2012), un Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) es una entidad digital con un propósito educativo, constituida por contenidos y actividades, que se disponen para que la entidad pueda ser usada y reutilizada.

En UNISANGIL, los OVAS son materiales digitales que tienen un propósito educativo definido, siempre relacionado con fortalecer o desarrollar una competencia en los estudiantes. Se pueden usar como complemento de las asignaturas o como trabajo autónomo.

Estas producciones son lideradas por los programas de formación a partir de las necesidades detectadas al interior de las asignaturas y desarrolladas por el equipo interdisciplinario del Centro Universitario de Recursos para la Investigación y el Aprendizaje.

Laboratorios y escenarios de práctica

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación. El Consultorio Jurídico de UNISANGIL es un espacio académico que les permite a los estudiantes del programa de Derecho fortalecer el conocimiento y destrezas requeridas para la práctica del derecho. Considerando las áreas de atención del consultorio, las asignaturas relacionadas con lo civil, penal, laboral, público y conciliación, especialmente los talleres, encuentran un escenario ideal para el abordaje de situaciones particulares a través de la simulación.

Sala de audiencias. La sala de audiencias como espacio de simulación, propicia en los estudiantes el desarrollo de habilidades y actitudes específicas del ejercicio de la profesión. De manera especial, permite el fortalecimiento de competencias comunicativas cuando se realizan representaciones de juicios orales.

Clínica Jurídica. Es un espacio de aprendizaje que aplica el método clínico a la enseñanza de Derecho. La enseñanza a través del método clínico busca que la educación no se limite a los conocimientos teóricos, sino que, dicho conocimiento sea aplicado a la realidad, a través de los siguientes ejes: reflexión pedagógica, proyección social y litigio de alto impacto.

Ayudas audiovisuales

Las ayudas audiovisuales que UNISANGIL pone al servicio de docentes y estudiantes de todos los programas son principalmente:

Plan estratégico de fortalecimiento de medios

En el marco del Plan de Desarrollo de UNISANGIL a 10 años, se ha formulado el proyecto estratégico de fortalecimiento de medios educativos cuyo propósito es mejorar la infraestructura y medios educativos de las tres sedes de UNISANGIL.

Para su desarrollo, se han contemplado cinco fases:

Fase 1: Evaluación y análisis de las necesidades. En esta fase se ha contemplado desarrollar un proceso minucioso y participativo de análisis de necesidades en medios educativos e infraestructura para cada programa de UNISANGIL en sus tres sedes. El objetivo es contar con información auténtica de lo que se requiere para soportar los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la naturaleza del programa, las tendencias disciplinares y el número de estudiantes que se proyecta por cohorte.

Fase 2: Diseño de estrategia de creación de nuevos medios y fortalecimiento de los existentes. Basados en la información recogida en la fase 1, se espera en esta definir los nuevos medios educativos que se requieren o las mejoras que necesitan los que ya existen. Como producto se tendrá en el año 2019 un documento con el diseño arquitectónico completo para las tres sedes.

Fase 3: Adquisición e implementación de la estrategia. En esta fase se concretará y se llevará a cabo el diseño de la fase 2.

La fase 4 y 5 de este proyecto son divulgación; fomento; evaluación y seguimiento respectivamente.

Criterios para la inversión en bibliografía

Como criterios fundamentales para orientar la adquisición y renovación de material bibliográfico en UNISANGIL se tienen:

- La inversión se presupuestará y llevará a cabo todos los años. La prioridad será aumentar la cantidad de recursos de acuerdo al número de estudiantes que van ingresando cada semestre y actualización de los libros y documentos que se requieran.
- La inversión bibliografía se proyectará de acuerdo al número de estudiantes matriculados en cada periodo. Como mínimo se reservará un 1% para libros y adicionalmente se presupuestará para renovación de bases de datos o para adquisición de nuevas.
- Las necesidades de recursos bibliográficos se identificarán desde las asignaturas y serán los docentes y estudiantes los encargados de expresarlas a través de los mecanismos que diseñe el programa.
- El Centro Universitario de Recursos para la Investigación y el Aprendizaje mediará en el proceso de adquisición y difusión de las novedades.

Infraestructura tecnológica

A través de la infraestructura, se busca garantizar a la comunidad universitaria condiciones

favorables de acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, encorrespondencia con la naturaleza, estructura y complejidad del programa, así como con el número de estudiantes.

Dentro de la estructura organizacional, UNISANGIL cuenta con el Departamento de Sistemas y Apoyo a TIC, desde donde se trabaja la gestión tecnológica como apoyo al quehacer universitario.

Dentro de los principales servicios brindados por este departamento a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria se encuentran:

- Dar soporte tecnológico a las actividades académicas y administrativas.
- Apropiación de nuevas tecnologías para ser aplicadas en los diferentes ámbitos del quehacer universitario.
- Gestión administrativa de los servicios ofrecidos por entidades externas.
- Planificar y coordinar el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de UNISANGIL, permitiendo a la comunidad universitaria la utilización de estos recursos de manera consistente, eficiente y productiva.

Equipos y aplicativos informáticos y conectividad de la red institucional: Se le garantiza la entrega de internet y red corporativa a todos y cada uno de los usuarios de UNISANGIL, en sus diferentes sitios de trabajo.

Infraestructura de apoyo

En esta sede UNISANGIL cuenta con los recursos tanto de hardware como de infraestructura que garantiza la continuidad de las operaciones en todo momento.

Datacenter: UNISANGIL cuenta con un Datacenter el cual fue construido bajo los requerimientos de la Norma TIA942, se implementó el sistema de control de acceso, sistema contra incendio, aire de precisión, puerta contra fuego y sellos corta fuegos, sistema de redundancia eléctrica n+1, sistema de malla de alta frecuencia en el data center y acometidas eléctricas independientes para el Datacenter, todo esto con el fin de garantizar la integridad y el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos de la Institución.

En este Datacenter se alojan los diversos servidores de la Institución.

Desde la infraestructura de servidores se despacha los servicios de internet para estudiantes y administrativos, así como los diferentes sistemas de información con los que cuenta la Institución, el Ambiente Virtual de Aprendizaje Moodle que actualmente es utilizado por los estudiantes y docentes de los programas presenciales y virtuales.

Esta infraestructura se encuentra ubicada en la sede principal en el municipio de San Gil, y desde ahí se brindan los servicios a cada una de las sedes.

Licencias de software: UNISANGIL cuenta con el programa de licenciamiento

De igual forma cuenta con una solución de antivirus Kaspersky, y una consola de administración que cubre todos los aspectos de la seguridad para terminales, desde antimalware hasta protección de datos, administración de dispositivos móviles y administración de sistemas.

Correo electrónico. UNISANGIL cuenta con una APPS educativa, de google a través de la cual se tienen las cuentas corporativas con el dominio @unisangil.edu.co; a través de esta APPS se brinda una cuenta de correo a cada uno de los estudiantes, docentes, administrativos y egresados de la Institución.

Video conferencias. UNISANGIL cuenta con un sistema de videoconferencia propio en su sede principal con una MCU con un software multipunto, lo que nos permite establecer comunicación con cualquier parte del mundo. En cada una de sus sedes cuenta con unacámara de videoconferencia al servicio de la comunidad universitaria.

2.15 CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA Y MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

La selección y admisión de estudiantes constituye un proceso institucional que apoya y acompaña a los aspirantes facilitando el reconocimiento de sus potencialidades de modo que pueda escoger el programa de formación que más se ajusta a sus posibilidades, favoreciendo su inserción en la educación superior.

Los criterios de selección y admisión de estudiantes deben ser fijados por los programas de formación, acordes con la misión institucional y las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta una visión integral del ser humano y el principio de inclusión social; el nuevo estudiante desde su proceso de inducción debe ser consciente de esta integralidad, la cual se vivencia en las acciones de formación que la Institución efectúa.

Los requisitos de selección, admisión y transferencia de estudiantes están establecidos en el Reglamento Estudiantil; de igual forma los criterios de homologaciones. El proceso de admisiones se encuentra con certificación de calidad ICONTEC desde el año 2010, cuya certificación se renueva cada año por este ente.

2.15.1 Criterios de selección y admisión de estudiantes de UNISANGIL

Requisitos para la inscripción

Todo aspirante a ingresar a UNISANGIL, debe ceñirse por lo estipulado en el Reglamento Estudiantil, Capítulo primero, en el cual se contempla:

- Diligenciar debida y oportunamente la solicitud de inscripción, el formulario y los documentos pertinentes, en la oficina Admisiones y Mercadeo personalmente o en el sitio web unisangil.edu.co, previo pago de la inscripción.
- Acreditar título de bachiller o su equivalente en el exterior debidamente reconocido, conforme a la ley.
- Acreditar el Examen de Estado, así como los puntajes exigidos por la Institución, en las áreas pertinentes para cada programa.
- Presentar y aprobar las pruebas y entrevistas establecidas por UNISANGIL para cada programa.

Las entrevistas establecidas por UNISANGIL, se realizan en dos momentos:

- Una entrevista psicológica, enfocada al ser; analizando motivación, reconocimiento de la disciplina, estabilidad emocional y relaciones interpersonales.
- Una entrevista con el director de programa, enfocada al saber hacer; en donde el aspirante hace referencia a conocimientos y expectativas; proyección y desarrollo personal; y proyección social en referencia a la disciplina escogida.

Criterios para la admisión

La valoración que se da a los criterios de admisión de acuerdo al procedimiento de calidad ADM-002 establecido se señala en el siguiente cuadro para programas de pregrado:

Tabla 6. Valoración de criterios de admisión.

NIVEL		CRITERIO/VALORACIÓN	
PREGRADO	Programas Profesionales	ICFES	30%
		Entrevista Director	40%
		Entrevista Psicólogo	30%

Con relación a las transferencias y homologaciones de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, se requiere:

- Certificado original de calificaciones.
- Copia certificada de los contenidos programáticos o su equivalente, de las asignaturas o módulos aprobados cuya calificación sea igual o superior a tres puntos dos (3.2) o su equivalente. Para el caso de aspirantes provenientes de programas con acreditación de alta calidad, esta calificación será de tres puntos cero (3.0) o su equivalente.

Para el caso de transferencias internas, la calificación mínima exigida es de 3.0 o su equivalente.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ha establecido los siguientes puntajes mínimos en las áreas de las pruebas Saber11, para los aspirantes que soliciten el ingreso al programa de Derecho.

Antes del año 2014

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

PROGRAMA	ÁREAS EN PORCENTAJE					
	Lenguaje	Matemática	Filosofía	sociales	Ingles	Total
Derecho	30%	10%	20%	30%	10%	100%

Posteriores al año 2014

PROGRAMA	ÁREAS EN PORCENTAJE					
	Lectura Crítica	Matemáticas	Ciencias Naturales	Sociales Y Ciudadanas	Ingles	Total
Derecho	32%	10%	10%	34%	14%	100%

Una vez, valorados los criterios de admisión, el aspirante es admitido si su calificación es de 60 puntos sobre 100.

3. INVESTIGACIÓN

La investigación está ligada con la calidad educativa y con la formación integral del profesional, que debe contar con la capacidad para crear conocimiento y aplicarlo en beneficio de la sociedad, contribuyendo a la evolución de su profesión. Las instituciones de educación superior, como centros generadores de conocimientos, deben brindar al estudiante la posibilidad de adquirir experiencias incorporadas al saber científico contemporáneo y adquirir conocimientos a través de las investigaciones que realicen durante el proceso de formación.

En UNISANGIL, el Departamento de Investigación es la instancia encargada de liderar los procesos de investigación en todas las disciplinas y busca consolidar una comunidad académica investigativa, en un ambiente de investigación, con actitud crítica y capacidad creativa.

3.1 ESTRATEGIAS, PLANES Y ARTICULACIÓN PARA LOGRAR LOS AMBIENTES INVESTIGATIVOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CURRÍCULO

3.1.1 Ambiente de investigación en el programa de Derecho

Es ampliamente reconocido que existe una relación directamente entre el fomento a la investigación y la calidad de los programas ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior. Así pues, las IES están llamadas “no sólo a hacer investigación, sino también, y por lo menos, a ser capaz de consumir investigación y de utilizarla pertinentemente en la docencia. Hay que recordar, sin embargo, que la letra y el espíritu de la Ley 30 de 1992, al tratar la función de la investigación en la universidad, se refieren a la búsqueda y generación de conocimiento, a la experiencia de investigación de alto nivel, más que al solo hecho de vincular productos de investigación a la docencia.” (Restrepo, 2016). En ese sentido, la investigación cumple una función esencial de la universidad en tanto “constituye un elemento importantísimo en el proceso educativo porque a través de ella se genera conocimiento y se propicia el aprendizaje para la generación de nuevo conocimiento; además, la investigación vincula la universidad con la sociedad. Al ser una función fundamental, sustantiva, la investigación es un deber ser.

Por esta razón, las universidades deben desarrollar capacidades para la investigación en los estudiantes e incorporar la investigación como estrategia de enseñanza aprendizaje en el currículo” (Miyahira, 2009). En otras palabras, mediante el quehacer investigativo se propicia la generación de conocimiento, el desarrollo de alternativas frente a problemas concretos, y se fomentan las capacidades de los educandos para aportar, entre otras cosas, al *desarrollo territorial*.

La alternativa en investigación propuesta en UNISANGIL surge como estrategia frente a los desafíos requeridos para aportar activamente al desarrollo territorial, el cual se promulga desde el PEI de la Institución; para lograrlo se propone que su producción científica sea pertinente y relevante.

Para esto UNISANGIL adopta como propósito, desarrollar investigación aplicada, la que se reconoce como aquella que busca generar conocimiento con aplicación directa a los problemas

de la sociedad o el sector productivo. Esta se basa en principios de la investigación científica, ocupándose del proceso de enlace entre la teoría y el producto.

En este sentido el plan de investigación del programa se asocia directamente en contribuir con el propósito institucional, y su quehacer se aborda desde dos procesos fundamentales que al integrarlos permiten desarrollar este modelo de investigación aplicada. Estos procesos son la formación investigativa y la investigación formativa. La primera de estas, se asocia con el plan de estudios, las modalidades de grado, y la actualización en métodos y técnicas de investigación; en la segunda, se vincula el trabajo de los semilleros y grupos de investigación, los proyectos de investigación en ejecución, la participación en convocatorias y los jóvenes investigadores. Todo este actuar soportado por el Departamento de Investigación de UNISANGIL, que a su vez relaciona los sectores productivos, el Estado y la sociedad, especialmente en ámbitos territoriales, para generar el ambiente de investigación del programa, tal proceso se representa en la Figura 20.

Figura 6. Ambiente de investigación del programa



En este ambiente de investigación el docente investigador cobra especial relevancia, al realizar un papel protagónico en el modelo, y adoptar la investigación como estrategia de aula haciendo de la formación en investigación un componente dinámico, en donde el reconocimiento e interacción con agentes del territorio facilitan la interpretación y adopción de conceptos, métodos y herramientas básicas involucradas en la formación investigativa. Dentro de este proceso se articulan estrategias formales del plan de estudios y escenarios de formación complementaria (escuela de investigación, clínicas jurídicas) en los que se desarrollan talleres y cursos específicos que permiten profundizar para la aplicación de dicho conocimiento.

Entretanto, la Investigación Formativa se consolida como un escenario de praxis investigativa en donde los semilleros y grupos de investigación desarrollan proyectos de investigación financiados por empresas privadas, instituciones públicas y la misma institución universitaria; todo esto a través de convocatorias y proyectos de investigación internas y externas. En este

ejercicio, estamentos Institucionales como los comités: Técnico Científico, de Ética y el de Propiedad Intelectual apoyan de manera directa la práctica investigativa. De esta experiencia se consolida el quehacer investigativo de UNISANGIL, y se promueve el nuevo talento con financiación de jóvenes investigadores.

Para la financiación de esta estrategia, el Departamento de Investigación cuenta con recursos institucionales específicos del 4% de los ingresos obtenidos por las matrículas, según lo establecido en el acta del Consejo Superior 018 de 2006, los cuales son destinados para apoyar los logros de los ambientes de investigación y desarrollo de la misma, a través de las convocatorias internas y del Comité Técnico Científico donde se presentan por parte de los grupos de investigación proyectos para ser ejecutados con dichos recursos.

La investigación en el programa de Derecho se fundamenta desde la alternativa de investigación propuesta por UNISANGIL frente a los desafíos requeridos para aportar activamente al desarrollo territorial, el cual se promulga en el PEI. En ese sentido se vinculan las siguientes estrategias de investigación formativa y de formación para la investigación:

- Organización de semilleros de investigación asociados a los grupos de investigación avalados por la Institución ante Colciencias.
- Inclusión de asignaturas orientadas al desarrollo de competencias investigativas a lo largo del ejercicio curricular.
- Gestión para la producción docente, la creación y el fortalecimiento de grupos de investigación.
- Realización de procesos de formación avanzada de docentes-investigadores en teorías, métodos y técnicas de investigación.
- Vinculación de actores sociales y sector productivo en los procesos de investigación del programa.

El modelo se caracteriza por vincular y lograr la interacción de la Formación Investigativa y la Investigación Formativa, posibilitando de esta forma la inclusión de elementos conceptuales, teóricos y metodológicos con ambientes de práctica en investigación dentro del programa de formación.

UNISANGIL integra en el plan de estudios del programa de Derecho la investigación como experiencia de aprendizaje, a través de la incorporación de la práctica investigativa permanente dentro de los procesos académicos. Reconociendo que el investigador no se forma con sólo conocimiento teórico sobre metodología de la investigación, sino con la participación en la experiencia práctica del trabajo investigativo, en el cual, bajo la orientación del docente investigador, el mismo estudiante pueda aplicar métodos de comprensión y hacerse consciente del proceso de analizar.

Es así como la investigación formativa y el desarrollo de la investigación en el programa de formación se orienta a través de actividades realizadas en los diferentes niveles de formación como son: asignaturas, proyectos de aula, asistencia a eventos de carácter científico, realización de trabajos de grado, seminarios de investigación, clínicas jurídicas y la participación en actividades extra-clase como los semilleros y grupos de investigación.

3.1.2 Estrategias para promover la formación investigativa

El programa de Derecho vincula la investigación al Currículo, y a los demás procesos académicos de formación propia del contexto en que se desenvuelve el docente-investigador. Así pues, seminarios, talleres, diplomados y demás estrategias de *formación investigativa* son parte esencial de la propuesta de ambientes de investigación Institucional.

Este elemento fundamental en la apuesta investigativa del programa se conforma por:

Fortalecimiento curricular a la investigación. Dentro del plan de estudios, se fortalece la formación investigativa con la inclusión de 5 asignaturas; a partir del segundo semestre con la asignatura técnicas de investigación, en el cuarto semestre con metodología de la investigación, séptimo semestre con proyecto de investigación I, octavo semestre proyecto de investigación II y noveno semestre con trabajo de investigación.

Seminarios de profundización. Dirigido a estudiantes de último año como escenario de fortalecimiento de capacidades investigativas; el seminario de profundización es resultado del plan de mejora de la facultad, a fin de fortalecer en aquellos estudiantes que en los primeros semestres por diferentes situaciones contaban con debilidades en investigación, así que el seminario además de ser una opción de grado, es el resultado de la capacitación en investigación científica y formativa para que los estudiantes que van a ejercer cuenten con elementos actualizados que les permitan desarrollar investigación de calidad.

Actividades extracurriculares de formación para la investigación. La formación constante en nuevas teorías, métodos y técnicas de investigación es una oportunidad para el encuentro interdisciplinar de los docentes-investigadores de la institución. Así la gestión de un diálogo fluido en los procesos de formación docente entre las diferentes facultades es un elemento esencial de los ambientes de investigación que soportan la relación e integración entre los sectores productivos, el Estado y la sociedad incidiendo positivamente en el desarrollo regional.

Clínicas jurídicas. El plan de estudios permite a través de la creación de las clínicas jurídicas fortalecer la investigación formativa, investigación que resulta ser práctica y realista frente a las necesidades de las problemáticas que enfrenta la justicia actual, toda vez que el sistema oral se ha ido implementando en cada una de las áreas del derecho, lo que significa, que la teoría debe trascender, y son precisamente las clínicas al ser asignaturas prácticas las que va a permitir que los estudiantes a través de la investigación formativa refuercen competencias de redacción, expresión y por supuesto de argumentación, toda vez que se tendrán que ir preparando para el ejercicio profesional, los juicios orales, y los procesos judiciales que solamente pueden llevarse a cabo de manera coherente e idónea si se ha hecho un ejercicio juicioso de investigación frente a cada caso que se debe resolver.

3.1.3 Estrategias para promover la investigación formativa en el programa de Derecho

Las estrategias específicas previstas para la promoción y desarrollo de investigación formativa en el programa son:

Semilleros y grupos de investigación: Los semilleros de investigación son coordinados por un docente investigador, perteneciente a un grupo de investigación del programa, en donde los estudiantes desarrollan de manera intencional y sistémica una acción de estudio en un área

académica de su interés o alrededor de una problemática identificada y definida. UNISANGIL promueve que los resultados generados por los semilleros puedan constituirse en una propuesta formal de investigación, la cual se integra al programa académico, en una línea de investigación estructurada dentro de un grupo de investigación avalado por la institución, ó según sea el caso puede establecer los antecedentes para contextualizar nuevas líneas o para la conformación de un nuevo grupo.

La principal función del semillero de investigación, dentro del modelo propuesto, se relaciona con la “preparación inicial en investigación, con un espacio de aprendizaje autónomo, es un proceso de construcción de competencias a partir de problemas y actos cotidianos de la realidad, cuyo objetivo final es la formación para la investigación” (Velásquez, 2008.), lo que se fundamenta principalmente en tres ejes: familiarizar a los jóvenes con la investigación, así como con su naturaleza, sus fases y su funcionamiento; aprender la lógica y actividades propias de la investigación; y construir un escenario pedagógico para enseñar a investigar.

El programa de Derecho a través de los semilleros de investigación que integran el Grupo IURIS TERRA, participa en la modalidad de propuesta investigación, proyecto en curso y proyectos terminados de investigación, en encuentros municipales, departamentales, nacionales e internacionales de semilleros de investigación.

Líneas de Investigación del Grupo IURIS TERRA

Derecho y Género. En este espacio se incluyen los debates contemporáneos sobre la teoría y práctica del derecho frente a múltiples identidades e ideologías; se analizan las controversias presentadas sobre conceptos jurídicos en temas de familia, diversidad, justicia, o equidad, ello a partir de los discursos, las políticas, la jurisprudencia, y las novedades en la protección de comunidades.

Derechos Humanos. Se centra en la comprensión de las garantías mínimas de cualquier persona, sin importar condición alguna. Para ello se estudia el marco estatal en perspectiva de los documentos internacionales de protección a los Derechos Humanos, los sistemas regionales (Europeo, Americano, Africano) destinados a verificar su cumplimiento, la jurisprudencia, acciones y procedimientos propios de la jurisdicción, así como el impacto generado a nivel nacional por dichas herramientas.

Derecho Público. Corresponderá al estudio de las interacciones existentes entre personas, institucionalidades y disposiciones jurídicas, considerando temáticas específicas del derecho administrativo, el derecho constitucional, y el derecho internacional público desde diferentes enfoques actuales, como finanzas y políticas públicas, protección del ambiente, migración, o responsabilidad del Estado.

Derecho Privado. Esta línea analiza las dinámicas del derecho mediante la profundización en debates alusivos a las novedades procesales y dogmáticas del derecho civil, de personas, familias, comercial, contractual, con el propósito de actualizar la comprensión de las tradicionales figuras jurídicas ante los escenarios de la nueva normalidad que plantean los diferentes entornos sociales.

Derecho y Posconflicto. El contexto histórico colombiano requiere un acercamiento particular para su comprensión, en ese sentido, esta línea se encarga de estudiar la teorización de los modelos de justicia restaurativa y justicia transicional. Se revisará el sistema integral de verdad, justicia y reparación, así como casos y experiencias de reconstrucción de memoria histórica y

tejido social que acerquen a las comunidades desde la territorialidad a los escenarios de paz, para la consolidación de una dinámica de reconciliación y posconflicto.

3.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA

La Oficina de Comunicaciones, apoyado por un Comité de Comunicaciones que se reúne semanalmente, se encarga de la difusión de la información en UNISANGIL, a través de los medios de difusión interna: internet mediante la web de UNISANGIL, boletín interno Ser UNISANGIL, virtual Entérate, correos electrónicos, la jornada científica anual, eventos internos de semilleros de investigación y las publicaciones impresas, audiovisuales o multimedia de carácter científico o cultural.

Como medios de difusión externa se reconocen: la misma web institucional, las redes virtuales (facebook, twitter, youtube, google+), las emisoras de los municipios radio de acción de la sede, también medios televisivos regionales. Además, se ha logrado que noticias relacionadas con resultados de investigación sean emitidas en espacios informativos de radio y televisión de cobertura nacional.

Eventos internos como la jornada científica, preselección de semilleros, conferencias, lanzamientos de revistas y libros, en el que se comunica los resultados en investigación.

También UNISANGIL apoya a los investigadores para que presenten sus investigaciones en eventos nacionales e internacionales externos de carácter académico y científico, donde comunican los avances de investigaciones de UNISANGIL, recibe información sobre los de otras instituciones y fortalecen relaciones nacionales e internacionales.

Por otra parte, CENTURIA (Centro Universitario de Recursos para la Investigación y el Aprendizaje) apoya con:

- Disposición de las publicaciones como material didáctico; noticias en la página web institucional; reporte de novedades por correo electrónico; y promociones por temporadas especiales con descuentos para el personal de UNISANGIL.
- Ubicación en librerías físicas y virtuales.
- Participación en eventos editoriales y académicos, tales como ferias del libro, congresos, seminarios, entre otros.

La producción intelectual en UNISANGIL, se socializa, de forma virtual en el portal de la Institución, <http://www.unisangil.edu.co/publicaciones/>, se envía un ejemplar de obsequio a las Universidades que cuenten con facultades relacionadas con la publicación; se hace el depósito legal que corresponde enviar a la Biblioteca Nacional, Departamental, y del Congreso, de igual forma se envían ejemplares a la biblioteca de la Institución, entre otras formas de divulgación.

3.2.1 Jornada científica y de la innovación

Es el espacio que ha consolidado la Institución en cada una de sus sedes para la divulgación y apropiación de conocimiento generado a partir del trabajo de grupos y semillero de investigación de UNISANGIL. Las jornadas científicas se han venido desarrollando de forma anual como estrategia de promoción de la ciencia y la investigación en su comunidad universitaria, mediante el desarrollo de actividades en ciencia, tecnología e innovación, visibilizar las actividades, que desde el eje de investigación, están desarrollando los grupos y semilleros de investigación de los

programas académicos, apropiar el conocimiento generado orientado a dar soluciones y potenciar el desarrollo regional, como lo establece su política investigativa.

Estos eventos son abiertos a la comunidad académica y el público en general para que se reconozca proyectos de investigación adelantados por UNISANGIL, contando con instituciones externas invitadas de acuerdo a la temática de la edición.

3.2.2 Incorporación de las TIC en la formación investigativa

UNISANGIL cuenta con el Departamento de CENTURIA; el cual apoya procesos de formación virtual, entre ellos la formación investigativa. A través de la plataforma UNISANGIL virtual, estudiantes y docentes comparten documentos, mantienen comunicación, envían tareas, discuten situaciones y temas de interés, interactúan con docentes de otras instituciones, ciudades y países, atienden videoconferencias, entre otras actividades, la mayoría propias de la plataforma virtual de aprendizaje Ágora.

3.2.3 Publicaciones de la facultad y del programa

De manera particular, para la divulgación de los resultados de los diversos procesos de investigación, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas cuenta con la revista Al Derecho y Al Revés, identificada con el ISSN 1692-6404. Esta publicación fue creada en el año 2002, como un medio de información para publicar la producción intelectual de los integrantes de la comunidad universitaria pertenecientes a esta facultad.

La revista de la facultad puede ser consultada desde la página web de UNISANGIL <http://publicaciones.unisangil.edu.co/index.php/revista-derecho-reves>. La versión física de todas las ediciones publicadas reposa en el centro de investigaciones de la facultad y en la dirección del programa.

3.2.4 Programa institucional de formación avanzada en investigación

UNISANGIL consciente de la importancia de promover la formación en investigación, ha propuesto un programa de formación avanzada, que tiene los siguientes objetivos:

- Apoyar los procesos de formación especializada de docentes en teorías, métodos y técnicas de investigación.
- Incentivar y apoyar a grupos de investigación.
- Desarrollar convocatorias internas de investigación.
- Financiar o cofinanciar publicaciones de las facultades y de la Institución.
- Cofinanciar proyectos con otras instituciones de carácter nacional o internacional.
- Adquirir equipos, bibliografías y otros materiales requeridos para desarrollar procesos de investigación.

Para participar del programa, los docentes y jóvenes investigadores establecen con UNISANGIL, a través del Departamento de Talento Humano, un contrato de reciprocidad, en el que se definen los términos de la colaboración y la retribución del investigador una vez termine sus estudios; dicha retribución, en la gran mayoría de los casos se relaciona con la participación en grupos de investigación de la Institución, en la constitución de uno nuevo y en la realización de investigaciones que contribuyan al desarrollo local.

3.2.5 Disponibilidad de profesores para el fomento de la investigación

Para la ejecución de sus proyectos de investigación, el programa dispone de docentes planta con horas específicas asignadas para el desarrollo de dichos proyectos, también con docentes cátedra a los cuales se les realiza contrato para la ejecución de proyectos específicos, y con docentes planta compartida de otros programas, dado el carácter interdisciplinario de varios proyectos.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de UNISANGIL, cuenta con un coordinador de investigaciones quien tiene una asignación horaria para la gestión y administración de los proyectos de investigación.

3.3 ESTATUTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Mediante Acuerdo No. 210 de marzo 6 del 2015 del Consejo Superior, UNISANGIL cuenta con el Reglamento de Propiedad Intelectual, el cual define el concepto de propiedad intelectual, los tipos de protección, las obras, la normativa sobre derechos de autor y propiedad intelectual y el comité formado en UNISANGIL para estas responsabilidades. En www.unisangil.edu.co

3.4 REDES DE CONOCIMIENTO

UNISANGIL pertenece y participa en 25 redes y/o asociaciones del conocimiento, de las cuales hacen parte grupos de investigación de la facultad. El programa de Derecho se articula directamente con 10 redes de conocimiento*.

Tabla 7. Redes de conocimiento UNISANGIL

NOMBRE DE LAS REDES	
REDCOLSI	Red Colombiana de Semilleros de Investigación *
UNIRED	Corporación de Red de Instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo del Oriente Colombiano*
RENATA	Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada*
RED CLARA	Corporación Latinoamericana de Redes Avanzadas*
UNICOSOL	Red Colombiana Interuniversitaria de Economía social y solidaria*
CIREC COLOMBIA	Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa de Colombia*
	Red Nacional para la Transformación del Lenguaje*
	Red Socio-Jurídica de Centros y Grupos de Investigación*
	Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria*
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*
ACOFADE	Asociación Colombiana de Facultades de Derecho*

Fuente: Grupos de Investigación

4. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

UNISANGIL como Institución surgida a partir de los principios solidarios y la interacción social, reconoce la extensión como una función misional articulada con las actividades de investigación y acompañamiento en la formación integral de personas, que lidera y desarrolla los programas, proyectos y acciones encaminadas a interactuar con las comunidades donde hace presencia la Institución (UNISANGIL, 2013, PEI – 10.3).

UNISANGIL reconoce su responsabilidad social de contribuir al desarrollo solidario, sostenible y a escala humana de los habitantes de las regiones donde interactúa, mediante proyectos realizados de común acuerdo con otros actores sociales.

La interacción social está articulada con las actividades de investigación, pues la ciencia, la tecnología y la innovación se deben poner al servicio de la sociedad; de esta forma se propende por lograr impacto social de las actividades de investigación, mediante realización de procesos de investigación-acción, ejecución de investigaciones conjuntas e implementación de desarrollos tecnológicos e innovaciones, que ofrezcan aportes en el contexto regional, nacional o internacional.

UNISANGIL, propicia el desarrollo de relaciones permanentes y estables con organismos del Estado, gestionando espacios para la mutua cooperación y el desarrollo de convenios que fortalezcan el ejercicio académico y la interacción conjunta en procesos de asesoría y consultoría. Igualmente, las relaciones y vínculos que UNISANGIL establece con el sector productivo, se basan en la cooperación para la creación de escenarios orientados al fortalecimiento de las competencias, la articulación de la investigación y la excelencia académica, así como la apropiación, uso y transferencia de tecnología.

UNISANGIL trabaja por crear relaciones de cooperación con organizaciones internacionales públicas, privadas y solidarias que trabajen por los mismos fines sociales.

El Departamento de Extensión de UNISANGIL, cuenta con el liderazgo requerido en el rol académico, lo que permite el cumplimiento del objetivo institucional que aporta y contribuye al desarrollo social de la comunidad, a través de actividades académicas y culturales, transfiriendo muestras y resultados de investigación, lo que aporta no sólo a la institución educativa, sino que favorece principalmente a la población, en las posibles soluciones de las problemáticas presentadas, así como en el emprendimiento a través de alianzas para la cooperación. Para lograr este objetivo nuestra Institución ha formulado una serie de estrategias en el ámbito del fortalecimiento de la interacción social que se enuncian en el capítulo 11 del Proyecto Educativo Institucional, PEI.

4.1 LA GESTIÓN Y RELACIONES CON EL SECTOR EXTERNO EN EL PROGRAMA DE DERECHO DE UNISANGIL SAN GIL

El programa de Derecho reconoce y desarrolla la función de extensión e interacción con el sector externo, como un criterio misional en trabajo mancomunado con actividades de investigación y acompañamiento en la formación integral de los estudiantes, liderando programas y proyectos en donde hace presencia la institución educativa; además sitúa como base el principio de responsabilidad social, pues contribuye al desarrollo solidario, sostenible

del territorio donde hace presencia, mediante proyectos realizados de común acuerdo con otros actores locales, regionales y sociales.

4.1.1 Actividades académicas de interacción social del programa

Formación continuada. Estas actividades están apoyadas por los coordinadores de los centros de extensión de las facultades (CEF), directores de programa y del Departamento de Extensión de la Institución; se centran en el desarrollo de programas de formación y actualización profesional a través de: diplomados, seminarios, cursos, talleres y conferencias.

Asesorías y consultorías. En esta área UNISANGIL coordina acciones para identificar y responder oportuna y creativamente a las demandas de conocimiento y tecnología presentadas por las organizaciones, las empresas y las entidades del Estado, que con frecuencia necesitan apoyo de carácter especializado. De esta forma se mantienen nexos con diversos sectores, favoreciendo la cooperación y la interacción social, para responder a esto UNISANGIL cuenta con el Consultorio Jurídico.

Desarrollo de servicios sociales. UNISANGIL presta servicios sociales gratuitos mediante el Consultorio Jurídico, y los convenios celebrados con entidades públicas y privadas, en las que los estudiantes realizan prácticas académicas, lo que permite mantener una relación activa y creativa con el medio social.

Convenios interinstitucionales. UNISANGIL cuenta con diferentes convenios estratégicos que le permiten fortalecer los lazos de cooperación con el sector productivo, académico y con la comunidad internacional, nacional, departamental y regional; parte de los convenios facilitan a los estudiantes de los últimos semestres del programa de Derecho realizar sus prácticas jurídicas y conocer un poco más a fondo el funcionamiento de estas instituciones y organizaciones, los destinatarios de las mismas y las situaciones sociales y jurídicas que demandan su servicio. Otros convenios responden a movilidad nacional e internacional, intercambios, cooperación científica, servicios y medios educativos.

4.2 CRITERIOS Y DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS DEL PROGRAMA (OTRAS VAN EN MEDIOS EDUCATIVOS.) CRITERIOS DE CONVENIOS NECESARIOS

Prácticas académicas. Para el desarrollo de las prácticas, UNISANGIL presenta en su PEI dos modalidades de prácticas: académicas y sociales; las cuales son orientadas por el tutor o el docente de la práctica y los directores de programa, a su vez los convenios que soportan dichas prácticas son gestionados por el coordinador de extensión de cada facultad con el apoyo del departamento de Extensión. Los objetivos generales de las prácticas son los siguientes:

- Fortalecer el vínculo de la Institución Universitaria con el entorno social, económico, cultural y geográfico.
- Generar espacios para que el estudiante pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación.
- Retroalimentar los currículos de los programas con las experiencias y hallazgos obtenidos por el estudiante practicante, las empresas e instituciones y los docentes.

- Participar en los procesos comunitarios con el propósito de generar desarrollo, proteger el medio ambiente y ser protagonistas en la solución de problemas.
- Realizar y participar en actividades de investigación que sirvan a las temáticas tratadas en las asignaturas del programa profesional.

La vinculación del programa con el contexto local y regional se realiza especialmente, a través de diferentes mecanismos, uno de ellos es el **Consultorio Jurídico**, el cual cuenta con una adecuada infraestructura que permite brindar un servicio de calidad a los usuarios que así lo requieran.

Las prácticas propician el acercamiento de la academia con la realidad social, porque apoya el proceso de formación del estudiante, a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- Ofrecer capacitación y entrenamiento en la ejecución de actividades prácticas que comprendan las diferentes áreas del Derecho.
- Tramitar procesos judiciales y administrativos, ante los Juzgados Civiles Municipales, Fiscalías Delegadas ante los Juzgados Penales y Promiscuos Municipales, Procuraduría Provincial, e Inspección de Policía y absolver las consultas que se asignen sobre aspectos jurídicos.
- Brindar asesoría jurídica en entidades públicas y privadas con las cuales UNISANGIL suscriba convenios para tales fines.
- Actuar como conciliadores en el Centro de Conciliación adscrito al Consultorio Jurídico de UNISANGIL, previo cumplimiento de los requisitos de ley.
- Capacitar en áreas del Derecho, en planteles de educación, organizaciones sociales públicas o de interés común, con las cuales UNISANGIL haya suscrito convenio.

4.2.1 Consultorio Jurídico

El Consultorio Jurídico del programa de Derecho en funcionamiento, fue aprobado y autorizado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil mediante Resolución No. 026 de septiembre 30 de 1998; es un medio a través del cual los estudiantes de Derecho ponen en práctica los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas, y permite asegurar la interacción de los educandos con su entorno y en especial, con los sectores más vulnerables de la población y desde el momento de su creación se ha destacado en el ámbito local y regional como elemento clave en la solución de los problemas jurídicos de la comunidad.

Además de lo anterior, el Consultorio Jurídico, se incluyó como una asignatura obligatoria dentro del Plan de Estudio de los programas de Derecho de UNISANGIL. Actualmente hacen parte del Consultorio Jurídico los estudiantes de los cuatro últimos semestres del programa de Derecho, quienes desarrollan su labor de asesoría jurídica y asistencia judicial bajo la vigilancia y supervisión de los respectivos asesores en cada una de las áreas (civil, penal, laboral y administrativo) y de la Dirección del Consultorio.

De igual forma son funciones de los asesores jurídicos brindar la correspondiente inducción a las prácticas y asesorar a los estudiantes y monitores sobre su área, en aspectos generales y en casos específicos, además deben realizar un seguimiento a todas las actuaciones de los estudiantes del consultorio dentro de los asuntos a ellos encargados, desde el mismo momento

de la recepción de la entrevista a los usuarios y hasta la ejecutoria de la respectiva sentencia, si el asunto es llevado a los estrados judiciales.

La calidad y contenido de las asesorías prestadas, las actuaciones administrativas o judiciales, la interrelación con los usuarios del Consultorio y el desempeño en general de las funciones que debe cumplir como abogado de pobres y miembro del Consultorio, son objeto de evaluación por parte de los asesores en cada área y del Director del Consultorio Jurídico. Se busca con este método de evaluación contribuir a la formación del perfil ético y profesional de los futuros abogados.

La práctica jurídica de la asignatura de Consultorio Jurídico se encuentra dividida en cuatro niveles, el primero, en el que el docente asesor de cada área del derecho (privado, administrativo, laboral y penal) involucra al estudiante a través del aprendizaje teórico los posibles enfoques que se van a tratar en los demás niveles de Consultorio Jurídico, el nivel II y III, donde el estudiante pone en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de los anteriores semestres, indagando y resolviendo los conflictos suscitados a nivel regional; finalmente, el último nivel del Consultorio Jurídico, el cual denominamos “especializado”, donde el estudiante desarrolla su labor de asesoría de acuerdo al área de su preferencia y conforme a los convenios suscritos por UNISANGIL con organizaciones sociales y entidades públicas. Corresponde al asesor de la respectiva área ejercer el control y seguimiento de las actividades que el estudiante desempeñe ante cada entidad, así mismo el representante legal o quien él designe para tal fin, debe rendir el respectivo informe a la Dirección del Consultorio sobre el servicio prestado.

Los estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico podrán litigar en causa ajena actuando como abogados de pobre estrato socioeconómico 1 y 2, tal cual lo determina la Ley 583 del año 2000. En las áreas de laboral, penal, civil disciplinario, procesos de responsabilidad fiscal, procesos administrativos. Este Consultorio opera en el municipio San Gil prestando sus servicios a la comunidad sangileña y a quienes vienen desde otros municipios cercanos.

La evaluación académica de la práctica de Consultorio Jurídico se tiene en cuenta:

- El cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, previstas en este Reglamento.
- La asistencia de los practicantes a los turnos programados por la Dirección de Consultorio Jurídico; dicha asistencia no es reemplazable ni sustituible salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado.
- El concepto de los asesores de área con base en el seguimiento realizado al estudiante en las actividades asignadas por el Consultorio Jurídico.
- El resultado de la gestión realizada por el practicante.
- Su presentación personal, gestión oportuna, atención al usuario, calidad en el servicio y actividad procesal. Por ser una asignatura práctica se evaluará personalizada y no admite ni revisión, ni recalificación.

Cumpliendo entonces el Derecho una función social, la formación del profesional en esta área del conocimiento, debe conllevar la formación y el desarrollo de un compromiso social, que, como parte del colectivo, la comunidad requiere y le exige.

Adscrito al Consultorio Jurídico y siendo parte esencial se encuentra el Centro de Conciliación, aprobado por el Consejo Superior de UNISANGIL según el Acuerdo N. 163 de abril 12 de 2002;

y autorizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución No 0725 del 3 de agosto de 2002, designándole como código de identificación el No. 2486792130. Este Centro de Conciliación inició su funcionamiento el 5 de agosto de 2002, para lo cual UNISANGIL a través de un taller institucional, preparó a 28 estudiantes en este tipo de mecanismo alternativo en la solución de conflictos. El reglamento del centro de conciliación fue aprobado por el Consejo superior de UNISANGIL mediante Acuerdo No 006 de abril 30 de 2003, éste posteriormente fue promulgado por la Resolución de Rectoría No. 061 del 20 de mayo de 2003.

Actualmente todos los estudiantes que ingresan al consultorio jurídico son formados como conciliadores, fortaleciendo en los educandos una conciencia mediadora y facilitadora en la solución de conflictos, recibiendo sus primeras bases en el aula de clase, a través de la cátedra de Resolución de Conflictos, en inducciones que semestralmente se programan para los estudiantes y dentro del mismo Consultorio Jurídico en el área de conciliación.

Gracias al programa de derecho, al Consultorio Jurídico y al Centro de Conciliación, muchas personas se han visto beneficiadas con los servicios prestados por los estudiantes de los últimos semestres y que actúan en condición de abogados de pobres. Para ellos, que difícilmente pueden sufragar los honorarios de un abogado, acuden al Consultorio Jurídico y depositan su confianza en los estudiantes del programa, para que asuman la defensa gratuita de sus derechos e intereses que consideran le han sido vulnerados.

Para miles de personas la defensa de sus derechos, el poder acceder a la administración de justicia y obtener su protección, la solución oportuna de sus conflictos, el sentirse parte de un Estado Social de Derecho que reconoce por encima de toda la dignidad humana, depende de la prestación del servicio social que ofrece UNISANGIL a través del programa de Derecho.

4.2.2 Convenios activos programa de Derecho

Como apoyo a las actividades prácticas realizadas por el programa de Derecho, UNISANGIL suscribe convenios con entidades públicas y privadas, donde los estudiantes desarrollan su práctica de consultorio jurídico y/o la modalidad de grado denominada práctica jurídica. Intercambio de experiencias en los campos de la docencia, consultorios, proyectos, prácticas empresariales y pasantías universitarias, asesorías, consultas, investigación, extensión dentro de las diversas áreas del conocimiento.

4.3 CRITERIOS PARA MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA Y PROCEDIMIENTOS ORIENTADOS EN LA FACULTAD, EL PROGRAMA Y CON INTERNACIONALIZACIÓN

Otro componente clave en la relación con el sector externo del programa, es el desarrollo de la política de internacionalización de UNISANGIL.

En el PEI, se reconoce la internacionalización en UNISANGIL, como "un proceso continuo, permanente, coordinado y coherente con los principios y valores institucionales, que se orienta a integrar la dimensión internacional, (competencias, conocimientos y cultura) al desarrollo de la misión institucional en el contexto colombiano" (UNISANGIL, 2013, p. 46). A partir del año 2012, UNISANGIL definió formalmente dentro de su estructura organizacional el Departamento de Gestión e Internacionalización del Conocimiento que se encarga de apoyar y facilitar el proceso

de internacionalización de todas las facultades y programas académicos que hacen parte de UNISANGIL en sus tres sedes.

La ejecución de la política de internacionalización se realiza a través de la formalización de convenios de cooperación con instituciones de educación superior, entidades públicas, privadas o solidarias de países que compartan los objetivos y principios de UNISANGIL; también de las actividades de movilidad e internacionalización del currículo.

Para el programa de Derecho la internacionalización adquiere amplia prospectiva, por el surgimiento de las economías de carácter transnacional, cambios políticos, culturales, tecnológicos y comunicacionales que llevan a que el estudiante aprehenda las diferentes situaciones legales desde perspectivas internacionales, para que sea conocedor integral de su profesión.

La internacionalización en el programa de Derecho, se concibe como un proceso participativo e incluyente, que inserta la dimensión integral de la internacionalización al quehacer del estudiantado en interacción con las realidades territoriales. El programa busca en su plan de estudios, la adaptación de esas nuevas estructuras sociales y económicas al aprendizaje de sus estudiantes, de cara a las nuevas tendencias mundiales, adquiriendo visión global, sin perder de vista la mirada nacional y regional, como lo promulga nuestra misión de UNISANGIL.

Para lograr lo anterior, el programa de Derecho, ha vinculado en el plan de relación con el sector externo, los objetivos y metas de la gestión e internacionalización del conocimiento de acuerdo a las siguientes líneas de acción:

- Asesoramiento a los estudiantes para el fortalecimiento de sus competencias internacionales.
- Asesorar y gestionar recursos para la movilidad de docentes y estudiantes: (pasantías, estudios especializados, proyectos de investigación, inserción académica, perfeccionamiento del idioma extranjero, eventos internacionales).
- Ayudar con la detección de contactos que generen futuros convenios de cooperación.
- Impulsar la cooperación internacional para financiar la realización de proyectos y facilitar la movilidad de docentes, estudiantes, investigadores, funcionarios.
- Promover la inclusión de la dimensión internacional y multicultural en los sílabos de nuestro plan de estudios, en el marco del sistema de créditos.
- Motivar a los estudiantes y docentes en temas de actualización e intercambio de experiencias académicas, culturales, artísticas, administrativas e investigativas de carácter internacional al interior de cada facultad.
- Promover estrategias que motiven el aprendizaje de otras lenguas y su puesta en práctica en los contenidos y competencias curriculares.

Para el desarrollo de estas líneas de acción, se forma a los docentes en internacionalización del currículo y se destina dentro de la asignación, horas de extensión para cumplir actividades de convenios; adicionalmente se cuenta con el apoyo directo del Director Institucional de Internacionalización, quien lidera convenios, movilidad y apoya los eventos internacionales.

4.3.1 Congreso Internacional de Derecho “Carlos Martínez Silva”

El programa de Derecho de UNISANGIL, también propende por la creación de espacios en los que nuestros estudiantes, docentes, egresados y comunidad de otras instituciones y universidades, tengan en una esfera regional un acercamiento con las diferentes culturas, y puedan realizar unos márgenes comparativos entre lo que aprenden y lo que sucede en un mundo cada vez más globalizado. Por esta razón realiza anualmente, desde 2013, el Congreso Internacional de Derecho “Carlos Martínez Silva”, en la sede de San Gil,

Las temáticas del congreso responden a la actualización del conocimiento jurídico y el fortalecimiento de competencias genéricas y específicas al abordar variadas ramas del derecho. El congreso, está articulado al currículo y sílabos del programa, ofreciendo a los docentes recursos teóricos para el desarrollo de la cátedra con perspectiva internacional, como también promover en los estudiantes el interés por participar en los procesos de internacionalización que aporta al desempeño del egresado.

EGRESADOS

El Proyecto Educativo Institucional, PEI, de UNISANGIL, dentro de sus políticas institucionales, contempla la política de seguimiento a egresados, descrita en el numeral 10.9, enunciando:

“UNISANGIL, reconoce como egresados a todas aquellas personas graduadas de alguno de sus programas de pregrado o posgrado; en ellos motiva el sentido de pertenencia institucional, e identifica sus necesidades, intereses y problemas a través de estrategias de seguimiento, acompañamiento y evaluación, con el fin de retroalimentar su proceso de formación y el de los futuros egresados”.

El Departamento de Egresados de UNISANGIL, adscrito a la Vicerrectoría Académica, fue creado desde el año 2008, como área encargada de fomentar la pertenencia, la integración, la participación, la solidaridad, el liderazgo y el compromiso de los egresados con la Institución y la sociedad; a través de diversas estrategias de seguimiento y acompañamiento a los egresados, se logra una retroalimentación con los procesos de autoevaluación, mejoramiento continuo de los programas académicos y en general de la institución, atendiendo los criterios de calidad académica, pertinencia y responsabilidad social.

El Departamento de Egresados tiene como objetivos:

- Crear escenarios que permitan al egresado involucrarse, ante la Institución y el programa, en la toma de decisiones y en las actividades de docencia, investigación y extensión, fortaleciendo su sentido de pertenencia.
- Establecer instrumentos idóneos y adecuados para mantener información y seguimiento permanente de los egresados y medir su impacto social y desempeño profesional.
- Efectuar un seguimiento de las actividades que desarrollan los egresados y en la forma como dichas actividades responden a los fines de la Institución, al compromiso social y al tipo de formación que ofrece UNISANGIL.
- Contribuir en el diseño y desarrollo de programas de formación continua y permanente para los egresados, así como posgrados, dirigidos a fortalecer áreas del campo profesional y laboral.
- Dentro de las estrategias de acompañamiento y seguimiento a los egresados que realiza UNISANGIL, se destacan:

4.3.2 Comunicación permanente con los egresados

A través de los diferentes canales de comunicación institucional: página web, redes sociales, contacto telefónico, mailchimp y correo electrónico institucional, permanente se informa a los egresados sobre las noticias y eventos institucionales de actualidad, convocatorias internas y externas, ofertas académicas de estudios posgrado, educación continua y otros; generando una interacción permanente y mayor contacto con los egresados.

4.3.3 Servicios y beneficios institucionales para egresados

UNISANGIL ofrece a sus egresados diferentes servicios y beneficios de carácter pedagógico, social o económico, entre ellos:

- Carnet de egresado y correo institucional. En el acto de graduación el egresado recibe un carnet que lo acredita como parte fundamental de la comunidad académica. A su vez, continúa de manera indefinida con todos los servicios que le ofrece su cuenta de correo institucional, la cual adquiere en su proceso de formación como estudiante.
- Servicios de bienestar institucional: como la utilización de los espacios deportivos, participación en lúdicas, asesorías psicológicas y espirituales.
- Acceso a los servicios del Centro Universitario de Recursos para la Investigación y el Aprendizaje, Centuria: colecciones bibliográficas, hemeroteca, libros electrónicos, plataformas virtuales, publicaciones y repositorio institucional, entre otros.
- Utilización de salas de informática e instalaciones.
- Asesoría en el trámite de tarjetas profesionales.

4.3.4 Vinculación en áreas de la Institución:

UNISANGIL vincula y motiva la participación de sus egresados en los cuerpos colegiados de la institución: Consejo de Fundadores, Consejo Superior, Comités curriculares, motivando la pertenencia por la institución y el liderazgo profesional de los egresados, como lo exige el Estatuto de UNISANGIL en el artículo 12 literal f) y el artículo 16 literal e), establecen la representación de los egresados ante el Consejo de Fundadores y Consejo Superior respectivamente.

En la Resolución 037 de julio de 2007, el Consejo Superior reglamenta la elección de representantes a los diferentes organismos de Gobernabilidad, Dirección y Representación de UNISANGIL. En el Artículo 2 Literal B donde se registra la forma de representación de los Egresados.

Los egresados participan en grupos de investigación, comunidad académica y administrativa de la institución, fomentando así, su crecimiento profesional.

Se motiva a los egresados para formar parte de los grupos de deportivos y culturales de UNISANGIL, los cuales representan a la Institución en importantes eventos a nivel nacional e internacional.

4.3.5 Plan de capacitación para egresados

Los egresados se vinculan a eventos académicos realizados por la Institución como congresos, seminarios, conferencias, cursos de actualización, los cuales contribuyen favorablemente en su desempeño profesional. Estos eventos en la mayoría de casos no tienen costo para el egresado y en caso de tener algún costo, reciben un descuento económico por su condición de egresados y miembros activos de la Institución.

Se promueve la oferta de programas de posgrado y diplomados, con el apoyo de cada Facultad, del Departamento de Extensión y del Departamento de Mercadeo y Comunicaciones.

Se otorgan descuentos especiales en formación, en el costo de la matrícula ordinaria de estudios posgrado, descuentos especiales en programas de educación continua, descuento para hijos de egresados en el costo de matrícula de estudios pregrado, descuento por simultaneidad para cursar un segundo programa pregrado.³

4.3.6 Reconocimiento del desempeño de los egresados en el medio

UNISANGIL reconoce y exalta la gestión e impacto del desempeño de sus egresados en el medio, socializando las experiencias exitosas de nuestros profesionales destacados con la comunidad universitaria, a través de los diferentes canales de comunicación institucional.

4.3.7 Vinculación al mundo laboral

Entre las acciones de vinculación al mundo laboral, las cuales procuran, generan o favorecen una conexión exitosa entre las necesidades de los estudiantes, egresados y el sector productivo, se destacan algunos elementos o actividades que desarrolla la Institución como:

Organización y desarrollo de Ferias Laborales de forma presencial e invitación a ferias virtuales organizadas por bolsas de empleo privadas y reconocidas en Colombia.

Realización de charlas sobre orientación laboral en alianza con las Agencias de Empleo del SENA y las Cajas de Compensación, en temas como: Elaboración de hoja de vida, preparación de entrevistas de trabajo, pruebas actitudinales, marca personal, competencias laborales, entre otros.

Envíos de información a los egresados sobre convocatorias públicas en temas de emprendimiento o incorporación a entidades del estado.

Orientación personalizada o virtual a egresados y estudiantes por el Departamento de Egresados de UNISANGIL y en acción colaborativa con las Agencias de Empleo de los municipios de influencia, sobre el proceso de registro en la plataforma del Servicio Público de Empleo y su uso eficiente.

4.3.8 Acciones de seguimiento a egresados

³ Directiva 005/2014, UNISANGIL, "Plan de descuentos, becas, apoyos económicos y subsidios de UNISANGIL", pág.2 y 8.

Se desarrollan instrumentos de diagnóstico y evaluación que permitan conocer las necesidades y aspiraciones de capacitación de los egresados, con el fin de diseñar ofertas educativas pertinentes a sus necesidades y fortalecer a su vez el quehacer académico de UNISANGIL.

Constantemente se actualiza la base de datos de egresados, recolectando información personal, laboral y académica a través de la actualización en línea, eventos institucionales, comunicaciones, entre otras estrategias de recolección de datos.

Se realiza la aplicación de encuestas de seguimiento a los egresados al momento de grado, después de uno, tres y cinco años del momento de grado, cuyos formatos han sido diseñados por el Observatorio Laboral del MEN, con el fin de contar con información académica, social y laboral de los egresados, que permita a UNISANGIL realizar una evaluación crítica y constructiva sobre estos aspectos y generar una retroalimentación con la académica.

A través de investigaciones dirigidas y/o proyectos de grado elaborados por estudiantes de últimos semestres, se generan valiosas investigaciones, donde se reconoce el desempeño, contexto laboral, impacto social, aplicación del perfil profesional de los egresados, entre otros aspectos.

Se promueve la participación activa de los egresados en el proceso de autoevaluación institucional, aportando significativamente al planteamiento de planes de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad.

5. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

En el PEI se ha establecido la política de la calidad (UNISANGIL, 2013, p. 52), mediante la cual la Institución se ha propuesto trabajar con propósitos de excelencia para contribuir con el desarrollo de sus grupos de interés, bajo criterios de planeación, concertación y conciliación; promoviendo la cultura del mejoramiento continuo, mediante la autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol.

Figura 7. Política de calidad de UNISANGIL



Fuente: UNISANGIL. Procesos de Calidad Académica

De esta manera, la autoevaluación en UNISANGIL se concibe como un proceso de carácter permanente que contribuye al mejoramiento continuo y la calidad, se enmarca dentro de las prácticas de la investigación científica y es aplicable a todos los programas de pregrado y posgrado. La organización del proceso de autoevaluación con fines de acreditación es coherente con el Sistema de Gestión de Calidad, buscando el compromiso personal y colectivo en cada uno de los estamentos institucionales, de manera que exista coherencia

entre la misión de la institución y los programas de formación que desarrolle.

5.1 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

UNISANGIL ha diseñado su propio modelo de autoevaluación con base en las condiciones de calidad del registro calificado (Decreto 1075 de 2015) y en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreción (Lineamientos de Acreditación de Programas del año 2013). La Institución interpreta los aspectos contemplados en estos documentos como variables de investigación, a los cuales se les definen unos indicadores, y luego se construyen los instrumentos de recolección de información, todo esto con base en la metodología de la investigación.

Figura 8. Etapas del modelo de autoevaluación.



Estructura de los Planes de mejoramiento del Programa e Institucional.

El plan de mejoramiento es un instrumento de apoyo a la mejora continua, en este sentido constituye una guía de actuación formal que se soporta en los resultados de autoevaluación y por tanto busca la alta calidad. El cumplimiento de los planes de mejora asegura a la sociedad y al Estado que se han logrado características de calidad, acorde a los propósitos y objetivos de la Institución y de la Educación Superior.

Para tener formalidad, los planes de mejora de cada programa deben ser aprobados por el Consejo de Facultad respectivo y a su vez, el plan de mejora institucional es aprobado por el Consejo Superior. En este sentido los planes de mejoramiento se vinculan al plan de desarrollo y la planeación operativa que realiza UNISANGIL.

La estructura del plan de mejoramiento diseñado por UNISANGIL se presenta en una tabla o matriz que tiene los siguientes componentes:

- Factores de autoevaluación: Agrupan las características del modelo de autoevaluación.
- Características de autoevaluación: Se listan las características de autoevaluación junto con el puntaje obtenido en cada caso, señalando a qué factor corresponde cada característica.
- Ámbito de responsabilidad: Se relaciona con el alcance de las acciones a desarrollar y por tanto se determinó que existen acciones de carácter institucional, otras que son específicas del programa, y otras que pueden tanto del programa como de la Institución.
- Aspectos por mejorar o aspecto crítico (situación actual): Es una descripción breve de la situación o estado que llevó a la obtención de la actual puntuación, para ello se requirió del análisis de los resultados y su tendencia. La intención en este punto no es solamente corregir las debilidades sino determinar por qué no se obtuvo el máximo puntaje y por tanto definir acciones de mejora y mantenimiento de calidad.
- Acciones de mejoramiento concretas (objetivos específicos): Son aquellos fines que desea alcanzar el programa académico para dar solución a los aspectos por mejorar o para atender los aspectos críticos que requieran mantenerse como estrategia para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en el Programa.
- Meta: Es el resultado concreto esperado, producto de la implementación del plan de acción definido para cada objetivo.
- Actividades para el logro de los objetivos específico: Son tareas específicas que se desarrollan para alcanzar el logro de los objetivos, constituyen el plan de acción para cada uno de ellos.
- Indicador: Representan la forma de medición del cumplimiento de las acciones de mejora, de manera tal que existan evidencias del logro de las mismas.
- Fecha de inicio y de finalización. Es la fecha en la que se debe iniciar a ejecutar la acción de mejoramiento y la fecha en la cual se debe finalizar.
- Responsable de la acción: Señala el nombre y el cargo del responsable que debe liderar el desarrollo y cumplimiento de las acciones.
- Presupuesto estimado y conceptos: El valor económico que tendrá la implementación de las acciones de mejoramiento y el detalle de los conceptos a los que corresponde el valor estimado.
- Proyecto: En esta columna se relaciona el proyecto al cual pertenece el objetivo.
- Peso del proyecto: Corresponde al porcentaje asignado al proyecto con el cual se muestra la importancia del mismo en comparación con los demás proyectos a desarrollar en el programa académico.

5.1.1 Mecanismos de difusión de la autoevaluación

El Comité de Calidad de UNISANGIL se reúne una vez al mes para informar y evaluar los avances, logros y dificultades tanto en los procesos de Autoevaluación como del Sistema de Gestión de Calidad de UNISANGIL.

Igualmente, al iniciar y al finalizar los procesos de autoevaluación en los programas de formación, se organizan encuentros con estudiantes, docentes y egresados. En los encuentros realizados al iniciar el proceso, se motiva a los diferentes grupos a participar

en la autoevaluación y evaluar los programas de manera objetiva; posteriormente al finalizar el proceso, se socializan los resultados y se exponen los compromisos del plan de mejoramiento en cada programa.

Las acciones de los planes de mejoramiento de la autoevaluación, se llevan al formato de planeación anual, bien sea del programa académico o de las dependencias institucionales, según corresponda el grado de responsabilidad en la ejecución de cada acción de mejoramiento.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA

6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA

La estructura organizacional de UNISANGIL refleja las relaciones de autoridad entre dependencias, y el modelo de gestión por procesos como herramienta fundamental para buscar el mejoramiento continuo, evidenciando la satisfacción de nuestros grupos de interés y logrado a través de la autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol.

La gestión por proceso identifica tres grandes macro procesos: estratégicos, misionales y de apoyo; visibles en la estructura organizacional mediante convenciones señaladas así:

Macro procesos estratégicos: Representada en la estructura organizacional por el conjunto de dependencias que participan en la construcción y desarrollo del marco estratégico Institucional, identificadas en la estructura mediante las convenciones de color azul.

Los procesos estratégicos se representan por medio de los organismos de gobierno señalados en los estatutos de la Institución, abarcando el nivel de decisión estratégica constituida por: Consejo de Fundadores, Consejo Superior, Consejo Académico y Rector.

Macro procesos misionales: Representada en la estructura organizacional en las convenciones de color verde, constituida por todas las dependencias que contribuyen al desarrollo de los procesos misionales de la institución: **formación integral de personas, producción y aplicación de conocimiento y proyección social.**

Las dependencias que hacen parte de los procesos misionales son las siguientes:

- **Vicerrectoría Académica.** Realiza el direccionamiento estratégico de los procesos de formación. Dirigida por el Vicerrector Académico.
- **Facultad.** Agrupa programas de formación de pregrado y posgrado, pertenecientes a campos de conocimiento afines. Está dirigida por el Decano.
- **Programa de formación.** Agrupa los procesos de formación en una disciplina o campos de conocimiento específico, está dirigido por el Director de Programa.
- **Coordinaciones académicas.** Realizan funciones de apoyo misional a los programas de formación o a las facultades. Incluyen las coordinaciones de investigación en las facultades (CIF), de Extensión y proyección social (CEF), las unidades académicas y proyectos integradores.
- **Departamento de Investigaciones.** Realiza el direccionamiento estratégico de los procesos de investigación. Está a cargo de un Director de Departamento.
- **Departamento de Extensión.** Realiza el direccionamiento estratégico de los procesos de extensión y proyección social. Está a cargo de un Director de Departamento.
- **Grupos de investigación.** Constituyen núcleos de producción y aplicación de conocimiento en líneas de investigación pertenecientes a una o varias disciplinas. Dirigidas por un director de grupo de investigación. De los grupos dependen los semilleros de investigación.

- **Otras oficinas y departamento de gestión misional.** Dentro de los procesos misionales relacionados directamente con la Vicerrectoría Académica también se encuentran áreas y/o departamentos tales como: UNISANGIL Virtual, Egresados y Posgrados y el Instituto de Idiomas.

Macro procesos de apoyo: Está representada en la estructura organizacional en las áreas señaladas de color amarillo las cuales ofrecen servicios o productos para cumplir el quehacer misional en la Institución.

La mayor parte de las dependencias de apoyo se vinculan con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, pero esto no implica que en algunos procesos de apoyo tengan relación directa con la Vicerrectoría Académica.

Las dependencias que hacen parte de los procesos de apoyo son las siguientes:

- **Vicerrectoría Administrativa y Financiera.** Realiza el direccionamiento estratégico de los departamentos de apoyo de la Institución. Dirigida por el Vicerrector Administrativo y Financiero.
- **Departamentos administrativos.** Agrupan diferentes áreas, actividades y proyectos de una o varias funciones, por tanto, requieren una estructura funcional interna. Son dirigidas por los directores de departamento y pueden estar vinculados a una dependencia de la estructura de gobierno o misional.

Los departamentos vinculados a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera que también contribuyen como procesos de apoyo son: Mercadeo y Comunicaciones, Desarrollo Estratégico y Calidad, Talento Humano, Bienestar Institucional, Sistemas y TIC, Contabilidad, Crédito y Cartera, Planta Física y Seguridad, Presupuesto, Tesorería y Almacén y Compras e Inventarios.

Dentro de la estructura organizacional también se encuentran relacionadas como procesos de apoyo la oficina Jurídica y Auditoría Interna como entes de seguimiento y control institucional.

De la misma manera dentro de la Vicerrectoría Académica encontramos procesos de apoyo tales como: Admisiones y Registro Académico, Publicaciones, Sistemas de Información Bibliográfica y Gestión e Internacionalización del Conocimiento.

6.2 ESTRUCTURA DE GOBIERNO - CUERPOS COLEGIADOS

Los cuerpos colegiados están integrados por representantes de la comunidad universitaria que en la mayoría de los casos son elegidos democráticamente para periodos anuales.

- **Consejo de Fundadores.** Es el máximo órgano de dirección de la Institución; está integrado por representantes de las instituciones que fundaron a UNISANGIL y representantes de los profesores, estudiantes y egresados.
- **Consejo Superior.** Es el máximo órgano de administración de la Institución, lo cual comprende la aprobación y toma de decisiones de carácter estratégico, está integrado por representantes del Consejo de Fundadores, la Universidad Autónoma de

Bucaramanga, en calidad de fundadora y representantes de los profesores, estudiantes y egresados.

- **Consejo Académico.** Es la máxima autoridad académica y órgano asesor del rector (quien lo preside), en él están presentes el Vicerrector Académico, los decanos, un representante de los profesores y un representante de estudiantes.
- **Consejo de Facultad.** Cada facultad cuenta con un consejo responsable del diseño, organización y evaluación de la gestión curricular. Está integrado por: el Decano de la Facultad, quien lo preside, el Vicerrector Académico, los directores de los programas adscritos a la facultad, los coordinadores de los centros de Investigación y de Extensión de la Facultad, así como un representante de los profesores y un representante de los estudiantes.
- **Comité Curricular.** El comité curricular es propio de cada programa académico, apoya al director en la gestión curricular, está integrado por el director del programa, quien lo preside, un representante de los profesores, un representante de los estudiantes y un representante de los egresados.

Cada uno de estos cuerpos colegiados se encuentra definido en los estatutos de la Institución.

6.3 ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LAS FACULTADES

El desarrollo de las acciones de cada facultad en UNISANGIL articulan la gestión académica y la gestión administrativa con la dirección a nivel Institucional por parte de la Rectoría y las Vicerrectorías: Académica - Administrativa y Financiera.

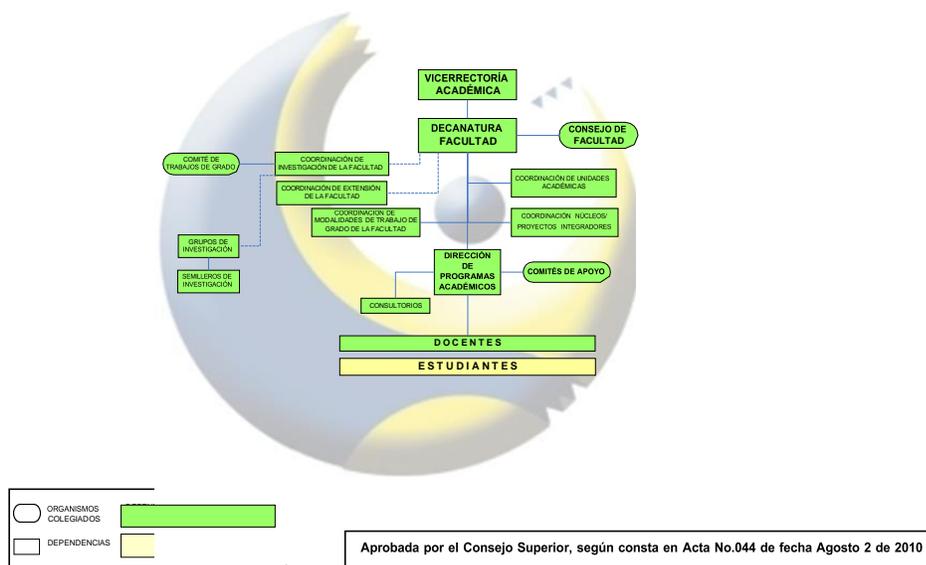
A continuación, se describe la estructura de la facultad:

- **Decanatura.** Tiene la responsabilidad de dirigir la gestión académica y administrativa de la facultad.
- **Consejo de Facultad.** Diseña, organiza y evalúa la gestión curricular. Está integrado por: el Decano de la Facultad, quien lo preside, el Vicerrector Académico, los Directores de los programas de Derecho de San Gil y Chiquinquirá, Directores de Consultorio Jurídico, el Coordinador de Investigaciones y de Extensión de la Facultad, así como un representante de los profesores y un representante de los estudiantes.
- **Director de Programa.** Es el encargado de velar por la parte académica y responder por el desarrollo del programa académico, su fortalecimiento y cumplimiento de la misión y visión del programa, de la Facultad y de la Institución.
- **Comité Curricular.** Apoya al director en la gestión curricular, está integrado por el director del programa, quien lo preside, un representante de los profesores, un representante de los estudiantes y un representante de los egresados.
- **Director de Consultorio Jurídico.** Es el encargado de coordinar, dirigir, orientar y supervisar las actividades de los asesores, monitores, secretarías y estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico de UNISANGIL.
- **Centro de Investigación de la Facultad (CIF).** Coordina y armoniza los procesos de investigación de los programas académicos de la facultad, en relación con la misión y las políticas institucionales.

- **Centro de Extensión de la Facultad (CEF).** Coordina, asesora y participa en la ejecución y evaluación del plan institucional de extensión e interacción social y su articulación con los programas académicos.
- **Coordinador de la revista:** Coordina la convocatoria, recepción y revisión de artículos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el comité editorial de la revista y la coordinación editorial de UNISANGIL.
- **Comité editorial de la revista:** Diseña el cronograma de las ediciones, aprueba el contenido, supervisa los procesos de revisión temática y lingüística, establece las características técnicas de la revista y motiva a la comunidad universitaria para que escriba y para que lea cada una de las ediciones. El Comité Editorial está integrado por: el Decano de la Facultad, el Coordinador editorial de UNISANGIL, el Coordinador de la revista de la facultad, el Coordinador de investigación de la facultad, el Coordinador de extensión de la facultad y los directores de programa.

Figura 9. Estructura organizacional Facultad

ESTRUCTURA DE LAS FACULTADES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL



6.4 SERVICIOS Y PROYECTOS DE APOYO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DE UNIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNISANGIL, está ubicada en el kilómetro 2 vía San Gil - Charalá. La infraestructura ofrece los espacios y condiciones requeridas para el desarrollo de los procesos de formación y se ha tomado en arrendamiento un amplio y cómodo espacio para Consultorio Jurídico cerca al parque principal de la ciudad.

6.5 UNIDADES DE APOYO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

La gestión académica y administrativa en UNISANGIL es apoyada por cada uno de los departamentos de la institución de acuerdo a lo establecido en su estructura, los cuales verifican, custodian, administran, planean, controlan y comunican el actuar institucional.

Cada una de estas dependencias académicas y administrativas trabajan en pro de ofrecer servicios estudiantiles, docentes, investigativos y de proyección social con la calidad y la pertinencia necesaria.

Las facultades cuentan con el apoyo directo de unidades académicas dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Unidad de Ciencias Básicas
- Unidad de Identidades y Expresiones
- Centro de Estudios de Economía Solidaria

Igualmente, las facultades cuentan con el apoyo de otras áreas que están vinculadas directamente a algunas de las vicerrectorías como es el caso de las mencionadas a continuación:

- Instituto de Idiomas.
- Departamento de Admisiones y Registro Académico.
- Departamento de Sistemas y TIC.
- Centro Universitario de Recursos para la Investigación y el Aprendizaje CENTURIA.

Unidad de Ciencias Básicas: Fomenta y apoya el desarrollo de proyectos integradores en Ciencias Básicas, promueve el trabajo colaborativo de dicha unidad, organiza junto con los directores de programa los horarios de clases de las asignaturas compartidas que hacen parte de las ciencias básicas, coordina la asignación de docentes y grupos para el todos los niveles de aprendizaje, realiza la planeación de actividades para el curso de inducción de los estudiantes de primer nivel de aprendizaje en los programas de ingeniería, programa los cursos vacacionales de las asignaturas que hacen parte de la unidad, coordina el comité curricular de Ciencias Básicas y promueve en los estudiantes de quinto nivel la presentación de las pruebas de ciencias básicas EXIM, entre otras.

Unidad de Identidades y Expresiones: Apoya a todos los programas de la Institución para la organización y creación de los grupos y asignación de docentes para cada una de las asignaturas de la unidad académica. También cumplen las mismas funciones las siguientes unidades: Derecho, Contable, Administrativa, Turismo, Electrónica, Ambiental, Mantenimiento, Sistemas, Medios y Enfermería.

Centro de Estudios de Economía Solidaria: Es una unidad académica y operativa adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de UNISANGIL, fundamentada en los principios y valores de la economía solidaria, tiene como misión contribuir al desarrollo alternativo y sustentable de las comunidades regionales y nacionales, mediante programas de investigación, interacción social que generen, fortalezcan, integren y articulen las empresas del sector.

Instituto de Idiomas: Tiene como misión servir de apoyo en el área de inglés y otros idiomas a todos los programas académicos técnicos, tecnológicos y profesionales de pregrado y posgrado.

Departamento de Admisiones y Registro Académico: En cuanto a la admisión este departamento tiene el objetivo de desarrollar el proceso de selección de aspirantes y admisión de estudiantes de primer nivel de aprendizaje, homologaciones internas y externas y en para el desarrollo de registro académico participa cumpliendo el objetivo principal de registrar la información académica, legalizando la matrícula del estudiante y el derecho al uso de los servicios académicos de la Institución, ejecutando el acto formal para otorgarle un título académico, certificando la información académica y determinando las acciones que permitan centralizar la información de los egresados, bajo estándares de oportunidad, calidad de servicio y confiabilidad.

Departamento de Sistemas y TIC: La gestión tecnológica tiene como objetivo mejorar las variables de tecnología e infraestructura física de UNISANGIL y comprende actividades de identificación y obtención de tecnología, adaptación de nuevas tecnologías, explotación de las tecnologías para la producción de bienes y servicios. Se ocupa también del referenciamiento, y de la tercerización, del análisis de los productos de los proveedores, de los derechos de propiedad y licenciamiento, de las normas y estándares.

Centuria es el Centro Universitario de Recursos para la Investigación y el Aprendizaje de la Fundación Universitaria de San Gil, UNISANGIL. Su propósito fundamental es proporcionar soporte a los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación que adelanta UNISANGIL, a través de la construcción y gestión de recursos y estrategias orientadas a la satisfacción de las necesidades de información de la comunidad universitaria. El centro está liderado por un equipo interdisciplinar de profesionales en áreas de la tecnología, informática, comunicación, diseño y pedagogía.

Sistemas de información que favorecen la gestión en las facultades:

Academusoft y Gestasoft. Es la suite que integra los procesos académicos y administrativos de la Institución, brindando relación directa entre los diferentes módulos, permitiendo una mayor eficiencia en las actividades, para lo cual **Academusoft** permite realizar procesos de inscripción y matrícula en línea, acceso a su histórico académico a través de la web para los estudiantes, consultas e ingreso de calificaciones para los docentes y desarrollo de consultas a los administrativos entre otras, y **Gestasoft** gestiona toda la información financiera de la Institución, contando con interacción directa entre el módulo académico y todas las áreas financieras.

SNIES. UNISANGIL cuenta con un servidor configurado con las especificaciones dadas por el Ministerio de Educación para este proceso, desde el Departamento de Sistemas se realiza el cargue al SNIES, de la información reportada por las diferentes áreas y se sincroniza con las bases de datos del Ministerio en las fechas establecidas en la Resolución del Ministerio de Educación 1780 del 18 de marzo de 2010.

SPADIES. El Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico realiza el reporte de la información solicitada por el sistema SPADIES sobre estudiantes primer

nivel y matriculados en cada semestre académico, graduados, apoyos tanto académicos como financieros y psicológicos a los estudiantes.

OLE. UNISANGIL cuenta con un Departamento de Egresados desde el cual se hace interacción con los egresados. A través de este departamento y en sus procesos de seguimiento dan cumplimiento a la información requerida por el Observatorio Laboral.

ScientI. El Departamento de Investigación es el encargado de registrar la información requerida sobre hojas de vida de los investigadores en el CvLAC, información de grupos de investigación de CTI (Ciencia Tecnología e Investigación) en el GrupLAC, y demás reportes solicitados por el sistema.

RECURSOS FINANCIEROS

Los estatutos de la Institución señalan que el patrimonio de la misma es variable e ilimitado, con destino al desarrollo de sus actividades y con miras a un mejor logro de sus objetivos. El producto del ejercicio anual de la Institución, deducidos los gastos generales, constituye el excedente que se destina al incremento del patrimonio social.

6.6 PRESUPUESTO DEL NUEVO PROGRAMA DE DERECHO

Para la asignación de recursos, la Institución prioriza las actividades de formación, producción y aplicación de conocimientos e interacción social, actuando siempre a la luz de los principios de efectividad administrativa, optimización y solidaridad.

Para el cumplimiento de la planeación de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas se requiere de la elaboración, seguimiento y control de la herramienta de gestión presupuestal, en la que cada programa académico presupuesta la administración directa de recursos de inversión para formación permanente y avanzada de docentes, movilidad de estudiantes y docentes, adquisiciones bibliográficas, medios educativos, pasantías, visitas técnicas, insumos, contribuciones y afiliaciones, etc.

Tabla 8. Componentes para un Plan de Inversiones del programa

COMPONENTE	OBJETIVO
Bibliografía	Disponer de bibliografía actualizada para el desarrollo de las asignaturas, y procesos de investigación.
Bases de datos	Disponer de nuevas bases de datos para el desarrollo de las asignaturas y procesos de investigación.
Infraestructura TIC	Actualizar y mejorar los equipos y conectividad de uso estudiantil.
Infraestructura física - Bienes muebles	Mejorar y mantener la comodidad de docentes y estudiantes.
Infraestructura física -Sala de audiencias-Centro de estudios	Mejorar los ejercicios prácticos realizado por docentes y estudiantes, aumentando los espacios físicos.
Infraestructura clínicas jurídicas	Ampliar el impacto del programa de Derecho, implementando las clínicas jurídicas como espacios de formación con el objetivo de que los estudiantes, bajo la guía de profesores apliquen los conocimientos jurídicos a casos reales que afecten la sociedad que los rodea.
Software consultorio jurídico	Implementar en el Consultorio Jurídico una herramienta que permita dar agilidad a los trámites que allí se suscitan y permitir un mejor control por parte de los asesores y del estudiante.

6.7 REFERENCIAS

- Amorocho, F. (2010). *Métrica para la Valoración de los Créditos Académicos correspondientes a cada una de las Asignaturas de un Plan De Estudios*. Bogotá: ACOFI.
- Atienza, M. (2003). *El sentido del derecho* (2 ed. ed.). Barcelona: Ariel.
- Barrón, C. (2000). Formación de competencias y certificación profesional. En M. (. Valle, *La evaluación basada en competencias en el marco de los procesos de globalización*. México: Centro de Estudios, UNAM.
- Bergoglio, I. (2007). Cambios en la profesión jurídica en América Latina. *ACADEMIA. Revista sobre enseñanza del derecho*(10), 9-34. Obtenido de http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/10/cambios-en-la-profesion-juridica-en-america-latina.pdf
- Bohmer, M. (2005). Metas comunes: La enseñanza y la construcción del derecho en la Argentina. *Revista Sistemas Judiciales, Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA e Instituto Comparados en Ciencias Penales y Sociales*, 26-38. Obtenido de <http://www.sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/revpdf/35.pdf>
- Carbonell, M. y. (2007). *Presentación. En La globalización y el orden jurídico. Reflexiones contextuales*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Consejo Académico UNISANGIL. (2015). Lineamientos Curriculares. *Acta 289 18 de agosto de 2015*.
- Consejo de la Abogacía Europea. (2008). *Carta de principios esenciales de la abogacía europea y código deontológico de los abogados europeos*. Bruxelles: CCBE. Obtenido de http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/10_11_10_Booklet_Cd3_1290438847.pdf
- Consejo General de la Abogacía Española. (2014). *Abogacía Española*. Obtenido de Ejercicio por europeos con título profesional de la UE/EEE: Ejercicio permanente: <http://www.abogacia.es/2014/10/09/ejercicio-por-europeos-con-titulo-profesional-de-la-ueeee-ejercicio-permanente/>
- Cox, F. (2005). El ejercicio de la profesión en un sistema acusatorio. *Revista Sistemas Judiciales, Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA e Instituto Comparados en Ciencias Penales y Sociales*, 66-77. Obtenido de <http://www.sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/revpdf/35.pdf>
- DANE. (2015). *Boletín Técnico*. Obtenido de DANE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_dem_ltrim15.pdf
- Departamento de Talento humano UNISANGIL. (2015). *Manual de Inducción y reinducción agosto de 2015, proceso de gestión del talento humano*. San Gil.
- Espinoza, F. (2009). Métodos y estrategias para la enseñanza-aprendizaje del derecho. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 4(1), 31-74.
- European Commission. (2014). *European Justice*. Obtenido de Sistemas de formación para abogados en la Unión Europea: https://e-justice.europa.eu/content_lawyers__training_systems_in_the_member_states-407-es.do
- Fajardo, M. (2017). *Documento de Trabajo de investigación*. San Gil: UNISANGIL.
- Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL. (2013). *Proyecto Educativo Institucional*. San Gil: UNISANGIL.

- García, S. (2011). El derecho como ciencia. *Invenio*, 14(26), 13-38. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/877/87717621002/>
- Gómez, L. y. (2008). *Análisis prospectivo 2011 “egresados de la escuela de ciencias administrativas, contables, económicas y de negocios Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD”*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
- Held, D. (2007). ¿Hay que regular la globalización? La reinención de la política. En U. E. Colombia, *La globalización y el orden jurídico. Reflexiones contextuales* (págs. 69-85). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Mateo, J. (2012). La formación de formadores en la educación superior. *Revista de Docencia Universitaria*, 10(2), 212-223.
- Mejía, J. y. (2006). ¿Qué están investigando los estudiantes de derecho en Colombia?: un diagnóstico a propósito del investigando 2005. *Opinión Jurídica*, 5(10), 183-195.
- Ministerio de Educación de Colombia. (26 de mayo de 2015). *Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. [Decreto 1075 de 2015]. Sección 4 Créditos académicos*.
- Miyahira, J. (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. *Rev Med Hered*, 20(3), 119 - 122.
- Molina, C. (26 de febrero de 2017). *El sueño inalcanzable de la virtualidad en las facultades de Derecho*. Obtenido de *Ámbito Jurídico*: <https://www.ambitojuridico.com/bancoconocimiento/educacion-y-cultura/el-sueno-inalcanzable-de-la-virtualidad-en-las-facultades-de-derecho?codseccion=23>
- Monroy, M. (1983). *Introducción al derecho*. Bogotá: Temis.
- Montoya, J. (2014). El estado actual de la reforma de la educación jurídica en América Latina: una valoración crítica. *REDU. Revista de docencia universitaria*, 12(3), 177-200.
- Morín, E. (1998). *Articular los saberes*. Buenos Aires: EUS.
- Morín, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Seix Barral.
- Observatorio Laboral para la Educación. (2017). *Presentación Seguimiento a los graduados de Educación Superior*. Bogotá. Obtenido de <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-347696.html>
- Oligati, V. (2016). Identidad y papel de la abogacía en Europa. (UNAM, Ed.) *Estudios políticos*. Obtenido de <http://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37296>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión Acción*. Obtenido de Unesco: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#marco
- Pacheco, M. (1990). *Teoría del derecho*. Chile: Editorial jurídica.
- Restrepo, B. (2 de Diciembre de 2016). *Conceptos y Aplicaciones de la Investigación Formativa, y Criterios para Evaluar la Investigación científica en sentido estricto*. Obtenido de Concejo Nacional de Acreditación: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico5.pdf
- Santos, B. (2001). *Derecho y Democracia: la reforma global de la Justicia. Caleidoscopio de las justicias en Colombia. Tomo I*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Sarmiento, J. (2014). La educación jurídica colombiana y la globalización: entre los estudios de “caja negra”, el formalismo jurídico y la nueva hegemonía. *International Law. Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 12(24), 59-82. doi:<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.IL14-24.ejcg>

- Torrealba, G. (2016). *El abogado y la evolución del abogado. En representaciones de Gabriela Torrealba*. Obtenido de Prezi: <https://prezi.com/fgnujytnkejz/el-abogado-y-la-evolucion-del-abogado/>
- Tuning América. (2007). *Informe Final del Proyecto Tuning América Latina: Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Obtenido de Tuning América:
http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&task=view_category&catid=22&Itemid=191&order=dmdate_published&ascdesc=DESC
- UNISANGIL. (2008). *Reglamento de Profesores*. San Gil: Unisangil. Obtenido de http://www.unisangil.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=417&Itemid=647
- Velásquez Fandiño, L. (2008). Las redes de investigación virtuales: propuesta de fomento y desarrollo de la cultura investigativa en las instituciones de educación superior. *Revista de universidad y sociedad del conocimiento. Univeritat Oberta de Catalunya*.
- Zusman, S. (1998). Nuevas tendencias en la enseñanza del derecho. *Derecho PUCP*(52), 929-936.